



# CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 56

6 de marzo de 2013

Pág. 4507

## PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ

Sesión núm. 28

celebrada el miércoles, 6 de marzo de 2013

### ORDEN DEL DÍA

#### 4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 4.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la ejecución del proyecto de línea ferroviaria de alta velocidad entre Antequera (Málaga) y Granada.  
(Núm. exp. 671/000056)  
Autor: GPS

#### 5. MOCIONES

- 5.1. Moción por la que se insta al Gobierno a que impulse la participación de las empresas públicas dependientes de la Administración General del Estado en la implantación de la Formación Profesional dual.  
(Núm. exp. 662/000068)  
Autor: GPP
- 5.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de fomento del alquiler y la rehabilitación residencial.  
(Núm. exp. 662/000069)  
Autor: GPP
- 5.3. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia de Administración Local.  
(Núm. exp. 662/000067)  
Autor: GPEPC

#### 6. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

##### 6.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

- 6.1.1. Declaración de aceptación por España de la adhesión de Montenegro al Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o mercantil, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970.  
Comisión: Asuntos Exteriores  
(Núm. exp. 610/000053)

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 56

6 de marzo de 2013

Pág. 4508

6.1.2. Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones, hecho en Nueva York el 19 de diciembre de 2011.

Comisión: Asuntos Exteriores

(Núm. exp. 610/000054)

6.1.3. Convenio complementario de revisión del Convenio de Seguridad Social firmado el 16 de mayo de 1991 entre el Reino de España y la República Federativa de Brasil, hecho en Madrid el 24 de julio de 2012.

Comisión: Asuntos Exteriores

(Núm. exp. 610/000055)

## 7. COMISIONES ESPECIALES

### 7.1. SOLICITUDES DE CREACIÓN

7.1.1. Comisión Especial de Estudio sobre las medidas a desarrollar para evitar la despoblación de las zonas de montaña.

(Núm. exp. 650/000004)

Autores: JOSÉ MONTILLA AGUILERA (GPEPC) Y TREINTA Y CINCO SENADORES MÁS

## 8. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

8.1. Declaración institucional en apoyo a la candidatura de La Geria, en la isla de Lanzarote, en representación de España al Premio Europeo del Paisaje 2013.

(Núm. exp. 630/000008)

Autores: GPP, GPS, GPCIU, GPEPC, GPV y GPMX

---

## SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las nueve horas.*

### 4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

#### 4.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la ejecución del proyecto de línea ferroviaria de alta velocidad entre Antequera (Málaga) y Granada.

**Autor: GPS** ..... 4512

*El señor Fernández Ortega defiende la moción.*

*El señor Rodríguez González defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*El señor Fernández Ortega expone la posición de su grupo respecto de la enmienda.*

*En turno de portavoces intervienen la señora Leanizbarrutia de Bizkarralegorra, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Martí Jufresa, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, y la señora Candini i Puig, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; así como los señores Fernández Ortega, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Rodríguez González, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se rechaza la moción por los siguientes votos: a favor, 64; en contra, 144; abstenciones, 20.*

### 5. MOCIONES

#### 5.1. Moción por la que se insta al Gobierno a que impulse la participación de las empresas públicas dependientes de la Administración General del Estado en la implantación de la Formación Profesional dual.

**Autor: GPP** ..... 4521

*La señora Sáinz García defiende la moción.*

*El señor Álvarez Areces defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.*

*La señora Sáinz García expone la posición de su grupo respecto de la enmienda.*

*En turno de portavoces intervienen el señor Iglesias Fernández, por el Grupo Parlamentario Mixto; las señoras Martínez Muñoz, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), y Sequera García, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; los señores Alturo Lloan, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, y Álvarez Areces, por el Grupo Parlamentario Socialista, así como la señora Sáinz García, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se aprueba la moción por los siguientes votos: a favor, 170; en contra, 71; abstenciones, 1.*

#### 5.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de fomento del alquiler y la rehabilitación residencial.

**Autor: GPP** ..... 4539

*El señor Ibarondo Bajo defiende la moción.*

*El señor Mariscal Cifuentes defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes.*

*El señor Espadas Cejas defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 56

6 de marzo de 2013

Pág. 4510

*La señora Leanizbarrutia de Bizkarralegorra defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV).*

*El señor Martí Jufresa defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.*

*La señora Candini i Puig defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.*

*El señor Ibarrodo Bajo expone la posición de su grupo respecto de las enmiendas, aceptando las de los Grupos Parlamentarios Vasco en el Senado (EAJ-PNV) y Mixto, con número de registro de entrada 28338, a iniciativa de los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, y rechazando las restantes.*

*En turno de portavoces intervienen la señora Leanizbarrutia de Bizkarralegorra, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Martí Jufresa, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, y la señora Candini i Puig, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; así como los señores Espadas Cejas, por el Grupo Parlamentario Socialista, e Ibarrodo Bajo, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se aprueba la moción, con la incorporación de una de las enmiendas del Grupo Mixto y la del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) por los siguientes votos: a favor, 156; en contra, 74; abstenciones, 14.*

### **5.3. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia de Administración Local.**

**Autor: GPEPC ..... 4563**

*El señor Saura Laporta defiende la moción.*

*El señor Iglesias Fernández defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes.*

*El señor Belloch Julbe defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.*

*El señor Saura Laporta expone la posición de su grupo respecto de las enmiendas.*

*En turno de portavoces intervienen la señora Capella i Farré, por el Grupo Parlamentario Mixto; los señores Cazalis Eiguren, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), y Saura Laporta, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; la señora Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; y los señores Belloch Julbe, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Sanz Cabello, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se rechaza la moción por los siguientes votos: a favor, 83; en contra, 147; abstenciones, 9.*

## **6. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES**

### **6.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN**

#### **6.1.1. Declaración de aceptación por España de la adhesión de Montenegro al Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o mercantil, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970.**

**Comisión: Asuntos Exteriores ..... 4581**

#### **6.1.2. Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones, hecho en Nueva York el 19 de diciembre de 2011.**

**Comisión: Asuntos Exteriores ..... 4581**

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 56

6 de marzo de 2013

Pág. 4511

- 6.1.3. Convenio complementario de revisión del Convenio de Seguridad Social firmado el 16 de mayo de 1991 entre el Reino de España y la República Federativa de Brasil, hecho en Madrid el 24 de julio de 2012.**

**Comisión: Asuntos Exteriores ..... 4581**

*El señor Muñoz-Alonso Ledo presenta los dictámenes.*

*Se aprueban los dictámenes por asentimiento de la Cámara.*

*El señor presidente informa de que quedan concedidas las autorizaciones.*

## **7. COMISIONES ESPECIALES**

### **7.1. SOLICITUDES DE CREACIÓN**

- 7.1.1. Comisión Especial de Estudio sobre las medidas a desarrollar para evitar la despoblación de las zonas de montaña.**

**Autores: JOSÉ MONTILLA AGUILERA (GPEPC) Y TREINTA Y CINCO SENADORES MÁS ..... 4582**

*El señor Boya Alós defiende la solicitud.*

*En turno de portavoces intervienen la señora Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; el señor Fidalgo Areda, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Sampedro Redondo, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se aprueba la creación de la Comisión Especial de estudio sobre las medidas a desarrollar para evitar la despoblación de las zonas de montaña, por asentimiento de la Cámara.*

## **8. DECLARACIONES INSTITUCIONALES**

- 8.1. Declaración institucional en apoyo a la candidatura de La Geria, en la isla de Lanzarote, en representación de España al Premio Europeo del Paisaje 2013.**

**Autores: GPP, GPS, GPCIU, GPEPC, GPV y GPMX ..... 4584**

*El señor presidente da lectura a dicha declaración, que se aprueba por asentimiento de la Cámara.*

*Se levanta la sesión a las catorce horas y quince minutos.*

*Se reanuda la sesión a las nueve horas.*

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenos días. Se reanuda la sesión.

#### 4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

##### 4.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE LÍNEA FERROVIARIA DE ALTA VELOCIDAD ENTRE ANTEQUERA (MÁLAGA) Y GRANADA.

(Núm. exp. 671/000056)

AUTOR: GPS

El señor presidente da lectura a los puntos 4 y 4.2.

El señor PRESIDENTE: A esta moción consecuencia de interpelación se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la moción tiene la palabra el senador Fernández Ortega por un tiempo de cinco minutos.

El señor FERNÁNDEZ ORTEGA: Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Granada ha alcanzado un 37,32% de paro en 2012. Es el peor año de su historia para el empleo. Se ha convertido en la tercera provincia de España por índice de paro, y con el Gobierno del Partido Popular el paro aumentó en la provincia de Granada un 29% en el año 2012, en gran parte debido a la caída de la inversión del Estado.

Desde la llegada al Ministerio de Fomento de la señora Pastor se ha frenado el proyecto del AVE a Granada, cayendo la inversión de 321 millones en obra ejecutada en 2011 a 155 millones presupuestados para 2013, lo que ha supuesto una caída del 52% de la inversión en el AVE a Granada, y me resulta un poco patético que los parlamentarios del Partido Popular de Granada continúen negando que la inversión del Partido Socialista en el año 2011 fue de 321 millones, con una ejecución del 80%, como indica por escrito el Gobierno de Rajoy en respuesta a la pregunta que le formulé número 2382, publicada en la página web del Senado. Espero que esta sea la última vez que les tenga que decir que es su propio Gobierno el que afirma que la inversión llegó a 321 millones, y que es el propio Gobierno de Rajoy el que la ha bajado a 155 millones, una reducción que solo se explica por la voluntad de castigar y maltratar a la provincia de Granada. En 2013, van a quedar finalizados todos los tramos que el Gobierno socialista dejó en ejecución. Se van a alcanzar los 869,5 millones de obra finalizada, lo que va a suponer que la obra va a estar al 83,4% de la infraestructura terminada.

Señorías, el Gobierno del Rajoy oculta, con maniobra de dilación, su decisión de no invertir en la provincia de Granada. El Partido Popular, con sus decisiones, está perjudicando a Granada hoy, porque aumenta el paro, y mañana también nos perjudicará, porque nos resta competitividad. La propuesta que el Partido Popular va configurando se concreta poco a poco en sustituir la línea de AVE a Granada por un tren de vía única, con parte de su trazado sobre vía convencional; ni siquiera llega a la lanzadera que propuso el señor Álvarez-Cascos. Ahora, la señora Pastor propone sustituir el AVE a Granada por una Diésel-Lanzadera.

Señorías, queda pendiente la variante de Loja, con todos los proyectos de este tramo finalizados, listos para licitar, y la ministra de Fomento afirmó aquí el pasado 19 de febrero que estaba estudiando posibles afecciones a los acuíferos. Yo no comprendo a este Gobierno. La tramitación está terminada; se han publicado los informes; la declaración de impacto ambiental favorable se publicó en el *Boletín Oficial del Estado* el 20 de abril de 2011. ¿Qué hace la señora ministra dos años después diciéndonos que estudia afecciones? ¿Cuándo se ha abierto el plazo? Porque cuando le pregunto que si se ha abierto un plazo de alegaciones, quién las han presentado, quién las estudia y con qué resultado, no obtengo ninguna respuesta.

¿Y saben por qué el Gobierno no da respuesta a esto? Porque es una burda mentira que solo persigue no invertir en la provincia de Granada, y quieren seguir engañándonos y seguir dejando que pase el tiempo para no tomar ninguna decisión que suponga la creación de empleo en la provincia de Granada. Y me gustaría saber si los senadores granadinos exigen al Gobierno, junto

con este senador socialista, una nueva estación del AVE para Loja ya y que se liciten los tramos de la variante de Loja ya. No hay ningún motivo para que esto no se haga.

Con Álvarez-Cascos, Granada iba a ser la única provincia andaluza que no iba a tener AVE, solo una lanzadera. Y hoy la propuesta del Gobierno es todavía peor, es una Diésel-Lanzadera, con una parte de su trazado sobre la vía convencional. Señorías, esto no es razonable y no ocurre en ningún otro lugar de España.

Con respecto a la integración del AVE en Granada, en 2010 quedó aprobado el estudio informativo, y lo que han hecho ha sido enredarlo. Asistimos en el pasado Pleno al esperpento de que el alcalde de Granada anunciase a media mañana que tenía un acuerdo con el Gobierno, y la ministra lo desmintiera pocas horas después en esta sala; un ridículo que nos avergüenza y nos abochorna a todos, y que se repite hoy. Hoy es portada en los periódicos y titular otra vez con el mismo bochorno: Fomento primero avala la estación —en la página web— y unas horas después retira ese aval. El Partido Popular no deja de repetir el esperpento. Yo no sé qué necesitamos para que haya un poco de rigor entre el Gobierno y el alcalde, un poco de rigor, un poco de seriedad y más trabajo.

La propuesta que hace el Ayuntamiento de Granada es absolutamente insolvente. Proponen un túnel mayor...

El señor PRESIDENTE: Señoría, vaya terminando.

El señor FERNÁNDEZ ORTEGA: Termino enseguida, señor presidente.

Nos propone el alcalde, y nos insiste, que lo importante es que sea pasante para que las mercancías pasen por la ciudad de Granada, algo que va contra el sentido histórico de todas las decisiones que se están adoptando en cualquier ciudad de España. Y los socialistas demandamos que se acabe con esta paralización impuesta por el Partido Popular al AVE de Granada.

Les pedimos que apoyen la moción que presentamos hoy para que Granada tenga obra pública, para que haya inversión, para que se cree empleo, para que se respeten los acuerdos que se habían alcanzado hasta ahora y se redacten los proyectos de integración del AVE de acuerdo con el estudio informativo que se aprobó en 2010.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fernández Ortega.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Rodríguez González.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular presenta esta enmienda a la moción consecuencia de interpelación del Grupo Socialista porque creemos en el desarrollo ferroviario de Granada, de Andalucía y de toda España.

En enero de 2012, para que el AVE llegara a Granada quedaban por invertir más de 2057 millones de euros, que se desglosaban del siguiente modo: 1322 millones correspondían a la línea de alta velocidad Antequera-Granada, de los cuales 954 estaban todavía pendientes de licitar; 735 millones de euros era la cantidad presupuestada para el acceso a la ciudad de Granada, que incluía una estación que por sí sola costaba 260 millones de euros, una estación de lujo, que es, a todas luces, un capricho difícil de entender en las circunstancias actuales y en la situación por la que atraviesan miles de familias, no solo granadinas sino andaluzas y de toda España.

Desde que se iniciaron las primeras obras de la línea a finales del año 2006 hasta finales de 2011 se habían invertido unos 728 millones de euros. Haciendo un cálculo sencillo, eso supone una media anual de inversión de 138,7 millones de euros. El coste medio por kilómetro de la línea de alta velocidad Antequera-Granada, sin incluir el acceso a Granada, es de 16,4 millones de euros, y el de la variante de Loja de 23,27 millones.

En el año 2012 se han invertido un total de 222 millones de euros, por encima incluso de lo presupuestado ese año y aumentando casi en un 53% la media anual de inversión del periodo 2006-2011, que, como he dicho antes, fue de 138,7 millones de euros. De este modo, a 31 de diciembre de 2012 ya se han invertido casi 950 millones de euros.

Estos datos, señoría, casan mal con la afirmación contenida en su moción en la que asegura que la llegada al ministerio de la señora Pastor ha frenado el proyecto del AVE a Granada. Yo diría que es más bien lo contrario. La inversión realizada en 2012 ha permitido iniciar las obras de plataforma del tramo Quejigares-variante de Loja; avanzar en la ejecución de las obras de plataforma, que han alcanzado este año unos grados de ejecución entre el 46 y el 98%, y finalizar obras de plataforma de otros 15,7 kilómetros más. Y para continuar con estas actuaciones, en los Presupuestos Generales del Estado para este año, 2013, se han previsto 155 millones de euros, que es más que la media anual de inversión durante los años del Gobierno socialista.

Además, en el año 2012 se ha trabajado para resolver las dificultades existentes para que el AVE llegue a Granada lo antes posible. Hay actuaciones como la variante de Loja, donde, como todos ustedes saben, existen problemas geotécnicos que hacen que tenga un desmesurado coste, de más de 400 millones de euros para unos 18 kilómetros, y que no está paralizada arbitrariamente, como indica el senador Fernández; esa no es la forma de actuar del Partido Popular. Las actuaciones que estaban previstas en el ámbito de la ciudad de Granada, con un coste de 735 millones de euros, no contaban ni con el acuerdo del ayuntamiento ni con garantía de financiación. Recientemente, el Ayuntamiento de Granada ha entregado al Ministerio de Fomento una propuesta, que está siendo estudiada por los técnicos del ministerio, que contempla que la llegada del AVE a Granada se realice en una estación del entorno de la plaza de Europa; propuesta, desde luego, mucho más acorde con la difícil situación económica que estamos atravesando.

Por todo lo expuesto y porque creemos en este proyecto, se propone el siguiente texto alternativo: Avanzar en los trabajos de la línea de alta velocidad Antequera-Granada para que el AVE llegue a Granada lo antes posible; estudiar la propuesta de ubicación de la nueva estación de Granada en la plaza de Europa y definir una solución de integración del ferrocarril en la ciudad económicamente viable; continuar, una vez que se analice dicha solución técnica, con los estudios que permitan la tramitación administrativa y ambiental de la solución integral del ferrocarril en Granada.

Y ya adelanto que si el Grupo Socialista no acepta esta enmienda, vamos a votar en contra de la moción.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez González.

Tiene la palabra el senador Fernández Ortega para indicar si acepta o no la enmienda.

El señor FERNÁNDEZ ORTEGA: Gracia, señor presidente.

Señorías, hoy asistimos a un silencio estruendoso de la derecha granadina. Pocas ocasiones habrá más pertinentes para el uso de este oxímoron. El silencio de los senadores del PP granadino es un silencio estruendosamente sumiso ante la soberbia del Gobierno de Rajoy, que perjudica injustificadamente a Granada y es un silencio clamorosamente cómplice con la insolvente propuesta del alcalde de Granada.

Los socialistas no aceptamos la enmienda que ha presentado el Grupo Popular. Señoría, nos proponen cambiar una redacción clara, que define los compromisos económicos y respeta los acuerdos alcanzados, por una redacción llena de eufemismos banales y farisaicos. Ustedes hablan de avanzar en los trabajos y han recortado la inversión en el AVE a Granada un 52% en un año; se han perdido más de 5000 empleos directos por la decisión directa de la ministra de Fomento, y para el año que viene, si la presión que ejercemos sobre la ministra de Fomento no acaba rompiendo los tapones que tiene en los oídos y no acaba con su sordera política, la inversión del Gobierno en el AVE a Granada será cero. Veremos una infraestructura al 84% de ejecución y paralizada. Creo que habrá pocos casos como este en España.

Por eso rechazamos su enmienda, porque no se compromete con la inversión que necesitamos, con un aumento del paro del 29% en el año 2012, con más de 40 000 granadinos y granadinas que han ido al paro en 2012, en gran parte responsabilidad de la ministra de Fomento por negar la inversión pública y recortarla de una forma tan abrupta en un solo año.

Rechazamos su enmienda, señorías del Partido Popular, porque nos proponen seguir estudiando la integración del ferrocarril en Granada *sine die*. Llevan catorce meses en el Gobierno mareando la perdiz, discutiendo sobre el sexo de los ángeles. Cuando se aprobó el estudio informativo de la integración del AVE en Granada en 2010 ya había un acuerdo. ¿Cómo vamos a

aceptar seguir hablando cuando todo está ya discutido? ¿Si en noviembre del año 2011 el propio alcalde de Granada era el que reivindicaba que se cumpliera el acuerdo y que se llevara el AVE soterrado a la actual estación! ¿Qué ha pasado para que ahora esté haciendo propuestas distintas? Nada, solo la voluntad del Gobierno de no invertir en Granada. Nosotros pedimos rigor y seriedad y no reabrir los debates continuamente para que no se invierta nada, sobre todo si lo que se ofrece es una solución claramente peor. Granada lo que necesita hoy es inversión, creación de empleo e infraestructuras para competir en igualdad de condiciones mañana.

Señorías del Grupo Popular, no aceptamos su enmienda. Rechazamos radicalmente volver a reabrir los debates. Queremos que se apliquen los acuerdos que ya se han alcanzado y exigimos su cumplimiento. No aceptamos su enmienda de sustitución porque se olvidan de la variante de Loja y de la nueva estación de Loja. Los socialistas no nos olvidamos del Poniente Granadino ni de Loja. Ustedes en su propuesta no hacen ninguna referencia a que se ejecuten ya las obras de la variante de Loja; se olvidan de ella y de su nueva estación, que supone una oportunidad de desarrollo impresionante para una comarca muy desfavorecida en Granada. Se pondría a veinte minutos del AVE y a menos de diez euros de la Costa del Sol, que tiene más de 9 millones de turistas al año, y esa sería una oportunidad de desarrollo impresionante. ¿Saben ustedes a qué distancia está la obra del AVE de Loja? A un kilómetro. Y este Gobierno de la derecha, que maltrata a Granada, se niega a hacer ese kilómetro y a hacer la estación de Loja con una inversión pequeña de unos 20 o 30 millones de euros. Su conducta no tiene explicación. Ustedes están maltratando a Granada de una forma que no tiene ninguna justificación. Un kilómetro para que llegue el AVE a la estación y se niegan a ejecutarlo. ¿Con qué cara puede ir la ministra a visitar Granada? Por eso no recibe tampoco al alcalde de Granada, porque no tiene forma de explicar su conducta.

Para terminar, no acepto su enmienda porque ustedes proponen en su punto tercero repetir todo el proceso administrativo a partir del día en que ustedes tengan a bien, después de haber discutido el PP con el PP, llegar a un acuerdo, y España y Granada no están para esperar sus tiempos. Llevan catorce meses —hablando o sin hablarse, porque no sabemos si al final habla el alcalde con la ministra o no habla—, y ya está bien de hacernos esperar. No podemos seguir esperando en Granada a que el PP hable con el PP para llegar a un acuerdo y luego volver a repetir un proceso administrativo que tarda años. Por eso votamos en contra de su enmienda y pedimos a todos los grupos que apoyen la que plantea el Grupo Socialista. Una propuesta digna, que lo que pretende es que haya inversión en Granada.

Le aseguro que la voz de los granadinos se va a seguir escuchando. Todas las organizaciones de Granada están en contra de la propuesta del Partido Popular. Y el Partido Socialista va a levantar la voz con ellos en contra de lo que nos ofrece el Partido Popular. Queremos un AVE de verdad, lo queremos ya y lo queremos en su actual ubicación, que era el acuerdo al que se había llegado. Eso es lo que vamos a seguir exigiendo al Partido Popular y al Gobierno de España porque Granada también es España, señorías, y es Andalucía, aunque le pese a la derecha.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Fernández Ortega, Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*) No hay intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Leanizbarrutia.

La señora LEANIZBARRUTIA DE BIZKARRALEGORRA: Eskerrik asko presidente jauna, senatariok, egun on.

Beno, hemen natorkizue, senatariok, nire jarrera baino, gure taldearen jarrera mozio honen aurrean aurkeztera. Nik uste dut gure diskurtsoa pleno honetan beti izan dela agertzea garapenerako behar diren neurri guztiak betetzearen alde. Gure hitza beti izan da garapenerako baliagarriak baldin badira, eta gizakiaren onerako baldin badira, agertzen diren mozio edo eskaera guztiei baietza ematea.

Mugikortasuna da kasu honetan agertzen den arazoa, azpiegiturak eta bereziki trena. Hau garraio publikoa denez, eta gu oso defendatzaileak garenez, garraio publikoaren aldeko agertu gara beti ere. Ekonomiarako ere ezinbestekoa denez azpiegitura hauek lortzea, guk ere beti egin dugu trenaren aldeko apustua. Lehiakortasunari buruz hitz egiten dugunean, azpiegiturak onak izatea iruditzen zaigu ezinbesteko baldintza dela. Azpiegiturarik gabe ez dago ekonomiari bultzada

emateko edo lehiakortasuna lortzeko biderik. Beraz, herrien kohesiorako ere oso garrantzitsuak dira kohesiorako azpiegiturak.

Nik ulertzen dut alderdi sozialistak planteatzen duen mozioa pleno honetan. Kezkatuta daude, ikusten dutelako azpiegitura bat, beraientzat oso garrantzitsua dena, ba hor dagoela geldirik —14 hilabete aipatu du senatari sozialistak— dabilzala hor hitz egiten eta inolako erabakietara iristen, eta agertzen du bere kezka, eta nik ulertzen dut.

Baina, senataria, guk agertu nahi dugu hemen gure kezka eta zein izango den gure jarrera mozio honen aurrean. Atzo gure bozeramaileak, Bildarraitz senatariak, aipatzen zuen hemen zein eratako egoeran dagoen guretzat ezinbesteko eta lehentasunezko azpiegitura bat. Ez bakarrik euskotarrontzat, azpiegitura hau oso garrantzitsua da geopolitikoki begiratuta. Baina badirudi bai alderdi sozialistak, boterean egon denean, bai alderdi popularrak, boterean egon denean, muzin egin diotela halako azpiegitura bati, eta «Y»-ari buruz ari naiz. Jaun andreok, iruditzen zaigu, bat, ez dela Europak duen lehentasunetako aholku hori betetzen, eta 14 hilabete ez, gabiltzala 24 urte gauza honen atzetik. Eta ez da gure kapritxoa, hau da, 24 urtetan ikusi da politikoki garrantzitsua dela. Senatariok, bakarrik jakin dezazuen, munduko garraioa, merkantzia, mugitzen dela itsasotik, munduko garraioaren %90a, itsasokoa da. Atlantiko aldera begira, atlantiar ardatzak mugitzen du ekonomiaren %30a Europan. Askotan, ardatz hau gabe, ezin izango dugu lortu atlantiar eta mediterranear ardatzen arteko lotura hori. Guretzat hau koherentea da, ez da zentzugabekeria, hau da *sentido común* esaten dena.

Beraz, gure jarrera izango da abstentzioarena. Ulertzen dugu Granada eta Antequeraren arazoak zeintzuk diren, baina gaur egun austeritatea askotan aipatzen denean, eta nik inoiz baino gehiagotan hemen aipatu dudanean austeritate inteligentea behar duela izan, ezin dugu honen aldeko botoa eman, zeren eta agerian utzi behar dugu halako politikak ez dutela konpontzen benetan estrukturalak edo, diren politikak, bai garraio moduan, bai ekonomian eta bai lurralde kohesioan.

Ezin daiteke eduki, ezin daiteke eduki, berriz ere, iparraldea eta atlantiko eta mediterraneoaren arteko bide hori martxan jarri gabe, ekonomiaren kontrakoa da, kohesioaren aurkakoa da, eta gure ustetan denbora galtzen ari gara gehiegi baldin eta onartzen baldin badugu estrategikoki eta geopolitikoki iparraldea eta Euskadi dela gune oso garrantzitsua ditugun portuekin eta Frantziarekin ditugun harremanekin.

Beraz, jaun-andreok, sentituz, baina guk gure abstentzioa agertzen dugu mozio honen aurrean. Eskerrik asko.

*Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.*

*Voy a explicar nuestra posición en relación con esta moción. Nuestro discurso en esta Cámara y en este Pleno siempre ha sido el mismo, siempre hemos estado a favor de las medidas que fomentan el progreso y el desarrollo. Si esas medidas van en beneficio de las personas y del desarrollo, siempre hemos mostrado una posición favorable.*

*En el caso de la movilidad y de los problemas que se plantean —hablamos aquí de infraestructuras particulares, el tren y el transporte público—, nosotros defendemos el transporte público, siempre lo hemos hecho. Es fundamental desde el punto de vista de la economía poner en marcha este tipo de infraestructuras, por eso siempre hemos apostado por el tren. Y hablando de competitividad, nos parece que es fundamental, una condición sine qua non, que las infraestructuras sean adecuadas. Sin infraestructuras no podemos impulsar la economía ni tampoco podemos conseguir la competitividad que queremos. De modo que disponer de infraestructuras es importante también desde el punto de vista de la cohesión de los pueblos.*

*Entiendo la moción que plantea el Grupo Parlamentario Socialista y su preocupación porque ven que una infraestructura que para ellos reviste especial importancia está paralizada. El senador socialista ha mencionado que han sido catorce meses de negociaciones sin llegar a ninguna decisión. Por lo tanto, es una preocupación que entiendo.*

*Señoría, nosotros queremos compartir esa preocupación y fijar nuestra postura ante esta moción. Ayer nuestro portavoz, el senador Bildarraitz, mencionaba aquí la situación en que se encuentra ahora una infraestructura que para nosotros es prioritaria y fundamental, una infraestructura no solo importante para los vascos, sino desde el punto de vista geopolítico, pero parece que tanto el Partido Socialista cuando estaba en el poder como el Partido Popular han*

*hecho caso omiso o no han querido fomentar esa infraestructura. Me estoy refiriendo a la Y vasca. Señorías, ahora no se está cumpliendo esa recomendación europea en materia de infraestructuras, y nosotros no llevamos catorce meses con una infraestructura paralizada, sino veinticuatro años. Veinticuatro años. Desde el punto de vista político se ha considerado una infraestructura importante, pero llevamos todo este tiempo. Señorías, sepan ustedes que el 90% del transporte mundial se hace por vía marítima. El 30% de nuestra economía pasa por la fachada o eje atlántico, y no vamos a conseguir ese movimiento si no tenemos ese vínculo con el eje atlántico. Así que para nosotros es coherente, es de sentido común.*

*Por lo tanto, vamos a abstenernos en esta moción. Entendemos ese caso concreto de Granada y Antequera, pero hoy por hoy y en el marco de medidas de austeridad que tanto se mencionan aquí —yo muchas veces he hablado de una austeridad inteligente— no podemos emitir un voto favorable, porque lo que hay que poner de manifiesto es que este tipo de políticas no solucionan lo que realmente es un problema estructural tanto en el marco de la cohesión territorial como del transporte y de la economía.*

*Lo que no puede ser es que el norte y el sur, ese eje de transporte meridional y septentrional, se deje así; tiene que poder hacerse ese vínculo. Yo creo que es importante y que estamos perdiendo demasiado tiempo, porque desde el punto de vista estratégico y geopolítico Euskadi es muy importante de cara a ese eje, porque tenemos puertos y, además, tenemos una relación con Francia concreta.*

*Así que lo siento, señorías, pero hemos de abstenernos ante esta moción.*

*Gracias.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Leanizbarrutia.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el senador Martí Jufresa.

El señor MARTÍ JUFRESA: Gracias, señor presidente.

Entesa va a dar su total apoyo a esta moción, que le parece absolutamente justa y acertada en su tono y en su tiempo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martí Jufresa.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra la senadora Candini.

La señora CANDINI PUIG: Gràcies, senyor president.

Efectivament, el senador Juan Manuel Fernandez fa una proposta lògica. Cadascú, el que vol, és que en el seu territori tingui les infraestructures necessàries per al desenvolupament. Infraestructures, sigui on sigui, i sigui el tipus d'infraestructures que sigui, perquè sabem que porten cohesió territorial, la qual cosa va lligada a les oportunitats, al progrés i a la modernitat.

Però també és cert, senador Fernández, que el context de l'economia és el que és i per això a nosaltres ens sembla que, sigui quina sigui l'Administració —i, si em permet, li dic fins i tot com a alcaldessa—, en un moment donat cal prioritzar aquelles qüestions que, atès el context de l'economia, pot tenir un major impacte segons d'interès general. Amb això, em refereixo, per exemple, al fet que totes les qüestions pendents dels grans eixos d'infraestructures de connectivitat del conjunt de l'Estat espanyol, —i li puc parlar del corredor del Mediterrani, o de qualsevol altres— ens sembla prioritàries.

Vostè diu, senyor Fernández, que fa catorze mesos que està aturat, i jo m'ho crec si vostè ho diu, però tenim una miqueta la sensació que sembla que no tinguem passat, els uns i els altres. A mi se'm fa difícil creure que després de força anys de Govern del Partit Socialista Obrer Espanyol no s'hagi avançat una miqueta més. Què vull dir amb això? Vull dir que hem d'intentar trobar l'equilibri entre tots plegats per no fer un oportunisme molt, molt, molt, molt apurat i molt estrictament territorial en determinades demandes.

Per tot això, nosaltres ens abstindrem. Entenem la seva inquietud i entenem que això representa cohesió territorial, oportunitats, progrés, modernitat i, per tant, també capacitat de generar economia. Però com estem en un gran moment de crisi i, ahora, de dificultat, des d'una

visió molt més global, posem allò que realment pugui ser més prioritari amb el benentès que, de ben segur, vostè com a senador, quan governava el Partit Socialista, ja ho defensava.

Gràcies, senyor president.

*Gracias, señor presidente.*

*En efecto, el senador Juan Manuel Fernández hace una propuesta lógica. Lo que cada uno quiere es que su territorio disponga de las infraestructuras necesarias para su desarrollo, sea donde sea, porque las infraestructuras siempre traen cohesión territorial. Esto lo sabemos. Por tanto, es algo vinculado a la modernidad y al progreso.*

*También es cierto, señor Fernández, que el contexto de la economía es el que es y, a nuestro juicio, independientemente de cuál sea la Administración —lo digo también como alcaldesa—, hay que priorizar aquellas cuestiones que, teniendo en cuenta el contexto de la economía, pueden tener un mayor impacto para el interés general. Por ejemplo, todas las cuestiones pendientes en todos los ejes de conectividad del conjunto del Estado español —y puedo hablar, por ejemplo, del corredor mediterráneo o de cualquier otro— son muy prioritarios.*

*Usted, senador Fernández, dice que hace catorce meses que está parado. Yo, evidentemente, lo creo si usted lo dice, pero tenemos un poco la sensación de que parece que no tengamos pasado ni unos ni otros. Me resulta difícil creer que después de tantos años de Gobierno del PSOE no se haya avanzado un poco más. Con esto quiero decir que es necesario encontrar el equilibrio entre todos para no llegar a un oportunismo muy apurado y muy estrictamente territorial en ciertas peticiones.*

*Por todo eso, nos vamos a abstener. Entendemos su preocupación, entendemos que esto supone una cohesión territorial progreso-modernidad y, por consiguiente, capacidad también de generar economía, pero como estamos en un gran momento de crisis y, al mismo tiempo, de grandes dificultades, desde una visión mucho más global, hay que sentar las prioridades, entendiéndolo obviamente que usted, como senador, cuando gobernaba el Partido Socialista, ya lo defendía, sin duda alguna.*

*Gracias.*

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra el senador Fernández Ortega.

El señor FERNÁNDEZ ORTEGA: Gracias, señor presidente.

Agradezco el tono y las intervenciones de los grupos, al margen del Grupo Popular, y solo quiero puntualizar una cosa. Granada tiene 1 millón de habitantes, 2 millones de turistas al año y también somos España. Nosotros no pedimos una inversión extraordinaria. Yo no he subido a este atril para pedir un esfuerzo extraordinario al Gobierno de España con una provincia que tiene un 37% de paro y que ha visto aumentar el paro un 29% en un solo año. Yo solo pido lo que me corresponde, lo que entiendo que le corresponde a una provincia en esas circunstancias, y me parece justo reivindicar que haya inversión pública. Una caída de un 50% no es una caída que se explique con la crisis. Eso no es un recorte, es un maltrato. Nosotros también somos parte del corredor mediterráneo y también tenemos oportunidades importantes que explotar con el turismo, y reivindicamos ese derecho.

Agradezco sus posiciones y sus respetos a lo que yo defiendo, pero quiero que entiendan que estamos pidiendo para Granada lo que es nuestro, lo que merecemos, no pedimos nada extraordinario.

Señorías, la ministra de Fomento ha tratado de confundirles diciéndoles que el AVE de Granada es muy caro, lo ha dicho también el interviniente del Grupo Parlamentario Popular. Es mentira. Tengo respuestas por escrito del Gobierno que cualquiera de ustedes puede consultar en la página web del Senado, en las que se me dice que el coste medio de la infraestructura de la línea del AVE Granada-Antequera es de 9,5 millones de euros y 5 millones la superestructura, como en cualquier otra superestructura de España, coste que está por debajo de la media del AVE de España. Dijo la ministra: oiga, es que, con la variante de Loja, se van a ahorrar cinco minutos en 18 kilómetros. ¿Quieren decirme en qué lugar del mundo se ahorra con el AVE más de cinco minutos en 18 kilómetros? En cualquier lugar del mundo, con 18 kilómetros de AVE, se ahorran entre seis y ocho minutos, en cualquier sitio. La ministra nos lo contó como si fuera un despropósito.

Entonces, todas las líneas de AVE del mundo son un despropósito. Solo quiere confundirles, señorías, para que piensen que la inversión en Granada es un disparate. Pero es mentira: la inversión en Granada es justa y necesaria; los granadinos también son España. Ya está bien de mentiras del Partido Popular. Si no quieren invertir, díganlo con todas las palabras, y entonces recibirán el rechazo total de los granadinos, que tenemos derecho a saber la verdad y a responder después de que se nos diga la verdad, y no a las mentiras como se nos están diciendo.

La integración del AVE en Granada. Miren, el pasado 19 de febrero el alcalde de la ciudad anunció una nueva estación del AVE. Lo sabía todo de ella, dijo hasta el precio: 120 millones de euros. Y cuando oyó las críticas, replicó que cómo iba a saber él lo que valía. Es un insolvente. (*Rumores.*) Presentó una propuesta que no estaba pactada con el Gobierno y que, seis horas después, desmintió la ministra. Y hoy hemos vuelto a ver un espectáculo en los medios de comunicación: el Gobierno anunciando que ya tiene nueva ubicación la estación de Granada, para cambiar el anuncio horas después. Ese es el trato que le da a Granada el Partido Popular: falta de rigor y una absoluta carencia de seriedad. Las granadinas y los granadinos no nos merecemos eso. Es patético lo que está haciendo el Gobierno con el AVE y con las demás infraestructuras, es insultante para los ciudadanos de Granada. (*Rumores.*)

Nosotros pedimos seriedad. Díganos qué quieren ustedes, aclárense; díganos qué quieren para el AVE de Granada, que ya responderemos en consecuencia los granadinos; pero díganos de una vez qué piensan. Ya está bien de decir: soterrado, en superficie, en un sitio, en otro... Y mientras, no se gastan ni un euro, que es lo sustantivo y lo importante en este momento. Les he dicho las cifras del paro. En Granada, con un millón de habitantes, hay que invertir; el Estado tiene que gastar para crear empleo. (*Rumores.*) ¡Ya está bien de marear la perdiz! Granada merece una estación del siglo XXI, no un apeadero. Un apeadero que no va a aportar nada al patrimonio de Granada, un apeadero estrictamente funcional; eso es lo que propone hoy el alcalde. Pero no era esa la propuesta que hacía hace dos años. En 2011 también había crisis, pero entonces oíamos a la derecha de Granada reivindicar el mejor AVE para Granada y la mejor estación. Pues hoy se les han caído los anillos, hoy son incapaces de pedir nada para Granada. Hoy nos ofrecen un triste apeadero que no aceptaría nadie en este país. Eso es lo que nos ofrecen para Granada: una estación que, cuando se construya, estará ya obsoleta y habrá quedado pequeña. Granada, con dos millones de turistas, puede alcanzar más de un millón de pasajeros en esa estación el primer año. Además, se abrirían nuevas líneas con poniente y con Málaga, con la Costa del Sol, lo que permitiría un desarrollo importante de la economía granadina. No hemos oído más que mentiras del alcalde de Granada. (*Rumores.*) Nos dijo que tenía un acuerdo con la ministra, pero mintió; nos dijo que el AVE iba a llegar soterrado, y es mentira.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor FERNÁNDEZ ORTEGA: Enseguida termino, señor presidente.

Nos dijo que entraría soterrado en la ciudad, y es mentira. La avenida de Maracena va en superficie, el municipio de Maracena mantendrá el AVE en superficie con la propuesta del Partido Popular. Y mintió en el coste; nos dijo que eran 120 millones de euros y nos proponen un túnel más largo que el anterior, de 1,7 kilómetros, que ya costaba 137 millones. Mentira tras mentira. Nos dijo que las mercancías no entrarían en la ciudad, y las va a pasear por la ciudad, en superficie y soterradas. Señorías, el Partido Popular quiere que las mercancías pasen a lo largo de cinco kilómetros por la superficie de Granada y también soterradas. ¿Se imagina alguien, si han pensado en ello, qué ocurriría de ocurrir un accidente en el túnel...

El señor PRESIDENTE: Concluya, señoría.

El señor FERNÁNDEZ ORTEGA: Enseguida, señor presidente.

... con dos kilómetros de largo y dos codos de 90 grados? ¿A quién se le ocurre meter mercancías en la ciudad? Eso va contra la historia, pero es lo que propone el Partido Popular para Granada.

Repito para terminar: Granada también es España. Merecemos esa inversión del Gobierno y tener un AVE como corresponde a un momento como este, en que hay que tomar una decisión

histórica. Tenemos que tomar la mejor decisión para hoy y para mañana. Eso es lo que propone el Partido Socialista.

Gracias, señorías, gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Fernández Ortega.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Rodríguez González.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidente.

Señor Fernández, oyéndole, cualquiera diría que al AVE a Granada solo le faltaba cortar la cinta inaugural cuando se produjo el cambio de Gobierno y que, como somos tan malos, lo paralizamos. (*Aplausos.*) Le vuelvo a repetir que cuando el actual Gobierno tomó posesión se encontró con que quedaban más de 2057 millones de euros por invertir en esta obra. Pero eso no es todo. Se encontró más cosas, señoría. Se encontró con que la deuda de ADIF era de 14 600 millones de euros y la de Renfe de 5200 millones. La deuda total del Grupo Fomento alcanzaba los 40 000 millones de euros, por si ya no se acuerda. En los últimos años, de los 4000 millones de inversión que se realizaron, 2000 millones provenían del endeudamiento. Se transformó así un modelo de crecimiento basado en la generación de recursos propios y aportaciones del Estado en un modelo de endeudamiento. Con estos datos, cabe concluir que el último ministro de Fomento socialista, el señor don José Blanco, fue un campeón de la deuda.

Los granadinos saben que en el Partido Popular no solo estamos implicados, sino que estamos comprometidos con la llegada de la alta velocidad a Granada. Y quiero explicarles cómo se materializa ese compromiso. Nos sorprende que el Grupo Socialista sea tan olvidadizo y no se acuerde —o no se quiera acordar— de que, de haberse mantenido el nivel de inversión del Gobierno anterior en esta infraestructura, con una media anual de inversión de 138,7 millones de euros, como dije antes, la alta velocidad no hubiera llegado a Granada hasta 2025, es decir, dentro de doce años. Ahora que están en la oposición, señoría, le entran las prisas. Ustedes trabajan y tienen ideas cuando están en la oposición. Los Gobiernos socialistas estuvieron a punto de cerrar la línea Bobadilla-Granada y fue el Gobierno del Partido Popular quien puso el AVE a Granada en primera línea de la planificación ferroviaria. En 2013, están en ejecución las obras del AVE a Granada gracias al Gobierno del Partido Popular.

A día de hoy, la Junta de Andalucía le debe al Gobierno de España 30 millones de euros, fruto del convenio inicial para que la línea no se cerrara. Y dice usted que el ministerio no cumple sus compromisos. Señoría, yo creo que quien no cumple es quien no paga. Tuvo que ser un Gobierno Popular el que en el año 2000 elaborara el Plan de Infraestructuras y Transporte como instrumento de planificación ferroviaria e integrara en él a Granada dentro de la red de alta velocidad. Porque en el plan anterior, el de 1994, socialista de, Granada no figuraba en la red AVE. En abril de 2004 se redactaron los proyectos que habrían permitido que las obras del AVE a Granada hubieran estado en ejecución a lo largo de ese año, y no casi tres años después. Y por lo que respecta a las obras de integración en Granada, a finales de 2011 no se habían redactado ni sometido a información pública los dos estudios informativos, y el solo diseño de una estación de 260 millones de euros sirve para ilustrar la clase de sueños megalómanos que han llevado a España al borde de la quiebra.

Señor Fernández, me consta, y creo que a usted también, que se está haciendo un esfuerzo considerable para que el AVE llegue a Granada lo antes posible. Con soluciones técnicas y económicas viables. La nueva estación que se proponga atenderá, desde luego, a criterios funcionales. En ese emplazamiento que se ha dicho, del entorno de la Plaza de Europa, cercana a la estación de autobuses, que permitirá su conexión con Madrid y con el corredor Mediterráneo. Emplazamiento, por cierto, según he podido ver en la prensa, que no ha disgustado a la asociación de empresarios de Granada, cuyos miembros algo sabrán, digo yo, de turismo y de oportunidades de negocio en la ciudad de Granada y en su provincia.

Lamento que uno de los argumentos —falaces, por supuesto— que usted emplea para defender esta moción sea el de la alta tasa de paro de Granada. Usted sabe que la obra del AVE a Granada por sí sola no va a solucionar los problemas de paro de una provincia maltratada por largos años de gobierno socialista. Una provincia a la que ustedes dejaron en el último trimestre de 2011 con casi un 29% de paro, mientras que en España el paro era del 22%. Y no me gustaría tener que recordarle —no me gustaría, porque se ha desarrollado

el debate en un tono amable— lo que pasó con los fondos que debían haber ido a la promoción y a la creación de empleo, y que tuvieron otros destinos menos loables en Andalucía.

Señoría, el AVE busca abolir distancias, y los railes no solo son vías de prosperidad, sino también de entendimiento. En ese terreno nos van a encontrar: en el del entendimiento, y no en el de la confrontación.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Rodríguez González.

Llaman a votación. *(Pausa.)*

Cierren las puertas.

Señorías, votamos la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Socialista tal y como ha sido presentada.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 228; a favor, 64; en contra, 144; abstenciones, 20.*

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

## 5. MOCIONES

### 5.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE IMPULSE LA PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DEPENDIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN LA IMPLANTACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL.

(Núm. exp. 662/000068)

AUTOR: GPP

*El señor presidente da lectura a los puntos 5. y 5.1. (Rumores.)*

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

Tiene la palabra la señora Sáinz.

La señora SÁINZ GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente. *(Continúan los rumores.)*

El señor PRESIDENTE: Un momento, señoría.

Señorías, guarden silencio, por favor. Abandonen el hemiciclo en silencio.

Cuando quiera, senadora Sáinz.

La señora SÁINZ GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, tomo la palabra para defender, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, una moción en la que se solicita que el Ministerio de Educación impulse la participación de las empresas públicas dependientes de la Administración general del Estado en la implantación de la formación profesional dual.

Señorías, compartirán conmigo que la educación es uno de los pilares del progreso de un país. En las sociedades modernas y avanzadas, el conocimiento es el elemento que determina las posibilidades de progreso de sus ciudadanos y las capacidades de éxito de un país. Las evaluaciones internacionales sitúan a España desde hace tiempo muy por debajo de la media... *(Rumores.)*

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

Continúe, señoría.

La señora SÁINZ GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Decía que las evaluaciones internacionales sitúan desde hace tiempo a España muy por debajo de la media de los países de la OCDE. A este hecho se añade que un 26% de los alumnos no terminan la educación obligatoria y otro 28,4% no continúan los estudios. En definitiva, el modelo actual ha llevado a que España tenga un sistema educativo de escasa calidad, que no promueve la excelencia y que no prepara a los alumnos para el mundo laboral como debería. Y

algo preocupante es, además, que el mercado de trabajo en España se caracterice por altas tasas de desempleo y por una carencia de cualificación de los trabajadores, algo, señorías, que también nos aleja de Europa porque, mientras que en Europa en torno al 49% de la población ocupada tiene una cualificación intermedia, en España este porcentaje solo alcanza el 23%, y los niveles bajos de cualificación son también mucho más elevados en España que en Europa. No podemos olvidar que una deficiente formación dificulta al final el desarrollo personal, la igualdad de oportunidades —algo que a nuestro grupo le preocupa mucho— y la movilidad social.

Por tanto, al Grupo Popular le resulta prioritario ofrecer a los alumnos un sistema educativo atractivo, flexible, que les invite a permanecer en las aulas hasta llegar al menos a los índices de cualificación de aquellos países europeos con menor tasa de paro juvenil. El Gobierno, afortunadamente, ha otorgado suma importancia a la formación profesional, porque es un asunto clave para mejorar la competitividad de las empresas y facilitar el tránsito de los jóvenes al mundo laboral. Una cosa es cierta: el actual modelo de formación profesional no resulta atractivo ni para los alumnos ni para las familias ni para la sociedad en general. Tenemos una deficiencia grave. Como recientemente recordaba en esta Cámara la secretaria de Estado de Educación, en la actualidad, el porcentaje de alumnos que elige la formación de grado medio en España se sitúa en el 30% —aunque, en los últimos años se ha incrementado ligeramente—, mientras que en otros países, con tasas de desempleo juvenil mucho más bajas, las tasas de elección de formación profesional se encuentran, señorías —vean la gran diferencia—, entre el 60 y el 70%. A nuestro juicio, por tanto, la formación profesional tiene que convertirse en un poderoso instrumento para el empleo de los jóvenes, cosa que hasta el momento no es, y debe ser concebida como un camino hacia el éxito profesional.

Pues bien, señorías, el Gobierno, con acierto, desde el primer momento, consideró imprescindible incrementar su consideración entre los alumnos, revalorizar su papel en esta sociedad, dotarla de mayores incentivos y orientarla de un modo eficaz para el empleo. Y también, de una manera adecuada, propuso acercar las empresas a los centros educativos, de forma que participaran más en el proceso de formación de los jóvenes. En definitiva, formación y trabajo fue propuesto como un binomio necesario e inseparable también de las enseñanzas de la formación profesional de grado medio y superior. A ello responde el Real Decreto 1529/2012, que al principio citaba, por el que se desarrolla el contrato para la FP y el aprendizaje se establece en las bases de una nueva formación profesional de carácter dual para que la primera experiencia laboral pueda desarrollarse dentro del proceso formativo. Con esta regulación se quiere propiciar que la empresa participe de forma activa, mucho más activa, en el proceso formativo del alumno, lo que va a permitir que la corresponsabilidad centro educativo-empresa en la formación de los jóvenes, cada vez más adaptada a las demandas de los sectores productivos y a las necesidades específicas de las empresas, sea una realidad en nuestro país. Entendemos que un modelo dual beneficia tanto a alumnos, como a profesores, como a los centros docentes, como a las propias empresas. A los primeros, es decir a los alumnos, porque les pone en una situación real de trabajo en el proceso de enseñanza y aprendizaje. A los segundos, porque les permite conocer de antemano a los que muy posiblemente sean sus futuros trabajadores y contribuir a formarlos en las competencias que realmente se van a necesitar y de la manera, además, en que se va a necesitar. A ambos, alumnos y empresas, por la transferencia de conocimiento que suponen los centros a las empresas.

Este sistema no trata solo de reproducir las condiciones del centro de trabajo, sino que además, señorías —y a mí me parece importante este aspecto—, una parte muy importante de los contenidos se va a impartir en los centros de trabajo. Se orienta a módulos innovadores y garantiza la adecuación de la oferta formativa al mercado de trabajo, dado que se realiza según la demanda de las empresas. La FP necesitaba una reforma para adaptarla a las nuevas necesidades profesionales de las empresas, y la formación dual se está empezando a implantar ya de una forma progresiva. Conocemos que en muchas comunidades autónomas hay numerosos centros que están llegando a acuerdos con grandes industrias, lo que está permitiendo aplicar en proyectos la formación profesional dual, y con ello, al final, mejorar la formación de los alumnos, que es lo que nos tiene que interesar. Un dato: el número de alumnos acogidos en este momento a esta nueva modalidad que acaba de comenzar asciende ya a 1500, repartidos en más de 50 centros y 500 empresas en proyectos vinculados a 18 de las 26 familias profesionales. Y acaba de empezar. Hay grandes empresas que ya están trabajando en proyectos piloto, pero esta modalidad

empieza también a interesar —y esto es importante, dada la peculiaridad del tejido empresarial español— a empresas de tamaño medio, como ocurre ya en Suiza. De hecho, hay proyectos experimentales, como le acabo de decir, en la mayoría de las familias profesionales. Hay una compensación económica para los alumnos, y esta compensación económica toma distintas formas: por ejemplo, becas, ayudas o contratos de formación; es flexible, y lo seguirá siendo en el futuro.

Señorías, al considerar que este modelo es sin duda una buena herramienta, parece de interés que, dado que en España existen numerosas empresas e importantes y bien valoradas empresas públicas, estas se esfuercen por participar y se impliquen en el proceso de esta nueva modalidad de formación profesional. Por ello, a través de esta moción, solicitamos que el Gobierno impulse la participación de las empresas públicas dependientes de la Administración general del Estado en la implantación de la formación profesional dual mediante convenios de colaboración con las comunidades autónomas interesadas en la participación de proyectos de este tipo de enseñanza.

Las empresas públicas, señorías, como bien saben, son entidades institucionales que cuentan con su propia identidad jurídica; están constituidas con capital del Estado y tanto su gestión como la toma de decisiones corresponde al Gobierno. Su actividad, por lo tanto, puede ir dirigida tanto al sector básico estratégico del país como a determinados servicios que benefician a la población. Por ello, consideramos de suma importancia su participación en la implantación de la formación profesional porque con ello pueden contribuir a consolidar la formación profesional dual, apoyando experiencias piloto y colaborando con las comunidades autónomas en su desarrollo.

Sabemos que este es, señorías —y con ello voy terminando—, un objetivo del ministerio. Por ello, nos parece de sumo interés hacer una llamada a las importantes empresas del sector público para que en estos momentos colaboren activamente en este nuevo modelo, puesto que nuestros jóvenes necesitan oportunidades de empleo, necesitan una formación más práctica, necesitan una formación adaptada al mercado de trabajo, no solo en materias específicas, sino también —y esto es algo importante en esta nueva modalidad— en actitudes y en competencias que les preparen para su vida laboral futura, no solo para una empresa determinada.

Pero esta modalidad no acaba con la formación profesional tradicional —y con ello termino, señor presidente—, sino que la enriquece. Hay países en los que la formación profesional dual funciona muy bien, como Austria o Alemania, o como Suiza, país que tiene también más pequeñas y medianas empresas, como España, y es así desde hace décadas. Nosotros iniciamos hoy un camino, y no puede decirse que es tarde si los éxitos van a ser beneficiosos para los jóvenes.

Solicito, por lo tanto, el apoyo para una iniciativa que pretende abrir caminos para dotar entre todos, porque esta es una cuestión de todos, a nuestra sociedad de una formación profesional adaptada al siglo XXI; una formación profesional que prepare mejor a los jóvenes para el empleo y que contribuya a que nuestro mercado de trabajo funcione mejor, de modo que se incrementen la productividad y la competitividad en España.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Sáinz.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda a esta moción. Para su defensa, tiene la palabra el senador Álvarez Areces.

El señor ÁLVAREZ ARECES: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista presenta una enmienda a esta moción del Grupo Parlamentario Popular partiendo de la base de que lo que se plantea en ella, desde el punto de vista de lo que hoy afecta a la formación profesional en nuestro país, es un hecho poco significativo. Vamos a apoyarlo y lo incorporamos de hecho en el punto número 1, tal y como ha sido formulado, pero comprenderán ustedes que incorporar las empresas públicas al conjunto de empresas que están colaborando en este sistema de formación profesional dual a través de experiencias no va a añadir, desde un punto de vista cuantitativo o cualitativo, grandes elementos.

Hay que tener en cuenta los datos que se han facilitado: apenas algo más de 1500 alumnos, que no llega al 0,3% de la matrícula total de FP, y que el número de empresas, a pesar de que es el primer año, se irán incrementando, pero en modo alguno puede compararse con las que, por ejemplo, en Alemania funcionan con el sistema de FP dual, que superan las 450 000.

Estamos hablando de que para llegar a los escenarios de lo que se presentó como modelo de referencia de FP dual en Alemania necesitaríamos un largo proceso de transición, y por eso nosotros consideramos que hay que subrayar algunas cuestiones para clarificar este debate.

En primer lugar, no comparto en modo alguno el discurso que se ha hecho sobre la situación de la formación profesional en España. La formación profesional en España no es la de los años ochenta, la formación profesional ha ganado prestigio, ha ganado calidad, ha sido una formación profesional que hasta el año 2009 prácticamente ha tenido altísimos niveles de inserción, en un promedio del 70% y en algunas modalidades hasta el cien por cien. La formación profesional lo que necesita es seguir invirtiendo en recursos y planteamos en nuestras enmiendas una serie de precisiones y de mecanismos que creemos que pueden perfeccionar la moción y, por tanto, mejorar la situación de la FP en nuestro país.

En segundo lugar, en nuestra enmienda tenemos un planteamiento que es realizar un estudio riguroso de los sectores productivos específicos para cada comunidad autónoma que facilite luego una línea de trabajo, de implementación consensuada con las distintas comunidades autónomas y con los agentes sociales y empresariales, ya que la introducción de ese modelo de formación profesional dual —como se define y se acepta comúnmente— va a ser un largo proceso y necesita una estrategia, como decía, de años y no tenemos que olvidarnos de que nuestra potencialidad está en el sistema ordinario. Ese estudio debe ser aceptado porque lo contrario produciría situaciones como las que se están dando hoy en el conjunto de comunidades autónomas, donde hay una enorme dispersión, circunstancias distintas y una falta de coordinación en la implementación del modelo que, creo, debe superarse.

También quisiera establecer algunas precisiones sobre esa alternativa que se presenta como una novedad y que queda reflejada en el real decreto al que se ha hecho de referencia, de contrato y aprendizaje, y también en el de desarrollo de la FP dual en los centros educativos, la llamada FP dual educativa.

En primer lugar, tengo que decir que el modelo de la FP dual en general tiene buenos resultados europeos en términos de empleabilidad, pero importar el modelo dual alemán sin tener en cuenta las características particulares de España puede llevar a consecuencias negativas si no se hace con la debida medida y, sobre todo, con el análisis de lo que es en España el sector empresarial, el tejido empresarial en su conjunto. Hay potenciales complicaciones en su implantación, principalmente por el mecanismo de financiación en el que está previsto que el Estado pueda asumir la totalidad de la financiación, que dista mucho del caso alemán, donde las empresas soportan hasta el 85-86% del coste de formación y el Estado o los *länder* el 14-15% restante. En consecuencia, es imprescindible ese compromiso sólido del tejido empresarial.

Y, desde luego, según nuestro punto de vista, el real decreto tiene una gran ambigüedad.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor ÁLVAREZ ARECES: Decimos en nuestra enmienda que no podemos olvidar que la formación profesional dual a través de experiencias desarrolladas en otros países —y voy terminando— tiene dos requisitos: la extensión de la formación en el centro de trabajo y la vinculación mediante un contrato que regula la actividad laboral. Eso no se cumple en lo que está implantándose en España, que presenta una gran confusión porque lo que se interpreta como FP dual educativa carece del sistema contractual y, por tanto, de tener un vínculo laboral.

Finalmente, señalo lo que planteo en el último punto, que es aprobar de forma consensuada con las comunidades autónomas un plan estatal para el fomento de la FP que contemple aumentar la oferta de plazas.

El señor PRESIDENTE: Concluya, señoría.

El señor ÁLVAREZ ARECES: Hoy existe una gran demanda, hay decenas de miles de jóvenes que no pueden acceder a la FP porque no se están dotando las plazas de la FP reglada. Y este es un punto crucial si queremos mejorar la formación profesional en nuestro país. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Álvarez Areces.

Tiene la palabra la senadora Sáinz para indicar si acepta o no la enmienda.

La señora SÁINZ GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Nuestro grupo siente no poder aceptar esta enmienda. De hecho, el Grupo Socialista tampoco se acercó para ver qué posibilidades había de acuerdo. Entendía que no era posible —está claro— porque la verdad es que al portavoz del Grupo Socialista y a mí nos une una magnífica relación desde muchos años, que, desde luego, por mi parte valoro.

El primer punto no añade nada.

El segundo punto insta al Gobierno a hacer un estudio; pero, vamos a ver, en cualquier caso ni siquiera ponen que el estudio hay que hacerlo en colaboración con las comunidades autónomas; el Gobierno no puede hacer un estudio sin contar con las comunidades autónomas. Por lo tanto, siempre habrá que hacerlos con ellas y siempre con aquellas que estén interesadas. Pero, por otro lado, yo conozco el caso de muchas comunidades autónomas que ya realizan estos estudios, que los vienen haciendo como, por ejemplo, Madrid, en colaboración con las distintas universidades públicas, y que es lo que les permite ir adecuando las ofertas que luego hacen de formación profesional.

No podemos apoyar el punto tercero, entre otras cosas, porque, señor Álvarez Areces —se lo digo con toda delicadeza—, por un lado, usted critica el modelo alemán, porque dice —y una parte es cierta— que la estructura de las empresas alemanas no es como la española. Nosotros lo sabemos y por eso hay diferencias. Y, al final, la enmienda señala que hay que hacer cambios en la formación dual que presentamos para que se adapte a la alemana. Pues bien, en primer lugar, Alemania no tiene un modelo único de FP, tiene un modelo de FP en la empresa y otro —u otros— en los centros educativos. Nuestro modelo no es el alemán, es el adecuado al sistema español, conciliable —eso sí— y comparable con el sistema alemán, con el que comparte muchos aspectos, pero que también comparte —y en el que también nos hemos inspirado— con el que existe en Suiza, donde hay muchas micropymes y, en todo caso, adaptado a nuestra realidad y a nuestro tejido empresarial, con lo cual, no creemos que sea ni conveniente ni adecuado, ni tampoco es verdad que no se puedan hacer contratos, como ustedes dicen.

Respecto al punto cuarto, por una parte, usted tiene que saber muy bien que en este momento sería irrealizable, porque no habría ni financiación para lo que pide. Pero, además, le diré que muchas veces la demanda de los jóvenes, es decir, atender a la demanda que todos quieran tampoco se corresponde con las ofertas de trabajo. Esto es fundamental, y tenemos experiencias claras. Hubo un momento en que en España se puso de moda estudiar Imagen y Sonido; todo el mundo quería estudiar Imagen y Sonido, pero los expertos, las personas que estaban inmersas en esta materia, decían: no es posible, porque no hay puestos de trabajo para todos, no se necesitan tantos. Con los universitarios ocurre igual, si hay una carrera universitaria en la que la vocación es básica es en la de medicina, y no todo el mundo que quiere puede estudiar medicina.

Pero, además, señorías —y ya termino—, la prioridad del Gobierno, en primer lugar, es la implantación de la LOMCE, para intentar dar mayor crédito a la formación profesional y, en segundo lugar, implantar también, con variaciones, mejorándola, la formación profesional básica, que es una apuesta más para reducir las tasas de abandono temprano, con lo que estamos comprometidos internacionalmente, y porque es una necesidad para mejorar la preparación y la empleabilidad de nuestros jóvenes.

Y, por último, y con ello termino, señor presidente, el portavoz del Grupo Socialista decía: pero si es esto de la formación profesional dual no es nada, es que son solo 1500... Es que acabamos de imponerla. Las cosas nos irían mucho mejor si ustedes, cuando se tramitó la LOE en el Congreso de los Diputados, hubieran aceptado una enmienda del Grupo Popular que quería la formación profesional en alternancia. Es decir, la educación en formación profesional dual. Y hoy no estaríamos hablando de un inicio, sino que ya estaríamos en el camino en el que están todos los países europeos en los que hay una formación profesional de éxito que permite la integración de los jóvenes en el mundo laboral. Lamentablemente ustedes fueron un freno, pero hoy se abre un camino en el que todos debemos unirnos y apostar decididamente por ello. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Sáinz.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Iglesias por tiempo de diez minutos.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Si el argumento fundamental del Partido Popular para solicitar el apoyo a esta moción es que forma parte del paquete de la reforma educativa contenida en la LOMCE, obviamente nos está dando el argumento más poderoso para votar en contra de una propuesta que, además, incluso aunque se llevara a la práctica, tendría una virtualidad mínima. ¿De qué empresas públicas estamos hablando? ¿Cuántas empresas públicas quedan en nuestro país tras la desamortización que significó la privatización de las industrias más importantes, como el sector eléctrico, el siderúrgico, las comunicaciones, etcétera. Los sectores estratégicos de nuestro país donde había una presencia pública importante ya están dentro de la estrategia económica del Partido Popular, en algunos casos compartida por el Partido Socialista, en manos de la iniciativa privada.

Queda otra bolsa de empresas públicas. De ellas hablaremos en otra moción que está incluida en el orden del día de este Pleno. Las empresas públicas municipales claramente amenazadas en este momento, como tendré oportunidad de argumentar posteriormente, por la reforma del régimen local que el Partido Popular plantea.

Por consiguiente, estamos ante una moción que incluso saliendo adelante, como sin duda lo hará, incluso consiguiendo que el Gobierno la lleve a la práctica, va a tener unas consecuencias muy reducidas, prácticamente mínimas. Pero nos da la oportunidad de hablar del cambio en la formación profesional que el Partido Popular plantea, y yo quiero aprovechar esa oportunidad para trasladar a la Cámara una reflexión sobre de dónde venimos y hacia dónde nos quieren llevar. La formación profesional durante el franquismo se delegaba en los empresarios a través de la figura del aprendiz —en mi tierra diríamos del pinche— que en las pequeñas empresas acudía a trabajar con 13 o 14 años —mándame al guaje al taller que allí aprenderá algo— durante muchos años en situación de alegalidad y sin ningún tipo de remuneración más allá de alguna propina, y sin cobertura de la Seguridad Social.

En las grandes empresas, públicas entonces, sí se constituyeron y crearon eficaces escuelas de aprendices. (*El señor vicepresidente, Lucas Giménez, ocupa la Presidencia.*) Ensidesa tenía una magnífica escuela de aprendices; Santa Bárbara, empresa hoy en cuestión —acudiré luego a la concentración de sus trabajadores aquí en Madrid ante la sede de General Dynamics—, tenía una magnífica escuela de aprendices que formaron profesionales de gran nivel en oficios, eso sí, al servicio de la empresa. Normalmente eran hijos de los entonces llamados productores que con una visión paternalista, pero no exenta de visión empresarial también, eran formados a tenor de las necesidades de la empresa con cargo a los recursos de la propia empresa. El sistema educativo delegaba en la iniciativa privada empresarial la formación profesional, con una excepción, que reconozco también importante: las universidades laborales del momento, que formaron buenos profesionales.

Eso acabó con la reivindicación lógica por parte de los poderes públicos, ya en un régimen democrático, de la planificación y desarrollo de la totalidad del sistema educativo y, por tanto, la formación profesional pasó a ser una pata del sistema educativo; he de reconocer que siempre una pata coja, siempre una pata devaluada, siempre una pata con menos recursos de los que precisaba. Pero, aun siendo una oferta formativa limitada, era una oferta educativa plenamente integrada, cohesionada y coherente con el conjunto del sistema educativo, merecedora de reformas, merecedora de mejoras, pero no desde luego merecedora de una descalificación global y del planteamiento de lo que pretende ser una alternativa cuyos resultados son, al menos en la actualidad, bastante inciertos.

En opinión de mi fuerza política, el Partido Popular da en este momento un salto en el vacío. Decía la portavoz popular que no solo han tenido como referente el modelo alemán, que han utilizado otros modelos. Pues habrán buscado otros modelos pero la columna vertebral de la propuesta no se diferencia de algo que en Alemania funcionó durante muchos años pero que hoy está sometido a revisión. De nuevo, con un espíritu muy latino actuamos de forma pendular, copiamos un modelo formativo que responde a una realidad económica diferente, alejándonos de aquel más próximo que en nuestro país se intentó consolidar. Basta con ver la estructura empresarial de Alemania o de Suiza, si quiere la señora portavoz del Partido Popular. En nuestro país el 85% de las empresas tienen como máximo dos trabajadores. Pregunta lógica: ¿en una empresa de dos trabajadores quién va a dar formación profesional?

En segundo lugar, sabemos lo que está pasando en nuestra realidad empresarial latina con el uso de los contratos a tiempo parcial, con la prolongación en una situación de crisis de una jornada más allá de la pactada, sin remuneración. Esa práctica, trasladada al modelo que ustedes plantean, va a significar la sustitución por los mismos empresarios desaprensivos que desarrollan esos usos de empleo estable por aprendices que dedicarán gran parte de las teóricas 33 horas de formación a la actividad laboral.

Nos tememos que se está impulsando de forma más o menos encubierta una desregularización de la formación profesional; de nuevo volvemos al modelo de delegar en los empresarios, con una diferencia: asumiendo el coste desde los recursos públicos, la formación profesional, y eso no va a significar una mejora de la calidad de la misma; va a haber inevitablemente y como consecuencia de ello —y supongo que es otro de los objetivos— una reducción de los profesionales que en este momento forman parte de la docencia en la formación profesional; si se generaliza el sistema, obviamente, los formadores de talleres o de laboratorio van a tener escasa tarea.

Creemos —y con ello concluyo— que la alternativa no es cambiar radicalmente el modelo sino mejorar este; mejorarlo superando lo que es cierto, —y la portavoz del Partido Popular tenía razón al sostenerlo— una concentración de la oferta formativa en unos pocos procesos o ciclos productivos, y también una clara escasez en el número de plazas de grado medio. La alternativa, pensamos, no está en romper lo que existe sino en mejorar y perfeccionar el sistema del que nos hemos dotado en los últimos años.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Iglesias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: Eskerrik asko, presidente jauna, senatariok.

Hezkuntza profesionala Euskadin oinarrizkoa, inportantzia handiko gaia da. Gure sistema, urteotan, eredu bihurtu da, eta ez gatoz hona lezioak emateko, edo gure eredu inposatzeko, baizik eta geure eredu defendatzeko. Urte asko eman dugu hezkuntza profesionalen eredu propio bat eraikitzen. Kalitate handiko sistema bat lortu dugu, beraz ez dugu onartuko atzera joaterik ildo horretan.

*Gracias, señor presidente.*

*Señores senadores, en Euskadi, la formación profesional es un tema de gran importancia. Nuestro sistema, en estos últimos años, se ha convertido en una referencia. Y no venimos aquí a dar lecciones, por supuesto, ni tampoco a imponer nuestro modelo, sino a defender nuestro modelo. Llevamos muchos años construyendo este modelo de formación profesional y hemos conseguido un sistema de gran calidad. Por lo tanto, no queremos dar pasos hacia atrás, no lo vamos a aceptar.*

La formación profesional en Euskadi es un tema fundamental, es una cuestión de importancia básica. Venimos aquí con un planteamiento propio de formación profesional a explicar lo que hemos conseguido durante estos últimos veinte años sin afán de imponer ni de vender nuestro modelo, simplemente de defenderlo.

Porque entre los textos y las posturas que ustedes defienden públicamente, en todo el discurso educativo del Partido Popular, hay una gran diferencia entre lo que ustedes dicen y lo que ustedes hacen. Y quiero poner de manifiesto la gran diferencia que hay entre lo que usted ha manifestado, con estas palabras, incluso lo que dice la moción, con lo que luego están haciendo vía legislación.

Porque hablar de formación profesional dual es importante, pero para hablar de la formación profesional dual —como usted ha mencionado antes— tenemos que hacer referencia también a la LOMCE, porque todo esto forma parte de un sistema de medidas educativas, y lo que no veo es coherencia entre sus palabras y sus hechos. Hablamos de una formación profesional que, según sus propias palabras, tiene que ser una formación profesional prestigiada y de primer nivel. Sin embargo, nos encontramos —como voy a mencionar más adelante— con una incoherencia respecto a lo que luego los reales decretos y la propia LOMCE están planteando.

La formación profesional en alternancia, la formación profesional dual son distintos conceptos que se están manejando pero, en definitiva, nosotros entendemos que la formación profesional

tiene que ser una oferta o un *pack* integrado donde esté tanto la formación inicial, que se llama formación profesional normal, como la formación para el empleo, y para ello es fundamental la colaboración entre los centros, los departamentos de educación y los departamentos de empleo.

Hay que hacer hincapié —como usted ha señalado— en la relación entre el centro de formación profesional y las empresas. Es importante mantener esta dualidad, pues los centros de formación profesional no tienen por qué desaparecer —como ha comentado el senador Iglesias—, no tenemos por qué delegar la formación profesional en las empresas, sino que tiene que establecerse un vínculo de cooperación y de convenio entre ellas. El papel activo de las empresas en la formación profesional no solo es suministrar formación, sino también participar activamente en la creación de itinerarios y en el currículum que van a estudiar estos alumnos. Y se tiene que hacer, además, bien; habrá empresas que puedan hacerlo de una forma individual porque su tamaño o su volumen así lo permite, pero habrá otras empresas que no. En este sentido, es importante el papel de las organizaciones empresariales y el papel de las organizaciones sectoriales, evidentemente, de los diferentes sectores. Fundamentalmente hablamos siempre de la empleabilidad en el sector privado, pero no entiendo por qué no puede incluirse el sector público; si su moción va encaminada en ese sentido, no lo veo mal. Tiene que haber un consenso en el que estén incluidas las administraciones públicas —como no puede ser de otra forma—, pero también las empresas, los sindicatos y los propios centros educativos de formación profesional.

En cuanto a la orientación, usted ha mencionado brevemente la cuestión de la orientación profesional en su réplica a la enmienda del Partido Socialista. La orientación es fundamental en el prestigio de la formación profesional, pero no hay que orientar ya en la formación profesional, sino que la orientación tiene que ser incluso previa; ya en primaria, en secundaria y en el propio bachillerato, la formación profesional tiene que ser una parte integrante de los itinerarios de prestigio de cualquier alumno; es una alternativa siempre y es una alternativa para todos; no es una alternativa exclusivamente para cuando se ha fracasado o para aquellos alumnos derivados del sistema de educación secundaria.

En cuanto a la internacionalización, es una cuestión que ustedes no han mencionado aquí. Se habla de una internacionalización de las empresas, pero también de los trabajadores y, por lo tanto, de las personas que van a formar parte de esas empresas; la internacionalización de la formación profesional a través de la participación en sistemas de intercambios tipo Erasmus, o lo que antes eran los Leonardo, es muy importante, pero también la internacionalización de los centros de formación profesional; la participación en convenios de intercambio de experiencias educativas, la formación del profesorado en países en los que la formación profesional está funcionando; la participación en programas y en convenios con parques tecnológicos internacionales con modelos exitosos es también una cuestión relevante. El catálogo de cualificaciones tiene que estar en constante renovación y en la revisión de este catálogo tienen que participar las empresas, que, al fin y al cabo, son las que entienden de esta cuestión.

En cuanto a la formación en alternancia, este concepto no solo tiene por qué considerar que se alterna la formación en los centros profesionales con la formación en los centros de trabajo, no solamente tiene que ser aplicable a la formación profesional; también puede ser aplicable a la formación universitaria. Es un concepto educativo amplio. Y, por lo tanto, lo que tenemos que hacer es trabajar para que este concepto de formación en alternancia se adapte a los requerimientos no ya del Estado, sino territoriales, es decir, tiene que ser una cuestión tan flexible que permita modificaciones y adaptaciones puntuales sectoriales y territoriales. Para todo hace falta flexibilidad y también en lo que se refiere al contrato que se va a establecer entre los centros de formación, las administraciones y las empresas que van a prestar esa formación, cuestión que me lleva a hacer un planteamiento general sobre la LOMCE, a la que usted también se refería. Como decía el senador Iglesias, difícilmente vamos a poder apoyar esta moción si realmente usted la vincula con la LOMCE, con la que somos sumamente críticos. Por lo tanto, vamos a dejar este asunto aparte y vamos a hablar, efectivamente, de lo que supone el real decreto de formación dual, que, al fin y al cabo, es el origen de toda esta cuestión; un real decreto en el que se regula no solamente la formación dual, que lo hace en el Título III, sino también el contrato para la formación y el aprendizaje, que de formación y aprendizaje solo tiene el nombre, porque, cuando se sustancia, nos encontramos con que en el primer año el trabajo efectivo puede llegar a ocupar el 75% y la formación solamente un 25% del tiempo y durante el segundo y tercer año las horas

dedicadas a formación podrán ser hasta un 15%, mientras que un 85% las dedicadas al trabajo, con una remuneración salarial además que se prorratea respecto del Salario Mínimo Interprofesional. Por lo tanto, estamos hablando de un contrato de trabajo, no es un contrato de formación y aprendizaje, porque el tiempo dedicado a ello es sumamente reducido. Además, este real decreto admite la implantación de formación en los centros de las empresas no referida al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. Entonces, ¿qué tipo de formación se les va a dar? ¿Será una formación que no esté relacionada ni siquiera con las cualificaciones profesionales que van a requerirse más adelante?

El Título III, que es el que regula la formación dual, apenas ocupa dos páginas. Es cierto que este documento parte de las bases de lo que se entiende que es formación dual, pero, como ya hemos dicho aquí en otras ocasiones, esta es una formación sujeta a diferentes cambios, y casi hay tanta formación dual o tanta formación en alternancia como centros; usted lo ha comentado en referencia al caso de Francia. En la formación que nosotros tenemos, que no es dual ni en alternancia, es la formación profesional que hemos hecho en Euskadi durante 20 años, pretendemos que un chaval no se forme en una empresa, sino en muchas empresas. De esa forma, conseguiremos que, efectivamente, la empleabilidad de los estudiantes sea mucho mayor, porque no será formado por una empresa para el desempeño de un trabajo específico, sino que adquirirá conocimientos de diferentes empresas para desarrollar trabajo en el sector, que es lo que nos interesa. La empleabilidad ha de estar siempre orientada al sector, no a funciones específicas de trabajo.

Además, nos encontramos con que el prestigio que se quiere dar a la formación profesional no casa para nada con la forma en que se han regulado los itinerarios y las pasarelas entre los diferentes itinerarios en la LOMCE, que es otro de los grandes problemas que tenemos. Antes contábamos con la formación en los programas de cualificación profesional inicial, los PCPI, que funcionaban muy bien porque garantizaban que todo el mundo tuviese una titulación, no como ahora, cuando la formación profesional básica solo garantiza los conocimientos que puedan llevar a ese alumno a conseguir una titulación. Y no es lo mismo, no tiene absolutamente nada que ver. Por lo tanto, cuidado, porque estamos volviendo a un sistema de formación profesional que hace ya muchos años que dejamos atrás, el famoso FP1 y FP2. Hablando con profesores de formación profesional que llevan ya muchos años trabajando en el sector, sabemos que están preocupados porque se encuentran con alumnos que les llegaban —cuando teníamos FP1— con un nivel de formación de 5º de EGB. Y hacíamos formación de emergencia. Además, están eliminando, han desaparecido todas las asignaturas de tipo profesional incluidas en los PCPI y ahora solamente nos encontramos con asignaturas académicas. ¿De qué estamos hablando, entonces? ¿De una especie de itinerario que permite a los alumnos que no han conseguido superar o que han fracasado en educación secundaria pasar a un sistema, que vamos a llamar de formación profesional básica, para que adquieran una especie de *kit* básico de nociones académicas y no profesionales? ¿Y, luego, a esa gente, además, le vamos a dar la posibilidad de que pasen a la formación de grado medio? El 40% de las ofertas de trabajo son para técnicos de grado medio; el 30% restante son para técnicos de grado superior. Estamos hablando de un 70% de las ofertas de trabajo. Por lo tanto, tenemos que garantizar que esta gente sea, efectivamente, cualificada, y los itinerarios que ustedes están defendiendo a través de la LOMCE no lo consiguen. Vamos a ir hacia atrás.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señoría, por favor, vaya finalizando.

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: Terminó.

Me voy a referir concretamente al texto de la moción: posibilidad de que las comunidades autónomas que están interesadas suscriban convenios con la Administración General del Estado para la incorporación de las empresas públicas en la formación en alternancia. Por supuesto, todo lo que sea incorporar la formación profesional y todo lo que sea abrir caminos para convenios de mutuo acuerdo entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas, evidentemente, no vamos a decir que no. Lo que sí pedimos es coherencia entre lo que dicen, entre las mociones fantásticas y los discursos maravillosos, con lo que luego ustedes están regulando.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra la senadora Sequera.

La señora SEQUERA GARCÍA: President, senyories, la moció presentada, com la majoria de les que hem pogut debatre a la Cambra, insta al Govern a emprendre accions com si el ministeri fos inoperant.

El marc legal que es desenvolupa en el Reial Decret 1529/2012 permet que la iniciativa sorgeixi de l'empresa, concertant un conveni amb l'administració educativa que correspongui. Per tant la part dispositiva de la moció simplement aspira que la direcció de les empreses públiques i administracions educatives materialitzin els convenis establerts en aquest Reial Decret. En conseqüència no depèn del Ple del Senat sinó de la voluntat d'ambdues parts. A partir d'aquí tornen a reiterar, una vegada més, l'obsessió per la invasió de competències autonòmiques. Han dissenyat un format complementari de la formació professional sense comptar amb les Comunitats Autònomes que són les que tenen competències exclusives en matèria educativa.

Però, dit això, vull aprofitar l'ocasió per endinsar-nos més en aquest tema, intentant treure la cortina que, de manera conscient, han posat davant d'una realitat més punyent, intentant dissimular la veritable magnitud del drama de l'atur juvenil. En primer lloc, l'objectiu real és millorar les estadístiques baixant els índex d'atur jove. Com? Comptabilitzant com a treballadors en actiu els estudiants que estiguin en alguna de les modalitats de la formació professional dual. Per altra banda, una disminució del professorat de formació professional disminuint la despesa pública. I per tal de fer-ho atractiu i que la demanda tingui èxit introdueixen com esquer un mini sou. Vull fer un incís per tal de manifestar que actualment hi ha més de mandats de places de formació professional que no pas oferta per part de les administracions. Tampoc és cert que el problema sigui una falta de qualificació. Entre els joves aturats també n'hi ha molts amb sobrequalificació, que per cert, són els que s'emporta l'Angela Merkel a treballar al seu país. Tornen a prioritzar les estadístiques abans que les persones i el seu benestar.

El plantejament que han fet és simple: Alemanya té un índex d'atur jove molt baix. Té un sistema d'FP dual que contribueix a obtenir aquests índex i a més també obtenen un millor nivell d'estudis entre la població jove. Doncs importem el sistema. Això ens posarà als mateixos nivells d'atur i d'ocupació que Alemanya? No. Hi ha dos factors que juguen un paper transcendental: les empreses i l'administració educativa. Si falla algun dels dos el fracàs està garantit. En el nostre cas ni tenim teixit empresarial amb capacitat i disposat per donar resposta a tot el territori —ja en tenen prou amb aguantar, amb subsistir, amb reducció de plantilles, amb ERE, etc.—, ni la majoria d'administracions educatives, governades per la dreta aposten per destinar recursos per l'educació.

Estem lluny d'una cosa que sí té Alemanya: una cultura de col·laboració, de treball conjunt, de compromís social per part de tots els sectors implicats. És més, en el nostre cas es prioritza clarament posar a disposició de les empreses mà d'obra barata, abans que garantir una bona formació. És a dir, prioritzar l'interès de l'empresa abans que els interessos educatius. A dia d'avui disposem d'una formació professional que ja combina l'alternança de la formació amb les practiques a les empreses. Aquí han jugat un paper fonamental els professors. Són ells els que s'han implicat, els que han cregut en el projecte, els que han sortit al carrer a contactar amb empreses per garantir que aquestes pràctiques estiguessin a l'abast de l'alumnat. Han estat ells i elles els qui han fet un seguiment les alumnes en coordinació amb les empreses. I tot amb un únic objectiu: treure el màxim rendiment dels alumnes i tinguin millors oportunitats en el món laboral. Aquí està la clau de l'èxit: treball conjunt i voluntat. Així ho demostren els resultats. L'índex d'atur dels joves que han cursat formació professional és més baix que el d'altres joves que han optat per altres opcions formatives. Vull fer esment de les Escoles Taller, dels Tallers d'ocupació, de les Cases d'oficis, que combinen el salari amb formació i estan adreçades a aquells que han sortit del sistema educatiu abans d'hora i que es troben en atur per tal d'ajudar-los a accedir al món laboral amb més formació. Totes aquestes opcions ja s'han posat en pràctica i amb èxit. No tot el que ve d'Alemanya és el millor. El que allí funciona no té per què fer-ho aquí. Crec que es tracta més d'una falta de confiança en els recursos propis que, evidentment, sempre cal millorar.

I el que està clar és que el Govern té l'obligació i ha de ser capaç de elaborar amb diàleg, complicitat, col·laboració, flexibilitat... una formació professional pròpia, adaptada i consensuada

amb els diferents territoris. Perquè m'entenguin, com els agrada dir a vostès: amb la marca Espanya. Per tant, mentre per part del Govern no hi hagi mostres reals de diàleg amb tots els agents implicats per lluitar de forma conjunta un pla per lluitar contra l'atur juvenil i la millora de l'oferta educativa per part del Govern, el nostre grup no participarà en experiments amb resultats estèrils.

Gràcies. (Aplaudiments.)

*Presidente, señorías, la moción presentada, como la mayoría de las que hemos podido debatir en esta Cámara, insta al Gobierno a tomar acciones como si el ministerio fuera inoperante.*

*El marco legal que desarrolla el Real Decreto 1529/2012, permite que la iniciativa proceda de la empresa, concertando un convenio con la administración educativa que convenga; por tanto, la parte dispositiva de esta moción simplemente aspira a que la dirección de las empresas públicas y las administraciones educativas materialicen los convenios establecidos en este real decreto. En consecuencia, no depende de este Pleno, sino de la voluntad de dos partes; sin embargo, a partir de aquí reiteramos una vez más la obsesión por la invasión de competencias autonómicas por parte del Partido Popular. Han diseñado un formato complementario de formación profesional sin contar con las comunidades autónomas que son las que tienen las competencias exclusivas en materia educativa.*

*Dicho esto, sin embargo, quisiera aprovechar la ocasión para adentrarnos más en este tema e intentar sacar la cortina que de forma consciente han puesto ustedes ante una realidad más potente, intentando disimular la verdadera magnitud del drama del paro juvenil. En primer lugar, el objetivo real es mejorar las estadísticas bajando el índice de desempleo juvenil. ¿Cómo? Contabilizando como trabajadores en activo a los estudiantes que estén en algunas de las modalidades de la FP dual; por otra parte, mediante una disminución del profesorado de formación profesional, reduciendo el gasto público, y para hacerlo atractivo y que la demanda tenga éxito, introduciendo un minisuelo. Quisiera hacer un inciso para manifestar que en la actualidad hay más demanda de plazas de formación profesional que la oferta existente por parte de las administraciones. Tampoco es cierto que el problema del desempleo sea una falta de cualificación; entre los jóvenes desempleados también hay muchos con una sobrecualificación que son los que se lleva Angela Merkel a trabajar a su país. Vuelven a priorizar las estadísticas antes que las personas y su bienestar.*

*El planteamiento que se ha hecho es muy simple: Alemania tiene un índice de paro joven muy bajo; tiene un sistema de FP dual que contribuye a que los índices sean precisamente estos, y obtienen también un mejor nivel de estudios entre la población joven. Así que importemos el sistema. ¿Esto nos llevará a los mismos niveles de desempleo y ocupación que en Alemania? No. Hay dos factores que desempeñan un papel fundamental: las empresas y la administración educativa. Si falla uno de los dos, el fracaso está garantizado. En nuestro caso ni tenemos tejido empresarial con capacidad y dispuesto para dar respuesta a todo el territorio —ya tienen bastante trabajo con aguantar, con subsistir a reducciones de plantilla, ERE y demás— ni la mayoría de las administraciones educativas, gobernadas por la derecha, apuestan por destinar recursos a la educación.*

*Estamos lejos de algo que sí tiene Alemania, a saber: una cultura de colaboración, de trabajo conjunto, de compromiso social por parte de todos los sectores implicados. Es más, en nuestro caso se prioriza claramente el poner a disposición de las empresas mano de obra barata antes que garantizar una buena formación; es decir, priorizar el interés de la empresa antes que los intereses educativos. Y es que, a día de hoy, disponemos de una formación profesional que ya combina la alternancia de la formación con las prácticas en las empresas. Aquí han desempeñado un papel clave los profesores. Son ellos los que se han implicado, son ellos los que han creído en el proyecto, los que han salido a la calle para contactar con empresas, para hacer que las prácticas estuvieran al alcance del alumnado. Han sido ellos y ellas los que han hecho un seguimiento del alumnado en coordinación con las empresas. Y todo ello con un único objetivo: sacar el máximo rendimiento de los alumnos para que tengan mayores oportunidades de acceso al mundo laboral. Esa es la clave del éxito, trabajo conjunto y voluntad, y así lo demuestran los resultados. El índice de desempleo joven de los alumnos que han cursado formación profesional es más bajo que el de otros jóvenes que han optado por otras opciones formativas. Y quisiera mencionar las escuelas*

*taller, los talleres de ocupación, las casas de oficio, que combinan salario con formación para aquellos que han salido del sistema educativo antes de tiempo y se encuentran en el paro, para ayudarlos a volver al mundo laboral con más formación. Estas opciones ya se han puesto en práctica y con éxito. Todo lo que viene de Alemania no es siempre lo mejor. Lo que allí funciona no tiene por qué funcionar aquí. Creo que se trata más de una falta de confianza en los recursos propios que, sin duda, siempre hay que mejorar.*

*Lo que queda claro es que el Gobierno tiene la obligación y debe ser capaz de elaborar con diálogo, complicidad, colaboración y flexibilidad una formación profesional propia adaptada y consensuada con los distintos territorios. Y ello para que me entiendan, y como a ustedes les gusta decir, con la marca España. Por consiguiente, mientras que por parte del Gobierno no haya muestras reales de diálogo para elaborar conjuntamente con todas las partes implicadas un plan para luchar contra el paro juvenil y una mejora de la oferta educativa, nuestro grupo parlamentario no va a participar en experimentos con resultados estériles.*

*Gracias. (Aplausos.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra el senador señor Alturo.

El señor ALTURO LLOAN: Gràcies, senyor president. Senyories, molt bon dia.

Senadora María Jesús Sáenz, després de veure el text d'aquesta moció i constatar el que realment s'està demanant al Govern, tinc un pensament dual, i m'explico. D'una banda tinc la impressió que, de tant en tant, tenen una mala consciència perquè en els grans debats, en les grans lleis, en la LOMCE, per exemple, que ara està en marxa, doncs veiem que no hi ha una actitud de diàleg, no accepten esmenes. Aleshores, ens presenten una moció molt light, amb l'objectiu, imagino, d'una banda de tranquil·litzar aquesta mala consciència i, de l'altra, fer aquesta falsa aparença per dir a la societat que estem pactant, que aquí ens posem tots d'acord i, de tant en tant, aconseguim el suport dels uns i dels altres... Això, d'una banda. Per l'altra, és evident que el contingut d'aquesta moció fa avançar molt poc la formació professional. Vostè mateixa, en el seu discurs, ens feia una referència a la importància del fet i a un munt de coses, però és que només faltaria que a les empreses dependents de l'Administració General de l'Estat no poguessin col·laborar en la formació dual.

En fi, ja que tenim la moció i tenim el debat, parlem-ne perquè és un tema molt important. En primer lloc, cal dir que si la formació ja és important sempre, en aquests moments de crisi això és encara més important, i és evident que la formació professional és la clau des de molts punts de vista i és una formació tremendament important en aquests moments. Per exemple, per la inserció dels joves en el món laboral. Ja n'hem parlat aquí. Tenim un gran problema amb la inserció laboral dels joves i la formació professional és clau per aconseguir la seva inserció, per fomentar la emprenedoria, per aixecar la nostra indústria i les nostres empreses i, en definitiva, l'economia productiva. És d'una gran importància. Per tant, no parlem tant i fem actuacions més concretes perquè realment tiri endavant.

Li diré el que, des del meu punt de vista, modestament, caldria fer amb la formació professional. Crec cal tenir un bon catàleg de qualificacions professionals adaptat a la realitat, flexible i àgil, i això implica feina i treballs de prospecció que en realitat detectin aquelles professions emergents i que, per tant, el catàleg de professions vagi per endavant, per tal que estem formant gent per aquells possibles llocs de treball que després es crearan. Cal un bon sistema d'acreditació de competències professionals i vincular i facilitar encara més la experiència professional amb els crèdits reglats per tal de facilitar l'obtenció dels títols professionals. És bàsic, importantíssim. Cal establir també moltes més passarel·les i moltes més facilitats entre els cicles formatius de grau mitjà, els cicles de grau superior, l'ensenyament en general i l'accés a la universitat. És clau. Cal facilitar molt més això, perquè no hem d'oblidar que la formació professional, a més a més de ser una via professionalitzadora, també és una via per accedir a la universitat, de manera que cal facilitar l'accés a la formació professional i alhora permetre que els joves estiguin el màxim temps possible en el marc de l'ensenyament. Cal també l'aprenentatge de les llengües estrangeres. Ja no és tracta d'un mèrit, sinó d'una necessitat. Això és fonamental. Cal fomentar l'intercanvi. Els intercanvis escolars amb altres països. És clau perquè puguin veure empreses, perquè les puguin

conèixer, perquè puguin fer pràctiques en d'altres empreses, per veure la realitat social i econòmica d'altres empreses, per facilitar també l'aprenentatge de les llengües estrangeres. Tot això és bàsic i fonamental. Facilitar els intercanvis escolars en el marc de la Unió Europea, per exemple. I, evidentment, cal ajudar a les empreses a que participin més i, en definitiva, vegin que la formació professional i els alumnes de formació professional doncs és una part de formació que no hauran de fer les empreses, i per tant, d'això es beneficien tant els joves i estudiants com les empreses. Aquests són doncs alguns dels aspectes que hem de millorar per tal que la formació professional realment tingui el sentit que tots volem donar-li.

Permeti'm que li posi també breument alguns exemples d'algunes qüestions o alguns dels temes que estem fent a Catalunya. Tenim experiències de coses que estan funcionant bé i val la pena que les diguem.

El Govern de la Generalitat està impulsant la formació professional dual per afavorir la reactivació econòmica. Hi ha més de trenta empreses, dues agrupacions empresarials que ja estan col·laborant en aquest curs en la implantació de la formació professional de tipus dual i, per tant, molts alumnes, mitjançant un contracte o també de beques-salari fan una part de la seva formació a l'empresa, ja sigui teòrica o pràctica. Això, per tant, ja s'està fent i és molt important per a l'economia productiva com deia abans. També estem iniciant un servei d'assessorament en formació professional per ajudar a millorar la qualificació d'usuaris, adreçat especialment a persones adultes, en la línia del que deia abans. Es tracta que puguin reconèixer qualificacions professionals i, en definitiva, convalidar determinats crèdits, reconèixer-los, facilitar passarel·les i que puguin obtenir títols. Això és molt important i també ho estem fent. La col·laboració amb moltes empreses que fan una doble cosa: per una banda, subministren materials a instituts de formació professionals, la qual cosa sempre és bona i, d'altra banda, faciliten que els alumnes puguin anar a fer pràctiques a les seves empreses. Hi ha doncs un doble joc aquí per ajudar en aquesta formació, i aquest és un tema important.

Un altre tema és el de la col·laboració amb moltes empreses des del punt de vista de suports addicionals en formació i en el que sigui. En definitiva, el sector empresarial juga un paper molt important en la formació professional, cosa que és clau. La moció fa referència a un Reial Decret, el Reial Decret 1529/2012, de 18 de novembre, pel qual es desenvolupa el contracte de la formació professional i l'aprenentatge i s'estableixen les bases de la formació professional dual; és el Reial Decret base de la moció que ens presenta.

Nosaltres hem de dir que nosaltres l'hem portat al Tribunal Constitucional per una invasió clara de competències. Nosaltres considerem que aquesta normativa vulnera les competències constitucionals i estatutàries i és una invasió en l'organització i en l'execució de la formació professional. En podríem posar molts exemples, però crec que ara no és el tema. El que està clar és que està envaint unes competències que són de la Generalitat de Catalunya, és a dir que, en definitiva, són nostres, i això s'ha de tenir en compte en la línia del que deia abans.

I finalment, un cop més, hem de constatar que estem observant, com a línia d'actuació general, que centrifuguen els problemes a les comunitats autònomes i a l'hora de parlar de determinades lleis estan descentralitzant competències que nosaltres ja teníem des de la Generalitat de Catalunya. Nosaltres, evidentment, no ens oposarem al que ens està demanant, però és evident que es tracta d'una moció que, com ja deia abans, sincerament, ens fa avançar molt poc en la línia de la formació professional.

Moltes gràcies.

*Gracias, señor presidente.*

*Señorías, buenos días. Senadora María Jesús Sáenz, después de ver el texto de esta moción y constatar lo que realmente se está pidiendo al Gobierno, yo tengo un pensamiento dual, y me voy a explicar. Por un lado tengo la impresión de que de vez en cuando tienen ustedes mala conciencia porque en los grandes debates, en las grandes leyes, en la LOMCE, por ejemplo, que ahora está en marcha, vemos que no existe una actitud de diálogo, no aceptan ustedes enmiendas. Entonces ustedes nos presentan una moción muy light, que imagino tiene por objetivo, por un lado, tranquilizar esta mala conciencia y, por otro, dar esta falsa apariencia para con la sociedad de que estamos pactando y de que de vez en cuando conseguimos el apoyo de unos u otros, etcétera. Eso por un lado, por otro lado es evidente que el contenido de esta moción hace que la*

*formación profesional avance muy poco. Usted misma hacía referencia en su discurso a su importancia y a un montón de cosas, pero entiendo, francamente, que solo faltaría que las empresas que dependen de la Administración General del Estado no pudieran colaborar con la formación dual.*

*Pero ya que tenemos la moción y tenemos aquí el debate, pues hablemos de ello. Evidentemente se trata de un tema muy importante. Cabe decir en primer lugar que si la formación es siempre importante, en tiempos de crisis si cabe todavía es más importante. Y lo que es evidente es que la formación profesional es la clave desde muchos puntos de vista, una formación sumamente importante en estos momentos; por ejemplo, para la inserción de los jóvenes en el mundo laboral. Ya hemos hablado de esto. Tenemos un grave problema con los jóvenes y su inserción laboral; por tanto, la formación profesional es clave para conseguir esta inserción, para fomentar la emprendeduría, para levantar nuestra industria y nuestras empresas y, en definitiva, la economía productiva, con lo cual tiene una importancia fundamental. Así que hablemos menos y actuemos más, concretamente para que las cosas vayan adelante.*

*Modestamente, también desde mi punto de vista, voy a decirle lo que creo que deberíamos mejorar. Por un lado, es necesario tener un buen catálogo de cualificaciones profesionales adaptado a la realidad, flexible, ágil, lo que implica trabajos de prospección que detecten, en realidad, esas profesiones que son emergentes y que, por tanto, el catálogo de profesiones vaya por delante para que, en definitiva, estemos formando personas para esos posibles puestos de trabajo que se van a crear. Es necesario un buen sistema de acreditación de competencias profesionales, y vincular y facilitar todavía más la experiencia profesional a los créditos regulados, a fin de facilitar la obtención de los títulos profesionales; es algo básico, sumamente importante. Hay que establecer todavía más pasarelas y facilidades entre los ciclos formativos de grado medio, de grado superior, la enseñanza en general y el acceso a la universidad; eso es clave. Hay que facilitar esto mucho más, porque no hay que olvidar que la formación profesional además de ser una vía profesionalizadora, también es una vía de acceso a la universidad, con lo cual hay que facilitar este acceso a la formación profesional y hay que permitir que los jóvenes estén cuanto más tiempo mejor en el marco de la enseñanza. Es necesario aprender lenguas extranjeras; ya no es un mérito sino que se ha convertido en una necesidad; esto es así; así que es algo fundamental. Hay que fomentar los intercambios escolares con otros países en el marco de la Unión Europea; esto es necesario para que puedan ver empresas, para que las puedan conocer, para que puedan hacer prácticas, para que conozcan la realidad social y económica de otras empresas, para facilitar el aprendizaje, como decía también, de las lenguas extranjeras. Y, lógicamente también, hay que ayudar a las empresas a que participen más, para que, en definitiva, vean que el aprendizaje de los alumnos de formación profesional es una parte de la formación que las empresas no deberán hacer, con lo cual eso va a beneficiar tanto a empresas como a jóvenes estudiantes. Así que estos son, creo, modestamente, algunos de los aspectos que debemos mejorar para que la formación profesional tenga realmente el sentido que todos queremos.*

*Permítanme, asimismo, exponer brevemente algunos ejemplos, algunas cuestiones o temas que estamos abordando en Cataluña, porque hay experiencias que están funcionando bien y vale la pena citarlas.*

*El Gobierno de la Generalitat está impulsando la formación profesional dual para favorecer la reactivación económica, y hay más de treinta empresas y dos agrupaciones empresariales que ya están colaborando en este curso en su implantación. Por lo tanto, muchos alumnos, a través de un contrato o de becas salario, realizan una parte de su formación en la empresa ya sea teórica o práctica. Esto es algo que se está haciendo, y es muy importante para la economía productiva, como decía antes. También estamos iniciando un servicio de asesoramiento en formación profesional para ayudar a mejorar la cualificación de usuarios, dirigido especialmente a personas adultas, es decir, avanzando en la línea de lo que apuntaba anteriormente, o sea, que se puedan reconocer cualificaciones profesionales y, en definitiva, se convaliden ciertos créditos y, por tanto, se trata de reconocerlos, facilitar esas pasarelas y que puedan obtener títulos. Esto es muy importante y es esto es algo que estamos haciendo. También, la colaboración con muchas empresas, empresas que lo que hacen es algo doble, por un lado, suministran materiales a institutos de formación profesional que en definitiva siempre es algo positivo y, además, facilitan*

*pues que los alumnos puedan ir a realizar prácticas en las empresas. Con lo cual, aquí hay un doble juego para ayudar en esta formación. Así que este tema me parece importante.*

*Otro tema es el de la colaboración con muchas empresas desde el punto de vista de apoyo adicional en formación en diversos ámbitos. Es decir, que el sector empresarial desempeña un papel muy importante en la formación profesional; esto es clave. Y también quiero decir que la moción se refiere al Real Decreto 1529/2012, de 18 de noviembre, por el que se desarrolló el contrato de la formación profesional y el aprendizaje y se establecen las bases de esa formación profesional dual. Es decir, es el decreto base de la moción que nos presentan.*

*Respecto de este real decreto debo decir que hemos llegado hasta el Tribunal Constitucional por una invasión clara de competencias. Consideramos que esta normativa vulnera las competencias constitucionales y estatutarias y que es una invasión en la organización y ejecución de la formación profesional. Podríamos ilustrarlo con amplios ejemplos, aunque no es el momento, pero lo que quiero decir es que se están invadiendo competencias que corresponden a la Generalitat de Cataluña que, por tanto, son nuestras. Eso hay que tenerlo en cuenta en la línea de lo que antes apuntaba.*

*Por último, también debemos constatar que estamos observando, como una línea de actuación general, que los problemas se centrifugan hacia las comunidades autónomas, y que cuando se trata de hablar de diversas leyes, como estamos haciendo, estamos recentralizando competencias que ya teníamos nosotros en la Generalitat de Cataluña. Así es que nosotros no vamos a oponernos a lo que ustedes nos piden, pero es evidente que se trata de una moción de esas en que, francamente, se avanza muy poco en la línea de la formación profesional.*

*Gracias.*

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Álvarez Areces.

El señor ÁLVAREZ ARECES: Continuando con el debate vamos a centrarnos en lo que se plantea, una moción con un punto que asumimos. Nosotros decimos que en el contexto de la formación profesional es poco significativo desde un punto de vista cuantitativo y cualitativo, como he indicado antes refiriéndome a los porcentajes. Pero no se trata solamente de eso, es que en las empresas públicas los alumnos no pueden tener continuidad, como ocurre en las empresas privadas. El sistema de acceso a la función pública y a los empleados públicos está determinado por otros parámetros. Y quede claro que lo asumimos; ahora bien, el debate es otro. Nosotros planteamos un estudio en profundidad del sistema productivo ya que al final se trata de eso, y lo planteamos para que su implementación, de forma consensuada con las comunidades autónomas y los agentes sociales y empresariales, lo digo explícitamente, señorías, se haga de una manera ordenada y coherente, punto que me parece difícil de rechazar.

En tercer lugar, estamos planteando una cuestión significativa, las experiencias de formación en alternancia al sistema dual. Decimos: bien, pero háganse también sabiendo que estamos hablando de un largo proceso de adaptación del tejido empresarial español en su conjunto, que estamos hablando de que lo sustantivo es el sistema ordinario aunque aceptamos experiencias en comunidades autónomas y aunque aceptamos experiencias que procedan de la formación dual sistema alemán u otros parecidos en alternancia de manera coherente. Es más, consideramos positivo porque la OCDE lo ha recomendado como una buena práctica, y España ha firmado en diciembre un memorándum con otros países, entre ellos Alemania, que suscribimos, pero hágase de manera coherente y con una legislación adecuada.

El Real Decreto de 8 de noviembre de 2012 no es adecuado, porque contiene toda una serie de ambigüedades que no son adaptables a lo que es específicamente una formación dual. Nosotros entendemos que en ese real decreto, además de otras consideraciones de los intervinientes anteriores, hay cuestiones que consideramos que deben examinarse. Voy a resumirlo muy brevemente.

Desde el punto de vista de la formación profesional hay tres requisitos para que sea dual. Primero. La relación entre la empresa y la persona que va a formarse es una relación laboral. Las personas que se forman tienen la consideración de trabajadores, de aprendices. Por eso, están sujetos a la legislación laboral. Y, en el Real Decreto 1529 esta condición se cumple en sistemas

de formación para el empleo, pero se excluye explícitamente en el sistema de formación profesional dependiente de educación.

Segundo. La formación recibida, si el sistema es dual, debe conducir a títulos tanto de grado medio, lo que se llama CINE 3, como de grado superior, CINE 4, y su duración está marcada por las condiciones y requisitos de esas titulaciones. En ese real decreto esta condición se cumple en el sistema de formación profesional dependiente de la Consejería de Educación —que, en cambio, no cumple la condición contractual— pero no se cumple en el sistema de formación para el empleo. En este segundo caso, la norma define todas las opciones posibles para que sea el contrato laboral el que defina en cada caso el tipo de titulación que el estudiante podrá obtener. La existencia de esto es un verdadero cajón de sastre.

Tercero. La evaluación de los aprendizajes y buena parte de la formación se realiza en las empresas y por personal debidamente cualificado y acreditado. Esta tercera condición no se cumple en ninguno de los dos sistemas previstos, dado que la evaluación siempre se atribuye a los centros de formación y serán los organismos públicos los responsables de garantizar la existencia de procesos de evaluación adecuados.

En el real decreto hay nada menos que cinco modalidades de formación y la mayoría de ellas no pueden considerarse formación dual, porque excluyen algunas de las condiciones más elementales. No alternan la formación de las empresas con la formación en los centros. Es más. Parece evidente que cuando se referencian las cinco modalidades, la a, la b, la c, la d y la e, difícilmente pueden denominarse formación profesional dual.

Por eso, nosotros llamamos a la enmienda de modificación, porque si verdaderamente queremos una formación en alternancia, coherente con los modelos más positivos, debe modificarse este real decreto. Creemos que no está bien adaptado a nuestro caso y, por eso, decimos que tanto las experiencias en las comunidades autónomas —se ha citado aquí al País Vasco, a Cataluña, etcétera—, como otras que pueda haber, así como las de países de la Unión Europea, debemos saber que son largos procesos de transición y que debe modificarse la legislación.

En cuanto a la formación profesional dual en Alemania, no queremos descalificar el sistema, porque es verdad que allí el reconocimiento de la formación profesional es elevado entre la población y en el sistema productivo en general. El sistema dual se adapta bien a las profesiones industriales en las que es necesario utilizar procesos tecnológicos complejos, maquinaria compleja. En este sentido, Alemania tiene la ventaja de contar con un amplio tejido industrial y con grandes empresas que cuentan con instalaciones adaptadas a la formación de aprendices.

Pero también es verdad que tiene inconvenientes que conviene soslayar porque no coinciden para nada con nuestra interpretación de un sistema de formación profesional integrada. Allí es el alumno el que a edades tempranas tiene que buscar la empresa que pueda acogerlo como aprendiz. No existe una oferta de plazas de FP a la que los alumnos puedan acudir. La formación va detrás de los requerimientos de las empresas. Los alumnos no se preparan para las necesidades futuras de la economía. *(El señor presidente ocupa la Presidencia.)*

En el sistema alemán son las empresas y las cámaras de comercio las que marcan el perfil de la formación, muy ligado a la empresa y, por tanto, es una formación poco funcional para adaptarse a las distintas situaciones laborales. Las plazas ofertadas por las empresas dependen de la situación de la economía. En épocas de contracción de la economía, las empresas no ofrecen puestos de aprendices, y los alumnos son segregados a edades muy tempranas. Por tanto, debemos tomar el sistema con cautela y adaptarlo a la situación específica de nuestro país, a pesar de que ha tenido muy buenos resultados de empleabilidad que nosotros reconocemos como tales.

Por otra parte, quisiera llamar la atención sobre el hecho de que siempre se trata de innovar en el sistema educativo español. Con esto pasa lo mismo que con el debate que vamos a tener con el señor ministro, que por cierto va a comparecer aquí el día 21 en la Comisión de Educación y allí tendremos ocasión de hablar de la LOMCE y de nuestras discrepancias. No quiero profundizar en ello, pero rebato absolutamente la idea de que lo que teníamos en la formación profesional era malo; es todo lo contrario. Yo he vivido la formación profesional desde hace muchísimos años y he seguido su trayectoria de mejora, cada vez más acentuada, y de reconocimiento social en nuestro país desde el punto de vista social y empresarial. En contra de lo que se dice, la formación profesional ha tenido un altísimo nivel de inserción, prácticamente hasta el año 2009. Cuando

ustedes dicen que el desempleo juvenil, en España acentuadísimo, es un drama y que obedece en gran medida a los sistemas formativos, yo digo que es justo lo contrario, que la formación profesional no es la causante del desempleo juvenil. La causa del desempleo juvenil es un sistema productivo obsoleto ligado al sector del ladrillo que provocó que muchísimos jóvenes se fueran a él, abandonando prematuramente los estudios, a los que ahora, por cierto, retornan, y a que ustedes no quieren dotar las plazas para que esos estudiantes se inserten en la formación, que es lo verdaderamente grave y lo que yo planteo en el último punto de nuestra enmienda. Lo que yo planteo en este último punto es que tenemos que hacer un gran pacto por la formación profesional en España consensuadamente con comunidades autónomas, con empresarios, con sindicatos, para dotar plazas adecuadas que satisfagan la demanda. En unos estudios realizados a finales de 2011, se determinaba la necesidad de 200 000 nuevas plazas de FP, fundamentalmente en el grado medio. Entremos en esa materia porque si no arreglamos eso, lo demás son maniobras de distracción.

Con todo el respeto —lo digo sinceramente, créanme—, este debate, que debe ser el preliminar de un fuerte debate sobre la formación profesional, debería ser tomado con todo rigor. Creo, desde luego, que es muy razonable lo que presenta el Grupo Parlamentario Socialista en estas enmiendas. Es muy razonable y creo sinceramente que el Grupo Parlamentario Popular en el Senado no incurre en ninguna contradicción si vota a favor, si es que ustedes quieren puntos de encuentro, porque nosotros incorporamos el punto único que ustedes establecen. Ahora, si no quieren ningún entendimiento, si realmente lo que pretenden es traer aquí...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando.

El señor ALVAREZ ARECES: ... una moción —termino ya, señor presidente— y que como es tan sencilla hay que votarla, me parece que eso es demasiado simple para la complejidad del problema; y los problemas complejos no se pueden resolver de forma simple.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Álvarez Areces.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la senadora Sáinz.

La señora SÁINZ GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quería decirle a la senadora Martínez que la LOMCE prevé la formación profesional básica que está basada en los PCPI, pero mejorándolos, porque se trata de mejorar nuestro sistema educativo. Sí, señorita, de mejorar: más calidad, parte teórica, títulos y abrir algo que es fundamental: caminos para el futuro, pasarelas —como decía el senador Alturo—, muchas más pasarelas para que sea eficaz y para dar posibilidades para el futuro.

A todos aquellos intervinientes que mostraban una cierta suspicacia acerca de esta formación profesional y su desvinculación también del mundo educativo, quiero decirles que la formación profesional dual debe ser autorizada por la administración educativa correspondientemente que se formalizará a través de un convenio con la empresa colaboradora. El alumno deberá, además, cursar previamente la formación necesaria que le garantice el desarrollo de la formación en la empresa con seguridad y con eficacia. Las administraciones educativas son las que se responsabilizarán de realizar el seguimiento y la evaluación de estos estudios.

Por tanto, además, senadora Martínez, yo le diría que no hay ninguna suspicacia. Decir que estamos intentando implantar la formación dual para eliminar a los profesores es casi caer en el esperpento. Nosotros lo que buscamos es la eficacia de la formación de los alumnos, y además hay un control, se lo acabo de decir claramente. Nuestro gran desafío es conseguir que los jóvenes españoles tengan una cualificación que les permita su plena inserción laboral ante los retos de un entorno global, además, cada vez más exigente; un modelo de formación profesional que ayude a la inserción en el empleo, con carácter eminentemente práctico, vinculado a las necesidades de las empresas y que haga también más competitiva nuestra economía.

Creemos que se trata de una alianza robusta, sana, eficaz, entre los alumnos, las empresas y las administraciones educativas y que va a garantizar el éxito de la formación profesional. Claramente, la secretaria de Estado clarificó que el modelo dual no sustituía a la formación tradicional, ya se lo he dicho, señorita. Hay objetivos importantes: abrir una vía de formación

atractiva, motivadora, para los más jóvenes para que no abandonen el sistema escolar, que contribuya, por tanto, a reducir el abandono escolar que es tan alto en este momento; propiciar una mayor implicación de las empresas en la formación de los alumnos porque, al menos, habrá un 33% de horas prácticas; favorecer la empleabilidad, etcétera. La verdad es que considero que aprender trabajando es algo que puede, además, incentivar a los jóvenes a adquirir niveles superiores de cualificación y formación, y eso va a ser fundamental para su futuro; un modelo dual para cuya aplicación se contempla el establecimiento y colaboración con las empresas, naturalmente, siempre de acuerdo con las comunidades autónomas.

Me felicito y nos felicitamos por su desarrollo en muchas comunidades autónomas, en concreto, señor Alturo, en Cataluña. Nos alegramos de su satisfacción y de su coincidencia en esos objetivos. También quiero decir al senador Alturo y a la senadora Sequera, porque ha hecho referencia a ello, que el real decreto —creo— es respetuoso con las competencias de las comunidades autónomas. No pueden acusar permanentemente de invadir competencias de las comunidades autónomas porque saben que, al final, el tiempo da la razón, eso no es así. Ustedes, en Cataluña, tienen interesantes proyectos piloto coincidentes con la nueva formación profesional; vamos a la par. En todo caso, señor Alturo, le digo algo que usted sabe perfectamente: hay cauces para el diálogo entre las dos administraciones. Existe también la conferencia sectorial de educación, que es el marco adecuado para cualquier debate respetuoso, firme, y casi diría, flexible, donde podrán llegar a acuerdos —eso deseamos— para que todos juntos podamos continuar adelante en la organización de una moderna y eficaz formación profesional, cuyo objetivo nos une a su grupo y al mío.

Respecto a su implementación, como le decía, son las comunidades y las empresas que muestren su interés en participar las encargadas de realizarlo dentro de una flexibilidad normativa; proyectos piloto que son heterogéneos, y con el tiempo se comprobará si el modelo de la formación dual se puede o no adecuar a nuestro tejido empresarial de gran diversidad y en el que las pymes tienen un papel importante. Yo ya le he dicho anteriormente, que el Gobierno ha tomado muchas ideas del sistema suizo, no solo del de Alemania, adaptándolo a nuestra realidad, que puede ser acertado, algo que me parece también importante, para que los jóvenes puedan optar libremente por un itinerario educativo concreto, partiendo de sus afinidades, que atraiga su atención, que facilite, que continúe, el sistema educativo y que entren en contacto directo con las empresas para formarse.

Por lo tanto, señorías, el objetivo es abrir una vía, que en este momento no existía, atractiva y motivadora para los más jóvenes, y propiciar esa mayor implicación de las empresas que evite y que ayude a reducir el paro, que nos permita tener un sistema productivo sostenible y que dé una respuesta —esto me parece importante— a miles de jóvenes que en este momento tienen una alta tasa de abandono escolar. Porque en España, señorías, señor Álvarez Areces, uno de cada tres jóvenes abandona los estudios sin ninguna titulación. Por tanto, es necesario y urgente eliminar barreras para mejorar las perspectivas del mercado de trabajo de los jóvenes, y esta nueva formación profesional creo que es uno de los caminos. Desde luego, no es el único; desde luego, hay que trabajar en muchos frentes, como está haciendo el Gobierno, porque el Gobierno está actuando de forma urgente con muchas medidas de calado que creemos que pueden ayudar a reducir el desempleo.

Señor Álvarez Areces, en Alemania lo estarán haciendo muy mal, se estarán equivocando mucho, como usted acaba de decir, pero ya querríamos en España tener el índice de paro que tienen sus jóvenes y la inserción en el mundo laboral que tienen los jóvenes alemanes. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden un poco de silencio, por favor.

La señora SÁINZ GARCÍA: La verdad es que la importancia de una formación profesional es eficaz también para el mundo del empleo y para la economía. Y con todo respeto, senador socialista, sus políticas de formación profesional hasta el momento fueron de parálisis. Lejos quedaron de la eficacia, de la adaptación que ahora usted reclama permanentemente en relación con las demandas a la innovación constante que este tipo de formación y estos títulos requieren. Y no lo dice esta portavoz, naturalmente, que no tendría credibilidad por sí misma, sino que lo dicen todos los indicadores, algo que el tiempo ha demostrado que era cierto. Sus acciones y las medidas que durante sus años de Gobierno dirigieron a la formación profesional no ayudaron a

mejorarla, no sirvieron para dar respuesta a los problemas que ustedes multiplicaron en muchos años de abandono de unos estudios que, recuerdo, son básicos, son fundamentales para la inserción en el mundo laboral, pero que hasta ahora, con su modelo, fue imposible hacerlo, y es fundamental. Eso es lo que nosotros queremos, cambiar el ritmo. No fueron capaces de ver que solo saldríamos de la crisis creando empleo cualificado, y con un 40% de jóvenes sin cualificación que nos dejaron no podemos ir a ninguna parte. No podemos ir a ninguna parte si no cambiamos sus políticas porque fueron de parálisis, fueron de freno, fueron lo más lejano a la eficacia y a la demanda permanente que el mundo laboral exige.

Pues bien, ustedes han sido incapaces de articular una formación más dirigida a la adquisición de las destrezas, a las aptitudes profesionales y a la implicación de las empresas. Lo estamos haciendo ahora y creo que es fundamental.

Termino, señor presidente, diciendo que agradezco el apoyo de los grupos que así lo han manifestado y hago una llamada a todos para que voten a favor de la iniciativa porque creo que es difícil dar la espalda a que las empresas públicas abran sus puertas, y hay muchas.

Por último, quisiera decirles lo siguiente como reflexión para todos.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora SÁINZ GARCÍA: Sí, señor presidente. Termino con esta cita.

El lunes, en un diario nacional, en un reportaje sobre la formación profesional dual, después de enumerar diferentes proyectos piloto y distintas iniciativas autonómicas, concluía: Es pronto para valorar su expansión y su futuro. Los más entusiastas con ellos —y atiendan, señorías, atiendan— son los propios estudiantes. Citaba dos nombres y añadía:

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

La señora SÁINZ GARCÍA: No se plantean su futuro pero dicen que están encantados con su presente.

Señorías, hagamos que más estudiantes estén encantados con su presente y con su futuro con la nueva formación profesional dual.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Sáinz.

Llaman a votación. *(Pausa.)*

Cierren las puertas.

Señorías, votamos la moción del Grupo Parlamentario Popular tal y como ha sido presentada.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 242; a favor, 170; en contra, 71; abstenciones, 1.*

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada. *(Aplausos.)*

## 5.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS DE FOMENTO DEL ALQUILER Y LA REHABILITACIÓN RESIDENCIAL.

(Núm. exp. 662/000069)

AUTOR: GPP

*El señor presidente da lectura al punto 5.2.*

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado siete enmiendas. *(Rumores.)*

Señorías, silencio, por favor. *(Rumores.)*

A esta moción se han presentado siete enmiendas: tres del Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de los señores Iglesias y Mariscal; una del Grupo Parlamentario Socialista; otra del Grupo Parlamentario Vasco; otra del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, y, finalmente, otra del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

Para la defensa de la moción tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular y por tiempo de quince minutos, el senador Ibarrodo.

El señor IBARRONDO BAJO: Presidente, señorías, muy buenos días, muchísimas gracias. (*Rumores.*)

Presento en nombre del Grupo Popular una moción para su debate sobre vivienda. Permítanme unos datos muy significativos que nos obligan moral y políticamente a tomar medidas efectivas ante situaciones sociales y familiares muy difíciles y en algunos casos muy duras. Sí me gustaría afrontar el debate con claridad en los datos y en el conocimiento del medio —que lo conocemos— y poniendo sobre la mesa a los más necesitados y a los más vulnerables en materia residencial alejándome de todo tipo de alarmismo. (*Rumores.*)

Estos últimos años se han perdido un millón y medio de puestos de trabajo relacionados con la construcción: el sobreendeudamiento de las familias, las ejecuciones hipotecarias, los desahucios, la rigidez del mercado de alquiler, la inmensa cantidad de viviendas construidas, terminadas y vacías en el patrimonio edificado de España de hace treinta, cuarenta e incluso cincuenta años. Démonos cuenta de que el parque residencial en España es de 25 millones de viviendas. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor. Es imposible oír al senador Ibarrodo. Guarden silencio.

El señor IBARRONDO BAJO: Muchas gracias, presidente.

El 58% de ellas de más de treinta años y seis millones de más de cincuenta años.

Todo esto nos ha llevado y nos lleva a solicitar al Gobierno una reorientación en las políticas de vivienda. Es necesario subsanar errores pasados y adecuarnos a la actual situación corrigiendo debilidades estructurales donde las actuales y futuras leyes y los futuros acuerdos beneficien a quien verdaderamente lo necesita.

La ambiciosa política de vivienda tiene tres ejes: fomentar el mercado del alquiler, concentrar las ayudas al alquiler entre los grupos sociales más vulnerables e impulsar la rehabilitación residencial, la regeneración y la renovación urbana. Estos tres ejes tienen tres claras actuaciones: Ley de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas, el Plan de Vivienda 2013-2016 y la Ley de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas.

Queremos una vivienda más social y accesible, más respetuosa con el medio ambiente y que contribuya a regenerar seguridad vital, empleo y riqueza. El fomento del alquiler permitirá y contribuirá a la dinamización de este sector. Los datos actuales en materia de alquiler nos dicen que solo el 17% de la población reside en una vivienda en régimen de alquiler, frente al 83% que lo hace en una vivienda en propiedad. Otro dato muy interesante y menos leído es que en torno al 41% de los emancipados inician su andadura a través del alquiler; la media europea se mueve en torno al 30%. Esto nos debe hacer pensar en dos debilidades estructurales de nuestro sistema: el escaso peso que tiene el mercado del alquiler de la vivienda y la reducida proporción de familias con bajos niveles de ingresos que accede al alquiler. No podemos seguir propulsando como objetivo único la propiedad, pues lamentablemente la actual coyuntura a algunos de ellos les está llevando a situaciones verdaderamente duras, incluso insostenibles. En España el 25,6% de las personas con rentas bajas alquilan viviendas, frente al 52,9 en la Unión Europea. Por otro lado, en España tenemos un patrimonio de alrededor de tres millones de viviendas vacías, un *stock* de vivienda nueva sin vender de casi 700 000 unidades. Podríamos decir que materia prima tenemos y la tenemos en abundancia, incluso de buena calidad.

Los puntos de esta moción se encaminan a ampliar la oferta de vivienda en alquiler y así obtener precios más competitivos, un mercado más profesionalizado, seguro y eficiente. Es evidente que el mercado necesita y puede dar una gran oferta de vivienda en alquiler. Esto se refleja en mejoras y en mayor capacidad de elección de los futuros arrendatarios, también se refleja en la disminución del precio de alquiler; mejoramos la situación económica y social de muchas personas que por el alto coste de la vivienda en propiedad no le permite el acceso a la misma y sin embargo no ve aliciente en un mercado de alquiler actualmente tan rígido como inseguro, o cuanto menos poco atractivo. Permitir mayor movilidad de los trabajadores —es otra de las cuestiones— y ofrecer un acceso más rápido a una vivienda para aquellos que por cualquier motivo estén obligados a residir fuera de su residencia habitual.

Estamos obligados a reorganizar la política de vivienda para dar la vuelta a una situación consolidada por políticas, a veces inadecuadas, en las que no se tomaron medidas eficaces para

contrarrestar la crisis económica, ni tampoco se adoptaron medidas para impedir la burbuja inmobiliaria; a generar un buen marco del derecho actualizado, donde se contemple la libertad de las personas a poder acordar, insisto, libertad de las personas a poder acordar, a poder negociar, a poder resolver su propio alquiler.

Transmitamos un mensaje de confianza a la ciudadanía, ya que ellos lamentablemente están perdiendo la confianza en nosotros y así poder ir dando pasos en ese nuevo entendimiento. Tenemos que acomodarnos a la realidad de cómo somos y cómo vivimos actualmente, en estos momentos.

Señorías, otro punto de la moción es impulsar y fomentar la rehabilitación con prioridad de la vivienda residencial y así poder solucionar graves problemas de conservación, accesibilidad e ineficiencia energética que padece nuestro parque de vivienda. Los expertos consideran que España tiene unos 10 millones de viviendas construidas antes de 2001, que pueden —y deben— ser transformadas en vivienda de bajo consumo y de baja emisión de gases efecto invernadero. Hacer esto aportaría beneficios no solo a los propietarios y ocupantes, sino también al país, generando puestos de trabajo. La rehabilitación de vivienda y la regeneración urbana son actividades que pueden impulsar el mercado a la vez que son más sostenibles y, desde el punto de vista ambiental, más intensivas en empleo; son generadores de empleo de mayor valor y se trata de actividades más estables, es decir, menos dependientes de los ciclos económicos.

En la Unión Europea la actividad de rehabilitación en términos de valor añadido bruto supone en torno al 41% de todo el sector de la construcción —Alemania llega al 56%. En España, este porcentaje es del 28%. A pesar de este dato, que es bajo, ha subido recientemente debido a la reducción de la inversión en nueva vivienda, como decíamos.

Hay una estimación de 25 millones de viviendas donde más de la mitad superan los treinta años y cerca de seis millones —como decía— tienen más de cincuenta años. Por lo tanto, estos datos demuestran que existe margen para aumentar el volumen del sector.

Los nuevos fines de este patrimonio deberían ser procurar a los residentes un servicio de vivienda suficiente y de calidad y accesible; crear con ello una actividad económica, pública o privada, generadora de empleo, y asumir los objetivos ambientales europeos para 2020—2050, colaborando en reducir la huella ecológica española y protegiendo la biodiversidad.

La moción, en su punto sobre rehabilitación, tiene como objetivo proponer una visión estratégica del sector de la edificación en su vertiente rehabilitadora, buscando la puesta en marcha de un nuevo sector de la vivienda en España siguiendo las líneas marcadas por la Comisión Europea en 2011, donde reconoció la necesidad de redoblar sus esfuerzos en cuanto a eficiencia energética, donde se acordó poner en marcha una acción ejemplar del sector público rehabilitando al menos el 3% del área construida en su parque de edificios existente a partir de 2014.

El sector de la edificación tiene dos caras: un sector productivo, el sector de la construcción de nuevos edificios, ordenado por la Ley de Ordenación de la Edificación y regulado técnicamente por el Código Técnico de la Edificación, que en el plan de vivienda también hay intención de seguir ampliándolo, modificándolo y adecuándolo. Esta cara —la de la nueva construcción—, que generaba más del 10% del producto interior bruto español y más del 12% del empleo español en el año 2008, se ha estancado, teniendo como resultado ese *stock* de 680 582 viviendas nuevas vacías.

Por otro lado, la otra cara de esta moneda representa un parque de viviendas — y otros edificios existentes— que requieren ser rehabilitados.

Lo que no se ha promovido en España es un sector económico propio y autónomo para el mantenimiento y mejora del parque, quedando la rehabilitación apenas como un hecho marginal.

Por todo ello, el sector de la edificación no puede —ni debe— reconstruirse sobre las mismas bases de su desarrollo hasta la actualidad. (*La señora vicepresidenta, Vicente González, ocupa la Presidencia.*) El nuevo subsector que se crea y que debe mantener la habitabilidad de la sociedad que demanda debe tener los instrumentos necesarios para el cambio hacia una economía eficiente y sostenible, como un factor clave de mejora de la competitividad de nuestra economía y un entorno global.

Por último, señorías, es necesario poner en marcha un nuevo plan de vivienda que lleve a cabo una reorientación de la política de vivienda, apoyando el alquiler, la rehabilitación, la

regeneración y la renovación urbana. Y por todo ello —y con esto concluyo— hemos presentado esta moción con la sincera ilusión de que todos ustedes puedan sumarse a este proyecto tan de actualidad y necesario para la sociedad.

Muchísimas gracias. (*Aplausos.*)

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Para la defensa de sus enmiendas del Grupo Mixto, tiene la palabra el senador Mariscal.

El señor MARISCAL CIFUENTES: Gracias, señora presidenta.

Señorías, en primer lugar quisiera mostrar, desde Izquierda Unida, y en nombre de mi formación política en esta Cámara, nuestras condolencias hacia el pueblo venezolano, el pueblo bolivariano y el pueblo latinoamericano por la muerte de un importante dirigente democrático de América Latina. (*Rumores.*)

El contexto en el que estamos hablando y en el que se presenta esta moción es la aprobación del plan estatal de fomento del alquiler y de regeneración urbana, que es inminente, no sabemos si en el Consejo de Ministros de esta semana o quizá en el siguiente. Quizá si el portavoz del Grupo Parlamentario Popular lo supiera, sería interesante que nos facilitara esa información. De hecho esta moción ayuda a saber por dónde van a ir los tiros de ese plan.

Efectivamente el Grupo Popular habla por primera vez de la necesidad de abordar el *stock* de viviendas. Un cambio de modelo en la tenencia de viviendas que prime el alquiler sobre la propiedad. Revisando datos para abordar este debate me he encontrado con que en el censo de 1950 figura que en ciudades como Madrid o Barcelona solamente el 5% o el 6% del *stock* de viviendas eran en propiedad; y en Sevilla un 10%. Y este es un dato curioso porque desde entonces hasta ahora se ha ido implementando y desarrollando la cultura que puso en marcha aquel ministerio de la vivienda franquista sobre lo importante que era tener una vivienda en propiedad, una cultura que en nuestro país ha ido calando, y que ha tenido bastante éxito en nuestra sociedad. Y ahora vemos que quizá eso no estuviera muy bien hecho, ni siquiera para integrarnos en esas sociedades europeas, donde la cultura de la propiedad no es tan grande y donde se facilita el acceso al alquiler desde el mercado público.

De todas formas creemos que lo que se esconde en las medidas que el Partido Popular está poniendo en marcha, como la Ley de Arrendamientos Urbanos, el fomento del mercado de alquiler mediante sociedades de gestión de capital variable que han pasado de tributar un 19% al 0%, o la rehabilitación basada en el modelo público-privado, es construir la segunda burbuja inmobiliaria; esto es lo que hay detrás de este plan que se va a aprobar de forma inminente por el Consejo de Ministros. Y lo que se pretende, por tanto, es seguir delegando en el mercado la regulación de un derecho fundamental, como es el derecho a la vivienda con medidas ultraliberales.

Cuando hablamos de vivienda cualquier medida que no aborde la cuestión de los desahucios ni el alquiler social es una iniciativa que no va a solucionar el problema en nuestro país. Porque el *stock* de vivienda, señorías, es importante, pero no se habla, no se debate, no se dice nada de los cinco millones estimados de viviendas vacías que hay en nuestro país ni de la función social que tiene que cumplir la vivienda ni del derecho a la vivienda como derecho social. ¿Y qué hacemos con esos cinco millones de viviendas vacías que aproximadamente hay en nuestro país?

Nosotros consideramos que hay que regularlas, que hay que imponer sanciones a aquellos que tienen segundas, terceras y cuartas viviendas sin introducir en el mercado, y que esa sería la manera de dinamizar el mercado del alquiler.

Por tanto, mi grupo parlamentario presenta una enmienda suave, que dice que hay que contribuir a la ampliación del parque de vivienda en alquiler del que son titulares públicos comunidades autónomas y ayuntamientos, y otras dos enmiendas que consideramos que son las únicas que pueden solucionar —porque estamos hablando de un derecho social— la incapacidad de garantizarlo por parte de las instituciones, y que hablan de impulsar las medidas necesarias para la paralización inmediata de los desahucios, siempre que se trate de la vivienda habitual y de los deudores de buena fe, e introducir la dación en pago en la legislación hipotecaria con efectos retroactivos. Estas dos medidas a su vez aparecen en la iniciativa legislativa popular que fue admitida a trámite en el Congreso de los Diputados recientemente, cuya inclusión en esta moción nos serviría para saber cuál es la intención del Partido Popular a la hora de introducir estas medidas en la legislación hipotecaria de nuestro país.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Para la defensa de su enmienda, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Espadas.

El señor ESPADAS CEJAS: Gracias, señora presidenta.

Senador Ibarrondo, vaya por delante nuestra felicitación por traer a esta Cámara una moción para intentar dinamizar el sector de la vivienda, para fomentar el mercado de alquiler, para hablar de la rehabilitación residencial, porque me parece una cuestión enormemente importante y relevante. Pero, como ha dicho un senador del Grupo Socialista, es un tema bien complejo, bien importante que, a nuestro juicio, requiere sin duda de una moción que profundice más, que se moje con la realidad actual, porque entendemos que esta moción aporta poco para conseguir el objetivo ambicioso que usted plantea y que podemos compartir; de hecho, verá en nuestra enmienda de sustitución que compartimos muchos elementos.

Señorías, mi grupo parlamentario considera que la necesidad de contar con una oferta más amplia de vivienda en alquiler a precio asequible y la generación de empleo que pueda conllevar sin duda merece un compromiso más concreto del Gobierno de España y desde luego de esta Cámara. Por tanto, nuestra enmienda de sustitución intenta ir en esa dirección, en el sentido no solo de aceptar lo que usted nos plantea con carácter general, sino avanzar algo más.

En primer lugar, no es por casualidad que ustedes presenten esta moción en esta Cámara en estos momentos. Se acaba de debatir y aprobar en la comisión correspondiente en el Congreso ese Proyecto de Ley de Medidas de Flexibilización y Fomento del Mercado del Alquiler de Viviendas y supongo que, obviamente, usted comparte su contenido, a pesar de que en el texto de la moción ni siquiera se cite. Pero entiendo que los incentivos de los que habla y a los que se ha referido en su presentación irán por el mismo camino del proyecto de ley; y, si es así, le planteo en mi enmienda las dudas que me genera que eso pueda —como usted loablemente quiere conseguir— dinamizar el mercado de alquiler. Por cierto, el Consejo Económico y Social opina lo mismo; también tiene dudas de que estas medidas vayan a conseguir ese objetivo, y por una razón evidente, y es que para conseguir el objetivo —coincidirá conmigo, señoría— no solo hay que dinamizar la oferta sino que al mismo tiempo habría que no restar incentivos a la demanda, a los potenciales arrendatarios que estuvieran dispuestos a alquilar en determinadas condiciones.

Por ello, le propongo añadir a su texto que esos incentivos a los propietarios de viviendas vacías se hagan sin desequilibrar la relación arrendador-arrendatario y garantizando una protección constitucional del derecho a la vivienda, cosa que obviamente usted tiene que compartir conmigo.

Por esta razón le proponemos la retirada del proyecto de ley que se está tramitando en estos momentos en el Congreso, porque pensamos que precariza notablemente la situación del arrendatario y no justifica, salvo que usted me diga lo contrario en su intervención, que vaya a conseguir activar mejor el mercado de alquiler.

En segundo lugar, nuestra enmienda plantea impulsar nuevas modificaciones legislativas en la Ley del Suelo, porque creemos que no basta con garantizar una reserva de suelo para vivienda protegida en régimen de alquiler, sino que es necesaria una mayor capacidad para garantizar que esto se produzca, incluso para sancionarlo si no se produjera. Consideramos asimismo importante revisar el marco regulatorio, desde el punto de vista del tratamiento fiscal de la vivienda, para incentivar la oferta en alquiler de la vivienda actualmente desocupada; una cuestión que probablemente usted también comparte.

En tercer lugar, planteamos que si de verdad queremos —como manifestó el señor secretario de Estado— un cambio real para avanzar en un mercado de alquiler más potente, necesitamos una sociedad de promoción pública y de gestión de vivienda protegida en alquiler en España; y consideramos que sería posible tenerla dentro del propio Ministerio de Fomento con los recursos que ahora mismo tiene el propio ministerio —los que tenía de Sepes—, y hacerlo, además, financiándose a través de fondos ICO.

En cuarto lugar, entendemos que su moción debería reforzarse —y lo hacen también otros grupos— hablando de mejorar e intensificar la colaboración con las comunidades autónomas y con los ayuntamientos, fundamentalmente para optimizar la producción pública y la obtención de

suelo urbanizado. Pero sobre todo le hago hincapié en una cuestión: creemos fundamental que se ceda a las comunidades autónomas el mayor número posible de viviendas en manos de las entidades financieras. Esa es la realidad que ahora mismo tiene nuestro país. Creemos que esas entidades financieras que han recibido ayudas de FROB deberían hacer justamente lo que el país necesita ahora mismo, y es destinar el mayor número posible a alquiler social con prioridad para las personas víctimas de desahucios.

Señorías, para nosotros este es un tema muy importante que, sin duda, debería incluirse en esta moción; si no, estaremos hablando —si me lo permite— de cuestiones legítimas, loables, que podemos compartir, pero que los ciudadanos que están en la calle no ven como la realidad del problema que tenemos ahora mismo.

En quinto lugar, entendemos que es necesaria una referencia a la preservación del derecho a la vivienda, y debe venir acompañado de medidas legislativas para facilitar, en este caso, la permanencia en ella como arrendatario de quienes, por insolvencia sobrevenida, no puedan hacer frente a su deuda hipotecaria. Esa es la realidad y, si queremos hablar de alquiler, hablemos también de esos arrendatarios, porque podría ser una fórmula o una salida posible cuando se ven ante la imposibilidad del pago de su deuda hipotecaria y la entidad financiera, en este caso con el marco regulatorio...

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Señoría, vaya terminando.

El señor ESPADAS CEJAS: ... que así lo previera, tendría que darle esa solución.

Termino, señoría. Por último, evidentemente, compartimos, desde el punto de vista de la generación de empleo, del ahorro y la eficiencia energética y de las posibilidades que ahora mismo tiene nuestro país, lo que se refiere a incrementar la rehabilitación residencial. Entendemos que es necesaria una gran operación de Estado en esta materia y hacerlo en colaboración con las comunidades autónomas y con los ayuntamientos. Nosotros sí creemos que es posible, y además debe analizarse cómo financiarlo no exclusivamente desde las administraciones o los propietarios, sino intentando incentivar la búsqueda de una financiación público-privada, en este caso a diferencia de lo que plantea el representante de Izquierda Unida. Creo que sobre ese tema deberíamos ser capaces de debatir en esta Cámara, y así lo vamos a intentar.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, para la defensa de la enmienda, tiene la palabra la senadora Leanizbarrutia.

La señora LEANIZBARRUTIA DE BIZKARRALEGORRA: *Eskerrik asko*.

Hemos presentado una enmienda al tercer punto en la que se pide que en el plan estatal que se vaya a realizar se respeten escrupulosamente las competencias que en este tipo de materias tienen las comunidades autónomas, precisamente porque entendemos que en el País Vasco, en Euskadi hemos tenido una buena política de vivienda, y no queremos que un plan estatal no contemple ni respete sus competencias.

Y sí quiero advertir al Grupo Parlamentario Popular que siempre se les escapa la mención a las comunidades autónomas. Es decir, no es solo colaborar y participar; es colaborar y participar, pero cada uno con sus competencias.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Para la defensa de su enmienda, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el senador Martí.

El señor MARTÍ JUFRESA: Gràcies, senyora presidenta. Bon dia, senadors i senadores.

Abans de res, senyor Ibarrondo, li vull transmetre la meva perplexitat. Quin sentit té realment presentar aquesta moció quan els dos projectes de llei que suposadament l'han de sostenir, un ja ha sigut discutit al Congrés i està a punt d'arribar i l'altre està a punt de ser presentat com a avantprojecte pel Consell de Ministres? Realment, quin sentit té aquest debat? Per això hem presentat, senyor Ibarrondo, l'esmena al punt cinquè, que demana, si vol que li donem suport a la

seva moció, la suspensió del debat del projecte de llei que s'està tramitant al Congrés, perquè si no què estem fent? Què estem discutint, si el projecte de llei ja camina, ja està sent debatut en aquest Parlament?

A banda d'això, senyor Ibarrondo, li vull expressar i intentar explicitar de manera succinta els motius pels quals hem presentat un seguit d'esmenes a la seva moció.

És obvi que compartim els objectius de fons que expressa la moció: hi ha d'haver més lloguer per reequilibrar el mercat immobiliari a Espanya. És evident que hi ha d'haver un nou impuls a la rehabilitació i la regeneració urbana al nostre país. Però que compartim aquests objectius no vol dir, primer, em sembla que compartim del tot els motius pels quals es proposen aquestes accions. Vostès en la seva exposició de motius precisament només parlen de qüestions econòmiques, de fonaments estrictament econòmics, quan per nosaltres els motius també tenen a veure amb l'àmbit social, el dret a un habitatge digne, l'accés a l'habitatge i les condicions d'aquest habitatge, i també el model de societat i urbanisme que configura les polítiques de lloguer i de rehabilitació. Enfront de la cultura de la propietat, enfront d'un urbanisme difús, depredador del territori, que desarticula els vincles socials, nosaltres proposem, defensem, un urbanisme dens, dens en la ciutat, dens en les relacions humanes. Per això em sembla que no compartim els motius pels quals es busquen aquests dos objectius.

Però em sembla que encara menys compartim els camins a través dels quals s'han d'aconseguir aquests objectius. En el seu text, senyor Ibarrondo, en la moció del Grup Popular, hi ha quatre paraules que no hi són i que per nosaltres són clau. No hi surt la paraula demanda, només parlen d'estimular l'oferta. Nosaltres creiem que també s'ha d'estimular per la part de la demanda dels potencials adquirents d'habitatge en règim de lloguer. No parlen dels arrendataris, no surten els drets i les garanties que també han de tenir els arrendataris. No parlen d'estímul fiscal, absolutament imprescindible en qualsevol política profunda i seriosa de foment del lloguer i la rehabilitació i la regeneració urbana. Evidentment, no surt la paraula pressupost per enlloc i tampoc la paraula públic, com si tot ho hagués d'arreglar el mercat. I a hores d'ara ja salvem perfectament i hem viscut en les nostres carns com a societat que el mercat per si sol no només no arregla res, sinó que empitjora moltíssim les condicions de les persones i, a més, l'eficàcia de la nostra economia.

És per això, senyor Ibarrondo, que hem presentat la resta d'esmenes, perquè surtin aquestes paraules, perquè si vostè creu i pensa que ens podem sumar a la seva moció de manera per nosaltres irrenunciable hi ha de sortir el conjunt d'enfocaments que tenen a veure amb estimular la demanda, garantir els drets dels arrendataris, impulsar polítiques fiscals i defensar el paper de l'esfera pública en les polítiques de lloguer i de regeneració urbana.

Gràcies, senadors i senadores.

*Gracias, señora presidenta. Buenos días, señoras y señores senadores.*

*Ante todo, senador Ibarrondo, me gustaría transmitirle mi perplejidad. ¿Qué sentido tiene en realidad presentar esta moción cuando los dos proyectos de ley, que supuestamente deben fundamentarlo, uno ya ha sido discutido en el Congreso y está a punto de llegar aquí, y el otro está a punto de ser presentado como anteproyecto en el Consejo de Ministros? ¿Qué sentido tiene realmente este debate? Por eso, señor Ibarrondo, hemos presentado una enmienda al punto quinto que, ya que usted solicita nuestro apoyo, pide la suspensión del debate del proyecto de ley que se está tramitando en el Congreso, porque, si no, ¿qué estamos haciendo?, ¿qué estamos discutiendo, si el proyecto de ley ya está andando y está siendo debatido en este Parlamento?*

*En otro orden de cosas, senador Ibarrondo, me gustaría intentar explicarle de forma sucinta los motivos por los que hemos presentado una serie de enmiendas a su moción.*

*Es evidente que compartimos los objetivos de fondo que expresa la moción: debe haber más alquiler para poder reequilibrar el mercado inmobiliario en España, y también es evidente que debe darse un nuevo impulso a la rehabilitación y la regeneración urbana en nuestro país. Sin embargo, compartiendo estos objetivos, ello no significa que compartamos del todo los motivos por los que se proponen dichas acciones. Ustedes, en su exposición, solo hablan de cuestiones económicas, de fundamentos estrictamente económicos, cuando para nosotros los motivos también guardan relación con el ámbito social, el derecho a una vivienda digna, el acceso a ella y sus condiciones, y tiene que ver también con el modelo de sociedad y urbanismo que configuran*

*las políticas de alquiler y rehabilitación. Ante la cultura de la propiedad, de un urbanismo difuso, depredador del territorio que desarticula los vínculos sociales, nosotros proponemos y defendemos un urbanismo denso, denso en la ciudad, denso en relaciones humanas. Por eso, me parece que no compartimos los motivos por los que se buscan estos dos objetivos.*

*Pero me parece que aún menos compartimos los caminos a través de los cuales deben lograrse esos objetivos. En su texto, señor Ibarrondo, en la moción del Grupo Popular hay cuatro palabras que no están y que para nosotros son clave. No aparece la palabra demanda; tan solo hablan de estimular la oferta. Nosotros pensamos que también debe estimularse la demanda, los potenciales adquirentes de vivienda en régimen de alquiler. Y tampoco habla de los derechos y garantías de los arrendatarios, ni de estímulos fiscales, absolutamente imprescindibles en cualquier política profunda y seria de fomento del alquiler y de rehabilitación y regeneración urbana, ni aparecen por ningún lado las palabras presupuesto y público, como si todo lo debiera arreglar el mercado. A estas alturas sabemos, porque lo hemos vivido en nuestras propias carnes como sociedad, que el mercado por sí mismo no solo no soluciona nada sino que, de hecho, empeora, y muchísimo, las condiciones de las personas así como la eficacia de la economía.*

*Por ese motivo, señor Ibarrondo, hemos presentado las demás enmiendas, para que aparezcan estas palabras, porque, si usted cree que realmente podemos sumarnos a su moción, para nosotros, de forma irrenunciable, deben aparecer todos estos enfoques que tienen que ver con estimular la demanda, garantizar los derechos de los arrendatarios, impulsar políticas fiscales y defender el papel desempeñado por la esfera pública en las políticas de alquiler y regeneración urbana.*

*Gracias, senadoras y senadores.*

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Por el Grupo de Convergència i Unió, tiene la palabra la senadora Candini.

La señora CANDINI I PUIG: Gràcies, presidenta.

Voldria, abans d'entrar al detall de les qüestions que planteja el senador Ibarrondo, també fer unes reflexions.

Per part del Grup Parlamentari Català de Convergència i Unió quedem molt parats que es pugui presentar aquesta moció tenint en compte que el Projecte de Llei de mesures de flexibilització i foment del lloguer va ser aprovat el passat dia 27 i, si no estem equivocats, entra aquí al Senat aquest mateix divendres, d'aquí a tres dies. És veritat que tota aportació que permeti sacsejar aquesta informació pot ser benvinguda, però d'altra banda trobo que és molt sorprenent, tenint en compte la immediatesa d'aquest debat.

Dit això, una segona reflexió que li vull fer al senador Ibarrondo és que em sorprèn molt, òbviament el que estem fent ara és el que toca, que cadascú de nosaltres aportem les reflexions a partir de les esmenes que hem incorporat en la moció que vostè ha presentat, però arribar aquí quan vostè ni tan sols una sola vegada s'ha acostat a parlar amb aquelles persones —almenys parlo pel meu grup— per intentar transaccionar si més no entre el que vostès diuen i el que nosaltres diem, o senzillament dir: nosaltres d'aquí no ens mourem gens, ni un punt, ni una coma, però almenys poder tenir aquesta petita aproximació des del punt de vista del debat.

I tercer element que també vull comentar —jo ja ho he dit més d'una vegada, però veig que, és clar, serà tantes vegades com sigui necessari, òbviament—, que crec que és una cosa que fa molt mal als debats i les cambres parlamentàries, i la política en general, que són aquestes mocions retòriques. Una vegada més, permetin-me dir que crec que vostè presenten una moció retòrica, una moció en què diu apostar pel mercat de lloguer per tal que sigui una alternativa eficaç al de la propietat, però que a l'hora de la veritat després no s'acaba d'explicar ben bé. Impulsar i fomentar la rehabilitació residencial, la renovació i la regeneració, però sense entrar en el detall. I després el Pla d'habitatge, però evidentment sense les partides pressupostàries i el compromís respecte a les comunitats autònomes que vostès anomenen. Per tant, una vegada més és la filosofia, la política de la retòrica, però sense compromís puntual.

Permeti'm que expliqui breument quines són aquelles aportacions que hem fet al primer punt. Nosaltres hem afegit al primer punt: «garantir una situació equilibrada entre el propietari i el llogater, com la que estableix l'actual Llei d'arrendaments urbans». Per nosaltres és un equilibri entre drets i deures, que és més just, més equitatiu, i pot garantir protegir molt més els dèbils.

Incorporem a aquest punt: «cedir temporalment un percentatge dels habitatges propietat del SAREB amb programes de política social d'habitatge per ser utilitzats com a habitatge social. Les administracions territorials corresponents podran gestionar dits habitatges amb caràcter social directament o mitjançant entitats sense fins de lucre».

Al segon punt afegim on vostès diuen impulsar i fomentar la rehabilitació residencial que per nosaltres: «es fa necessari que els contractes d'habitatges urbans garanteixin una duració mínima de cinc anys per tal que els arrendataris tinguin incentius per poder invertir en els seus habitatges» i, per tant, la rehabilitació residencial de ben segur queda a llarg termini molt més garantida.

Finalment, quan vostès parlen d'aprovar un nou pla estatal de foment del lloguer d'habitatges, aquí nosaltres incorporem, efectivament, un cop: «aclarit el tancament pressupostari del Pla d'habitatge 2009-2012, garantir el pagaments dels compromisos adquirits, simplificar el projecte del Pla 2013-2016, limitant-ne els continguts a aquells que corresponen a la reserva competencial de l'Estat, i sobre aquestes bases de planificació en matèria d'habitatge dotar adequadament de fons el Pla 2013-2016, incloent els instruments de crèdit». És a dir, més enllà de la filosofia, que la bondat se'ns suposa a tots, més enllà dels bons propòsits, que se'ns suposa que els tenim tots, clarificar de manera molt més puntual, exactament, què representa cada una d'aquestes coses i de quina manera es pot fer.

Senyor presidenta, gràcies.

*Gracias, señora presidenta.*

*Antes de entrar en el detalle de las cuestiones que plantea el senador Ibarrodo, me gustaría hacer algunas reflexiones.*

*También sorprende al Grupo de Convergencia que se presente esta moción, teniendo en cuenta que el Proyecto de Ley de Medidas de Flexibilización y Fomento del Alquiler fue aprobado el pasado día 27 y, si no nos equivocamos, entra en el Senado este mismo viernes, es decir, dentro de tres días. Es verdad que cualquier aportación que permita tratar este tipo de información puede ser bienvenida, pero, por otro lado, me parece bastante sorprendente, teniendo en cuenta la inmediatez de este debate.*

*Dicho esto, me gustaría hacerle una segunda reflexión al senador Ibarrodo. Obviamente lo que estamos haciendo ahora es lo que debe hacerse, que cada uno de nosotros aporte sus reflexiones a partir de las enmiendas que hemos incorporado a la moción que usted ha presentado. Sin embargo, usted ni una sola vez se ha acercado a hablar con estas personas —yo, hablo en nombre de mi grupo—, ni siquiera se ha acercado para intentar transaccionar entre lo que ustedes dicen y lo que decimos nosotros, o sencillamente para decir: mire usted, nosotros no nos vamos a mover un ápice, no vamos a mover ni una coma ni un punto, pero, al menos, hubiéramos podido tener esta pequeña aproximación para un posible debate.*

*Un tercer elemento que me gustaría mencionar —lo he dicho en varias ocasiones, pero lo voy a repetir todo lo que sea necesario— y que afecta en negativo a los debates en las Cámaras parlamentarias son las mociones retóricas. Y una vez más, si me lo permite, me parece que usted presenta una moción retórica. Se dice: apostar por el mercado del alquiler para que sea una alternativa eficaz a la propiedad, pero a la hora de la verdad esto no se acaba de explicar exactamente. Luego habla de impulsar y fomentar la rehabilitación residencial, la renovación y la regeneración, pero, una vez más, sin entrar en detalle. Después, habla del Plan de Vivienda, pero sin las partidas presupuestarias. Y luego está el compromiso respecto a las comunidades autónomas, que usted ha mencionado, lo cual, una vez más, es filosofía; es la política de la retórica, pero sin un compromiso puntual.*

*Si me lo permite, me gustaría también explicar brevemente cuáles son las aportaciones que hemos realizado. En el primer punto, nosotros hemos añadido: «garantizando una situación equilibrada entre el propietario y el inquilino como la que establece la actual Ley de Arrendamientos Urbanos». Para nosotros es un equilibrio entre derechos y deberes más justo, más equitativo y puede garantizar y proteger mucho más a lo débiles. Añadimos también en este primer punto: «Ceder temporalmente un porcentaje de las viviendas propiedad del Sareb, a ayuntamientos y comunidades autónomas con programas de política social de vivienda para ser utilizadas como viviendas sociales. Las administraciones territoriales correspondientes podrán gestionar dichas viviendas con carácter social directamente o mediante entidades sin fines de lucro».*

*En el segundo punto, ustedes hablan de impulsar y fomentar la rehabilitación residencial, y nosotros añadiríamos: «Para ello se hace necesario que los contratos de viviendas urbanas garanticen una duración mínima de cinco años para que los arrendatarios tengan incentivos para poder invertir en sus viviendas»; por lo tanto, todo lo que tiene que ver con la rehabilitación residencial, evidentemente, a largo plazo, queda así más garantizada.*

*Por último, ustedes hablan en el último punto de aprobar un nuevo plan estatal de fomento de alquiler de viviendas, y nosotros añadimos: «Aclarar el cierre presupuestario del Plan de vivienda 2009-2012, garantizando el pago de los compromisos adquiridos. Simplificar el proyecto del Plan 2013-2016, limitando sus contenidos a aquellos que corresponden a la reserva competencial del Estado, sobre bases de planificación en materia de vivienda. Dotar adecuadamente de fondos el plan 2013-2016, incluyendo los instrumentos de crédito». Es decir, más allá de la filosofía, porque la bondad se nos supone a todos, más allá de los buenos propósitos, que, una vez más, suponemos que los tenemos todos, calificar de forma mucho más puntual lo que exactamente representa cada una de estas cosas y cómo se pueden lograr.*

*Gracias, señora presidenta.*

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Para manifestar si acepta o no las enmiendas del resto de los grupos, senador Ibarro, tiene la palabra.

El señor IBARRONDO BAJO: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señorías, estudiando con atención y mucho interés todas sus enmiendas, es evidente que todos hemos perseguido el mismo fin. La finalidad es claramente apostar por el alquiler, por la rehabilitación, y tener un acertado plan de vivienda, focalizándonos, como decíamos con anterioridad, en estas personas más vulnerables o que persiguen el acceso a la vivienda, pero para las que el camino ha sido hasta el momento bastante difícil. Y como es normal en política, cada grupo parlamentario tiene su visión, su recorrido y sus alternativas, y así se ha visto.

Paso a decirles, una vez estudiadas estas enmiendas, las que consideramos que debemos aceptar en su justa medida. Habría que incluir la redacción íntegra de la enmienda del Grupo Parlamentario Vasco para el punto 3: «Aprobar un nuevo plan estatal que, respetando las competencias que en esta materia tienen las comunidades autónomas...» Yo creo que el Grupo Parlamentario Popular siempre ha respetado esas competencias y ha tenido en cuenta lo que manda la Constitución.

Aceptaríamos una segunda enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, presentada por Jesús Enrique Iglesias Fernández, y que ha defendido el senador Mariscal, que pretende añadir un quinto punto que dice textualmente: «Contribuir a la ampliación del parque de viviendas en alquiler del que son titulares comunidades autónomas y ayuntamientos». Estas serían las enmiendas que aceptamos.

Respecto de las otras enmiendas, al senador Espadas, a la senadora Candini y a los portavoces de los demás grupos parlamentarios, les diría que estamos muy cerca y en una línea muy similar. Sin embargo, no podemos aceptar enmiendas en las que nos piden que paralicemos. Se propone paralizar una ley que está llegando, y no lo digo por la señora Candini a la que veo gesticular. Es evidente que nosotros nos situamos en positivo, en traer más medidas. Porque usted, señora Candini, decía que igual no procedía esta moción, que tenía mucha retórica, pero sepa que el portavoz de su grupo parlamentario en el Congreso, el otro día, en esa comisión donde se aprobaba esta ley de flexibilización, proponía revisar algunas cosas en el Senado. Por lo tanto, es oportuno cuando se traiga aquí.

Respecto a la revisión de ese fondo de viviendas sociales, su grupo parlamentario ha propuesto dos veces esa enmienda, las números 41 y 71, tanto en el Congreso de los Diputados como en el Senado, para que esas viviendas sociales del acuerdo alcanzado con la FEMP y el FROB se pongan a disposición de los ayuntamientos. Nosotros les contestamos que en estos momentos hay dos comisiones abiertas en las que está involucrada la FEMP; una comisión de seguimiento para que estemos atentos a que esas viviendas y su adecuación puedan llegar a las personas que verdaderamente las necesitan. Por lo tanto, hay una comisión constituida para ese seguimiento.

Al Grupo Parlamentario Socialista le diría, como le decía antes en los pasillos a su portavoz, que podíamos llegar a coincidir en un 60% de sus enmiendas —incluso él me hablaba de más de un 60%, y puede ser—, pero no podemos volver a tropezar en la misma piedra. No podemos

volver —y voy a ser muy respetuoso— al error de la Sociedad Pública de Alquiler, de la que todavía tenemos un agujero presupuestario importantísimo y cuyo resultado fue pésimo. Por lo tanto volver a hacer una sociedad para potenciar el régimen de alquiler en los términos que ustedes nos plantean es volver a incidir en un error que damos por pasado, por reconocido, y que no tenemos que repetir. Por eso hemos rechazado esa enmienda.

Y por último, al portavoz de la Entesa pel Progrés le diré que agradezco su interés, pero que nosotros no podemos paralizar nada, sino todo lo contrario. Ahora bien, seguimos abiertos a su ofrecimiento de colaborar con el equipo de Gobierno.

Muchísimas gracias. (*Aplausos.*)

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

¿Turno en contra? (*Denegaciones.*) No hacen uso de la palabra.

Turno de portavoces. ¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones.*) No hace uso de la palabra.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Leanizbarrutia.

La señora LEANIZBARRUTIA DE BIZKARRALEGORRA: Eskerrik asko, presidentia, egun on, senatariok.

Hemen natorkizue gure taldearen jarrera agertzera.

Talde popularrari esan mozio honetan jasotzen diren puntu ezberdinetan, bada oro har, bat gatozela, eta baita ere, legea hor dagoela eta pentsatzen dugula legearen aurrean gaudenean hobetzeko bideak izango ditugula baina espiritua behintzat, mozioarena, iruditzen zaigu egokia badela. Hobetu egin behar da, baina etorriko da bere momentua.

Senatariok, zergatik uste dugu puntu batzuk hemen onargarriak izan daitezkeela, birplanteatu egin behar dugulako etxebizitza-politika. Egoera ekonomikoak horrela eskatzen duelako eta egoera sozialak ere eskatzen duelako.

Argi dago etxebizitzaren politika beti ere gauza bizia denez, pertsonen bizitzan eragin zuzena duenez, ezinbestekoa dela egokitze-lanak egitea behin eta berriz. Beraz, egokitu egin behar dugu, gizartea aldatzen den, gorputz bizi bat bezala aldatzen den neurrian, egokitu egin behar ditugu guk ere legeak eta egokitu behar ditugu, tresnak jarri behar ditugu erantzuteko, giro edo garai berriei.

Argi daukagu etxebizitzaren politika izugarri aldatu dela. XIX. mendean, nik beti egiten dut hemen aipamen historikoa, zeren uste dut oso inportantea dela legeen espiritua, gero ere kontuan izan dezan, aurrekari batzuk. Ikusten dugu XIX. Mendean meategiak eta industria oso pisutsuaren inguruan enpresek egiten zituztela beren etxebizitzak langileentzako. Ikusten dugu, ere Estatuan ematen dela izugarritzako immigrazioa, langileria nekazaritza mundutik industrializazio-tokietara doa eta orduan horrek izugarritzako arazo soziala sortzen du etxebizitza-ezagatik.

Gure emendakin horretan esaten genuen gure eskumenak errespetatu behar ditugula. Betiere, Estatuak errespetatu behar du Konstituzioak eta Estatutuek ematen dizkiguten eskumenak. Gainera, gure kasuan uste dugu politika polit bat egin dugula eta politika hori hobetu egin behar dugula, eta beharbada ere izan daitekeela eredugarri Estatuko zenbait lurralde eta komunitateentzat.

Aipatu nahi dut eta omenaldi bat egin nahi dut, gure oso gizon maitatua, Ricardo Bastida. Eta hau dator honetara: Bilboko Udaletxeak, XIX. mendearen bukaeran edo XX. mendearen hasieran, ikusita Bizkaian zetorren migrazio handi hura, Udaletxeak planeatu zuen Torreurizar etxebizitzaren obra soziala. Egin zituen 1381 pertsonentzako bizitzeko, 265 etxebizitza, 24 bloke ederrak. Torreurizar, Bilboko proiektu hori, izan zen Europa mailan, saritua. Saritua, Udaletxeak egindako apustua duintasuna emateko langileriarri. Lan soziala benetan. Adibidez, Ricardo Bastidak diseinatu zuen auzo horretan, langile bakoitzak zituen 4 logela, etxe bakoitzak, sukaldea, bainugela eta baita ere sarrera eta bestibulua. Hori, jaun-andreok, frankismo denboran gogoratuko duzue 60 metrotan egiten ziren etxebizitza haietan, familia handiek nola bizi izan diren. Askoz ere lehenagotik, udal politika batek egin zituen benetan duintasuna eman langileari. Beno, hori aipatu egin behar dugu zeren ezin dugu ahaztu politikan egin diren gauza onak ere, aldarrikatu egin behar ditugulako. Eta eredugarri behar dutela izan guretzako.

Hor lehenengo puntuan ere alokatzeko sistemaren aldeko apustua egin behar dela, noski baietz. Eta hori ez da hemengo arazoa baizik eta Europa mailan, estatu askotan, planteatzen ari den behar bada, berregokitu egin behar da hori. Baina nik hemen ikusten dudana da, beti begiratzen ari garela kanpora. Alemanian, badakigu alokatze sistema % 57koa dela, Frantzia %

44koa, Dinamarkan % 46koa. Eta Espainian, propietatean daudenak direla % 82a. Orduan da Europar mailan propietatean daukagun etxebizitzan gaude 8. postuan. Gainontzeko guztiak alokairu sistema handiagoa dute. Nik esaten dudanean begira kanpora joan gabe, gogoratu Europar Alemanian eta Frantzia gerrate mundial bat egon dela, eta han txikizio izugarria gertatu zela; txikizio horretan Bremen, Wurzburg... hiri handi-handiak txikitu egin ziren eta orduan Estatuak berregokitzeko eta berriz Alemania jartzeko martxan egin behar izan zuen kapital pribatuarekin kontaktu, bloke handiak armatu... orduan egoerak desberdinak dira.

Nik uste dut hemen badaudela formulak nolabait erantzuteko behar horri. Eta garbi daukagu lehen langileriarentzat baldin baziren etxebizitzak, gaur egun eskusio soziala eta diskriminazioari aurre egiteko politika bezala hartzen ari direla etxebizitzaren politika hau. Kohesio soziala eta lurraldearena betiere, udal lurralde eta nazio marko baten barruan. Hori da berriz esan nahi dudana. Baita ere, Europako Estatu guztietan jasaten ari da etxebizitzaren krisia, lehen esan dudana bezala ez da bakarrik Estatuan. Arazoa ez da maila sozialarena orain arte bezala, arazoa da nola erantzun familia tipo berriei, nola erantzun tipologia ezberdin horri, lan mugikortasunari nola erantzun. Hirien garapen eta jasagarria izan daitezen, nola erantzun. Hor badaude zenbait erroka, erantzun beharko diola Estatu bakoitzak lurralde bakoitzak eta nazio bakoitzak beren egoerari.

Bigarren puntuan aipatzen da etxebizitzak biziberritzea. Nik uste dut Euskal Herrian, Euskadin egin gurea apustu bat, orain dela 20 bat urte, edo gehiago, etxebizitzak biziberritzeko plan batekin. Egia esan, horrekin guk lortu genuen helburu dezente, nolabait lortu genuen. Bat, patrimonioa hirien zentro historiko horiek, biziberritze plan on batekin, sostengarriak oso interesgarriak bizitzeko, gainera era merkeago batean, patrimonioa zaindu egiten zen eta gainera eskuragarria zen jende gaztearentzat. Politika energetiko bat egin daiteke hori, martxan jartzen denean eta konstrukzioaren sektorea nolabait bultzatu egin daiteke, eta gainera erabili, nolabait politika energetiko eta «ahorro energético» deritzon horretan, egokitzeko gure hiriak. Orduan udal auzoak ere biziberritu, ez bakarrik zentro historikoak, badaude langileen etxebizitzak agian urbanizaziorako plangintza horretan sartu ez zirenak eta horiek denak apur bat dekadente dauden horietan ere eskua sartu, egokitu, txukundu, eta jendeari erantzuna eman. Erantzun erraz bat, eta eskuragarria, zeren azkenean hemen ikusten dena da gaztearentzako hitz egiten ari garenean, politika hau ezinbestekoa dugu, ze gazteek azkenean lanik gabe, erreferentziarik gabe, ezinezkoa dute alokairu batean etxe bat hartzea. Eta bueltatzen dira berriz gurasoen etxera. Eta hori ez da soluzioa. Hemen egin behar duguna da egokitu aro berriei eta ez da gaurko gaztea eta orain dela hogeita hamar urteko gaztea ez da berdina. Orduan, iruditzen zaigu biziberritze-plan horretan egokituko direla, eta eskuragarriagoak izan daitezkeela denontzako etxebizitza duin bat edukitzea.

Estatu mailako plan hori ezinbestekoa da demografia nolakoa den, kultura, lurralde ezberdinetako kulturak nola erlazionatzen da gizakia, ezin daiteke eduki etxebizitza tipologia bat Eskandinavian edo Euskadin. Hori egokitu egin behar dugu. Beraz, kopiak niri ez zaizkit gustatzen, orijinalak baizik. Eta bakoitzak behar du izan orijinala, lortuz jasagarritasunari erantzun baina baita ere egokitu gure eratako harremanei, gure kultura errespetatuz eta ezberdintasunak ere errespetatuz.

*Gracias. Buenos días.*

*Senadores, vengo aquí para reflejar la postura de nuestro grupo.*

*Quería decirle al Grupo Popular que en esta moción se recogen una serie de puntos con los que nosotros, en general, estamos de acuerdo; también quiero decir que la ley está ahí, y que pensamos que cuando nos encontramos ante la ley, tendremos probablemente formas de mejorarla, pero por lo menos el espíritu de esta moción puede ser adecuado; hay que mejorarla, eso sí, pero eso ya llegará en su momento.*

*Señores senadores, ¿por qué nos parece que unos puntos se pueden aceptar aquí? Pues porque nos tenemos que replantear la política de viviendas, efectivamente, ya que la situación económica nos lo exige y también la situación social.*

*Es evidente que la política de vivienda es algo dinámico, es algo que tiene que ver con la vida de las personas y que tiene una incidencia directa en la vida de todas ellas. Por lo tanto, es imprescindible hacer tareas de adaptación una y otra vez. Así, ahora mismo, tenemos que adaptarnos, ya que se trata de una medida conectada con la vida de la sociedad, y las leyes hay*

que modificarlas y adaptarlas en esa medida; tenemos que poner en marcha instrumentos que puedan dar una respuesta a las nuevas épocas, a las nuevas fases.

Tenemos muy claro que la política de vivienda ha cambiado muchísimo. Yo siempre hago aquí citas históricas, porque me parece que para ver cuál es el espíritu de la ley es importante saber cuáles son los antecedentes. En el siglo XIX había minas y había una industria muy pesada, y alrededor de esta industria las empresas construían viviendas para los trabajadores. También sabemos que en el Estado hubo una inmigración enorme, que los trabajadores se movieron desde un ámbito rural a unas zonas más industrializadas y que ello produjo una problemática social enorme por la falta de vivienda.

En la enmienda decíamos que había que respetar nuestras competencias; el Estado siempre tiene que respetar estas competencias porque el estatuto y la Constitución nos dan esos derechos. En nuestro caso, además, pensamos que hemos hecho una buena política de vivienda y que hay que mejorarla. Quizá la política de vivienda que hemos realizado podría ser una referencia para algunas comunidades o territorios del Estado. A mí me gustaría hacer aquí un homenaje a un hombre muy querido, a Ricardo Bastida. El Ayuntamiento de Bilbao, a finales del siglo XIX o a principios del siglo XX, teniendo en cuenta la migración que estaba recibiendo Vizcaya, planeó la obra social de las viviendas de Torre Urizar. Hizo viviendas para 1365 personas; se construyeron 263 viviendas, con 24 bloques enormes. Torre Urizar fue un proyecto enorme en Bilbao; a nivel europeo recibió premios por la apuesta que hizo el ayuntamiento para dar dignidad a los empleados. Fue realmente una labor social. Ricardo Bastida diseñó en aquella zona viviendas con cuatro habitaciones, con cocina, un vestíbulo y un baño, y en la época del franquismo, como recordarán, se hacían viviendas de 60 metros cuadrados, y en ellos las familias, que eran muy numerosas, tenían que convivir. Así que se ve que la política municipal desde hace muchísimos años ha sido capaz de dar dignidad en algunos casos a los trabajadores, a los empleados. Es algo que no podemos olvidar. Es decir, las labores beneficiosas que se han hecho en política hay que reivindicarlas ya que han sido una referencia, un modelo a seguir.

También, respecto al primer punto, se ha dicho que hay que apostar a favor del sistema de alquiler. Por supuesto que sí; no es algo que haya que hacer aquí; es algo que se plantea a nivel europeo en muchos Estados; es algo que quizás haya que remodelar. Pero lo que veo es que siempre miramos al exterior. Hablamos de Alemania, país que sabemos tiene un sistema de alquiler con un 50%, de Francia con un 44%, de Dinamarca con un 46%, en tanto que en España tenemos un 82% de viviendas en propiedad. Por tanto, a nivel europeo estamos en el puesto octavo en tasa de propiedad mientras que el resto de Estados tienen tasas mayores pero de alquiler. Hemos de recordar que no tenemos que mirar al exterior; en Alemania y en Francia han pasado una segunda guerra mundial, en la que se destruyeron muchísimas zonas, por ejemplo, la ciudad de Würzburg, que fue literalmente destruida. En ese caso, el Estado, para remodelar y reconstruir Alemania y para ponerla en marcha, tuvo que contar con capital privado y construir grandes bloques. Por tanto, se trata de situaciones completamente diferentes.

Creo que a este respecto puede haber fórmulas para dar respuesta a estas necesidades. Lo que vemos es que antes se ofrecían viviendas para empleados, pero a día de hoy tenemos que responder a la discriminación social, y precisamente la política de vivienda es un instrumento para luchar contra eso. La cohesión social hay que impulsarla siempre dentro de un marco nacional — quería subrayarlo.

Y quiero decir también que en todos los Estados europeos se está viviendo una crisis de vivienda, como decía antes, es decir, no solo está ocurriendo en este Estado, y no se sitúa como una problemática social. La cuestión es cómo responder a los nuevos tipos de familia —porque tenemos diferentes tipologías de familia—, cómo responder a la movilidad laboral y pensar cómo hacer que las ciudades sean sostenibles. Por tanto, hay una serie de desafíos y tenemos que ver cómo cada nación y cada país tienen que responder a su propia situación.

En el punto 2 se habla de que hay que remodelar, renovar y reformar las viviendas. En Euskadi hemos hecho una apuesta hace veinte años o quizá más: un plan para la remodelación de viviendas. Con ello conseguimos varios objetivos: por una parte rescatar patrimonio —es decir, los centros históricos de las ciudades se volvieron más interesantes y más sostenibles para vivir gracias a unos planes de remodelación—, cuidar el patrimonio, que se consiguió de una forma más económica, y hacerlo más accesible, por ejemplo, para los jóvenes. Pero también puede

*hacerse una política energética a la hora de poner en marcha estos planes y promover el sector de la construcción, así como utilizar esta estrategia de cara al ahorro energético para tratar de adaptar nuestras ciudades. Asimismo se puede intentar dar un impulso a los barrios que estén en una situación más decadente y no tratar solamente de introducir nuevas zonas, nuevas viviendas. Podemos aprovechar este momento para introducir esas viviendas en los planes de urbanización haciéndolas más accesibles, más atractivas. Porque al fin y al cabo esta política es imprescindible para los jóvenes puesto que ellos no tienen empleo, no tienen referencias, con lo cual, como les es imposible acceder a una vivienda alquiler tienen que volver a casa de sus padres. Eso no puede ser. Tenemos que adaptarnos a las nuevas épocas; no tenemos que pensar que los jóvenes de hoy y los de hace treinta años son diferentes, no. Tenemos que adaptar esos planes de vivienda para que estas sean más accesibles para todos y todos podamos tener una vivienda más digna.*

*Por lo tanto, ese plan a nivel estatal es imprescindible, teniendo en cuenta la demografía y también cómo se relacionan las diferentes culturas, cómo se relacionan las personas. No podemos tener el mismo tipo de vivienda en Escandinavia y en Euskadi. Tenemos que adaptarlo. De hecho, a mi las copias no me gustan. Me gustan los originales. Tenemos que tener siempre el original, respondiendo, eso sí, a la sostenibilidad. Tenemos que adaptar los modelos a nuestra cultura respetando la diversidad.*

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Señoría, vaya terminando.

La señora LEANIZBARRUTIA DE BIZKARRALEGORRA: Eskerrik asko presidente andrea, bukatzen dut.

Eta tresna legalarena, egia esan, esan alokatzen duenari fiskalki erraztasunak emango balitzaizkio, nik uste dut jende askok jarriko zuela lehen hemen Mariscal, Cifuentes senatariak esan duen moduan, egon daiteke aukera etxebizitza zentro historikoetan eta zentroetan, horren garestiak direnak, baleude halako fiskal tresna batzuk nik uste dut jende asko animatuko litzatekeela. Bermatu egin behar da hori ere.

Ibarrondo senataria, arabarra zara, ikusi duzu han ze politika bizitza daukagun, Euskal Herrian. Espero dugu lege hau benetan erantzutea aro berriei, jakinaren gainean beharbada hamar urte barru berriz zahartu egingo dela eta berritu egin beharko dela.

Beraz gure taldeak honen aldeko botoa emango du.  
Eskerrik asko.

*Gracias, señora presidenta. Voy terminando.*

*Por otra parte, quería decir que si desde el punto de vista legal y fiscal damos facilidades, me parece que muchísima gente se animaría, tal y como decía el senador Mariscal. Nos parece que si en los centros históricos, en los centros de las ciudades, donde la vivienda es tan cara ofrecemos instrumentos legales y fiscales, mucha gente se animaría,*

*Senador Ibarrondo, es usted alavés y ha visto la política de vivienda que tenemos allí, en el País Vasco. Esperamos que esta ley pueda dar realmente una respuesta a las nuevas épocas sabiendo que dentro de diez años se quedará obsoleta otra vez y tendremos que remodelarla.*

*Por lo tanto, nuestro grupo va a dar su voto a favor.*

*Gracias.*

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, senador Martí.

El señor MARTÍ JUFRESA: Gràcies, senyora presidenta.

Senyor Ibarrondo, ¿usted ha deducido de mi intervención que estábamos cerca en nuestras posiciones?

Temo molt sincerament que no. Jo li he sentit dir les seves paraules en la primera intervenció: *El mercado es muy rígido y poco atractivo —y eso a mí me suena automáticamente a desregularización—. Hay que concentrar las ayudas en quien más lo necesita —y me suena, automáticamente, a recortes presupuestarios, como los que ustedes practican en muchos otros campos—.*

Per tant, senyor Ibarrondo, no estem a prop. El nostre vot serà negatiu.

Jo li vull explicar molt succintament també quines són les nostres premisses, quines són les nostres alternatives en política d'habitatge per fomentar realment el lloguer i la regeneració i la rehabilitació urbana.

Hi ha factors i motius econòmics? Evidentment que hi són. Oportunitat de dinamització d'un determinat sector econòmic, d'aprofitament d'uns recursos, però per nosaltres aquestes polítiques han d'anar molt més enllà i per tant no es poden fer de qualsevol manera. Com he dit abans a l'altra intervenció, hi ha camins absolutament diferenciats per arribar a aquests objectius.

Per nosaltres, el lloguer representa en primer lloc la possibilitat de satisfer opcions personals diferenciades, de donar peu a la pluralitat de la nostra societat, de donar facilitats a la mobilitat, aquesta mobilitat imprescindible i que tant augmenta al nostre país. Però evidentment també el lloguer significa donar més possibilitats a un habitatge digne per a la gent amb menys recursos, menys poder adquisitiu, i també per al primer accés, per a les persones que per primera vegada a la seva vida han d'accedir a un habitatge.

També la política de lloguer evita les bombolles, l'especulació immobiliària i tots els efectes perniciosos d'aquests cicles del mercat immobiliari estrictament basats en la propietat que acaben comportant, en èpoques de bonança, que els poders públics hagin de posar molts diners per fer polítiques compensatòries al mercat, i que en èpoques de vaques magres com ara molta gent es vegi al carrer per culpa dels desnonaments i les impossibilitats d'assumir els seus deutes hipotecaris.

Pel que fa a les polítiques de rehabilitació, per què per nosaltres són més, encara que no és menyspreable, evidentment, que una política amb incidència econòmica? Primer, perquè tenen a veure amb la millora i la conservació del patrimoni i dels paisatges urbans, la preservació de determinats entorns absolutament imprescindibles per entendre la nostra història i la nostra identitat. En segon lloc —i en això hem coincidit perquè vostè també ho ha esmentat—, totes les qüestions relacionades amb l'eficiència mediambiental, en termes d'energia, de limitar els desplaçaments i l'ús dels cotxes i els transports privats, etc. I, finalment, el més important de tot: la possibilitat de millorar les condicions de vida i la dignitat dels habitatges i, per tant, de conferir més igualtat a totes les persones i totes les famílies —ascensors, serveis, il·luminacions, ventilacions—. Tots aquests elements són absolutament positius que aporten les polítiques de rehabilitació i regeneració. Per tant, per nosaltres, senyor Ibarro, les polítiques de lloguer i les polítiques de rehabilitació són molt més que un simple estímul econòmic, d'altra banda, també necessari. *(El senyor president ocupa la Presidència.)*

I li vull recordar d'on partim: entre l'any 2004 i el 2011, amb polítiques molt similars al que ara jo li exposaré, el mercat de lloguer a Espanya va passar del 10 al 17% —set punts en aquests anys—. Això són fets, són els resultats positius d'unes polítiques. Les seves encara estan per veure, més enllà de declaracions. Per tant, és veritat, existeix un parc d'habitatges, existeix la matèria prima, potser l'únic positiu —entre cometes— d'aquest boom immobiliari absolutament embogit que hem viscut en els últims anys. I no vivim en èpoques d'escassetat d'habitatges, però evitem que es facin malbé. Actuem de manera ràpida i contundent per evitar que aquest únic benefici —repeteix, entre cometes— fins i tot es malgasti.

Perquè, més enllà de les declaracions d'aquesta moció que vostè ens ha presentat i de tot el que diuen els prolegòmens de la llei que ja s'ha discutit al Congrés, l'autèntica pregunta és: aquestes mesures, aquestes declaracions, tindran alguna eficàcia real per invertir aquesta situació de desequilibri entre la propietat i el lloguer? A nosaltres ens sembla que no, que la llei que ens proposen és estrictament una política de liberalització i, alhora, de precarització. L'única dada rellevant d'aquesta llei és passar la durada dels contractes de lloguer de 5 a 3 anys. I això és anar completament en contra de l'enfortiment, precisament, de l'augment de la demanda d'habitatge de lloguer.

Sobre l'altra llei, de rehabilitació i regeneració, veurem en què es concreten aquestes declaracions. De moment, res fa intuir que sigui per allà on nosaltres creiem que s'ha d'anar, pel nucli de la resposta, que és, sense cap mena de dubte, les mesures fiscals i, per tant, les disponibilitats pressupostàries amb un sector públic que marca el pas i que no és simplement compensador del que va movent el mercat. Estic parlant, evidentment, de desgravacions per a llogaters i arrendataris —desgravacions fortes i potents per al lloguer— i de cap desgravació per a les polítiques de compra d'habitatge. Estic parlant d'ajuts al lloguer, de la renda bàsica

d'emancipació dels joves i ajuts a altres col·lectius desfavorits. Estic parlant de la posada en marxa d'operadors públics al Govern d'Espanya, les comunitats autònomes i de tots i cadascun dels municipis que ho creguin oportú i tinguin la mida per fer-ho. Estic parlant d'una oferta no només minorista, sinó majorista d'habitatge de lloguer. Estic parlant de les polítiques d'ajuts directes a la rehabilitació per als llogaters i els propietaris dels habitatges que ho necessitin. Aquesta és l'autèntica i vertadera política de foment del lloguer i la rehabilitació i la regeneració urbana a qualsevol país. I aquí ja l'havíem començat a posar en marxa i el que cal ara, el que caldria, és desenvolupar-la a fons, sense haver d'estar fent contraprestació a un mercat que estirava cap a la propietat, sense haver de compensar les dificultats per accedir a l'habitatge en un mercat absolutament dirigit i una cultura absolutament basada en la compra de l'habitatge.

És un gran esforç per a una societat? Sí, però és l'únic possible per fer aquest canvi. I li ben asseguro que té un gran retorn: incorporar un gruix importantíssim —és a dir, les classes mitjanes i totes aquelles persones que tenen necessitat en un moment donat de la seva vida per condicions econòmiques o per situació vital— perquè puguin accedir a un habitatge de lloguer, incorporar-los amb normalitat, en condicions de dignitat, al dret a l'habitatge és altament beneficiós per a una societat. Més enllà dels beneficis econòmics, aporta sobretot beneficis socials immensos, de dignitat, de sentiment de pertinença a un col·lectiu, en definitiva, d'igualtat d'oportunitats i de possibilitat de desenvolupar-se.

En aquestes polítiques ens hi trobaran. Són les que sempre hem practicat, les que sempre hem defensat i les que continuarem defensant.

Gràcies, senadors i senadores.

*Temo sinceramente que no es así. Le he escuchado decir en la primera intervención: El mercado es muy rígido y poco atractivo —y eso a mí me suena automáticamente a desregularización—. Hay que concentrar las ayudas en quien más lo necesita —y me suena, automáticamente, a recortes presupuestarios, como los que ustedes practican en muchos otros campos.*

*Por lo tanto, señor Ibarro, no estamos cerca. Nuestro voto va a ser negativo.*

*Me gustaría explicarle también, de forma muy sucinta, cuáles son nuestras premisas y nuestras alternativas en política de vivienda para fomentar realmente el alquiler, así como la regeneración y la rehabilitación urbanas.*

*Existen factores y motivos económicos, claro que existen, oportunidades de dinamización de un determinado sector económico y de aprovechamiento de unos recursos, sin embargo, para nosotros estas políticas deben ir mucho más allá y no pueden realizarse de cualquier forma. Como ya dije anteriormente en mi otra intervención, existen caminos absolutamente diferenciados para alcanzar esos objetivos.*

*Para nosotros el alquiler representa en primer lugar la posibilidad de satisfacer opciones personales diferenciadas y dar pie a la pluralidad de nuestra sociedad, así como facilidades a la movilidad, la cual es imprescindible y que tanto está aumentando en nuestro país. Pero, evidentemente, alquiler también significa dar mayores posibilidades de una vivienda digna para las personas con menos recursos, menos poder adquisitivo y también para aquellas personas que por primera vez en su vida quieren acceder a una vivienda.*

*Es evidente que la política de alquiler también evita las burbujas, la especulación inmobiliaria y todos los efectos perniciosos de estos ciclos del mercado inmobiliario estrictamente basados en la propiedad, que acaban comportando en épocas de bonanza que los poderes públicos deban invertir dinero para políticas compensatorias en el mercado y que, en época de flacas vacas, como las de ahora, muchas personas se encuentren en la calle por culpa de los desahucios ante la imposibilidad de asumir sus deudas hipotecarias.*

*Para nosotros las políticas de rehabilitación son mucho más que una política con incidencia económica: en primer lugar porque tienen que ver con la mejora y la conservación del patrimonio y de los paisajes urbanos, la preservación de determinados entornos que son absolutamente imprescindibles para entender nuestra historia y nuestra identidad. En segundo lugar —y en eso hemos coincidido porque usted también lo ha mencionado— todo lo relativo a la eficiencia medioambiental en cuanto a energía, a limitar los desplazamientos y el uso de los coches y el transporte privado, etcétera. Por último, lo más importante de todo, la posibilidad de mejorar las*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 56

6 de marzo de 2013

Pág. 4555

condiciones de vida y la dignidad de las viviendas, por lo tanto, conferir mayor igualdad a todas las personas y familias —ascensores, servicios, iluminaciones, ventilaciones—. Todos esos elementos que aportan las políticas de rehabilitación y regeneración son absolutamente positivos. Por consiguiente, para nosotros, señor Ibarondo, las políticas de alquiler y rehabilitación son mucho más que un simple estímulo económico, aunque también es necesario. (El señor presidente ocupa la Presidencia.)

Me gustaría recordarle de dónde partimos. Entre los años 2004 y 2011, con políticas muy semejantes a las que yo les voy a exponer, el mercado de alquiler en España pasó del 10 al 17% —siete puntos en esos años—. Estos son hechos, son los resultados positivos de unas políticas, y quedan por ver los de las tuyas, más allá de las simples declaraciones. Por lo tanto, es verdad que existe un parque de viviendas, que existe la materia prima, y esto quizás es lo único positivo de todo este bum inmobiliario absolutamente enloquecido que hemos vivido en los últimos años. No vivimos en épocas de escasez de viviendas, evitemos que se deterioren, actuemos con celeridad y con contundencia para que este único beneficio —entre comillas— que nos queda se eche a perder.

Más allá de las declaraciones de esta moción que usted nos ha presentado y también de todo lo que mencionan los prolegómenos de la ley que ya ha sido discutida en el Congreso, la auténtica pregunta es: Estas declaraciones ¿van a tener una eficacia real para poder invertir esta situación de desequilibrio entre propiedad y alquiler? A nosotros nos parece que no, que la ley que nos proponen es estrictamente una política de liberalización y, a la vez, de precarización. El único dato relevante de esta ley es la duración de los contratos de alquiler, que pasan de 5 a 3 años. Esto va totalmente en contra del fortalecimiento precisamente del aumento de la demanda de la vivienda de alquiler.

Ya veremos en qué se concretan esas declaraciones sobre la otra ley de rehabilitación y regeneración. De momento nada nos permite intuir que los resultados irán por donde nosotros pensamos que deben ir, que es hacia el núcleo de la respuesta, que son las medidas fiscales y las disponibilidades presupuestarias con un sector público que marca el paso y que no es tan solo compensador de lo que el mercado mueve. Me refiero evidentemente a desgravaciones para inquilinos y arrendatarios —desgravaciones fuertes, potentes para el alquiler— y a ninguna desgravación para políticas de compra de vivienda, así como a ayudas al alquiler, a la renta básica de emancipación de los jóvenes y otros colectivos desfavorecidos. Me refiero evidentemente a la puesta en marcha de operadores públicos por el Gobierno de España, por las comunidades autónomas y por todos y cada uno de los municipios que lo consideren oportuno y tengan el tamaño y la dimensión para hacerlo. Me refiero, evidentemente, a una oferta no tan solo minorista, sino también mayorista de vivienda de alquiler. Me refiero a las políticas de ayudas directas a la rehabilitación para los inquilinos y los propietarios de las viviendas que lo necesiten. Esa es la auténtica y verdadera política de fomento del alquiler y de rehabilitación y regeneración urbana en cualquier país. Aquí ya habíamos empezado a ponerla en marcha y ahora es necesario desarrollarla a fondo sin tener que recurrir a las contraprestaciones para un mercado muy escorado hacia la propiedad sin tener que compensar las dificultades para acceder a la vivienda en un mercado absolutamente dirigido y a partir de una cultura totalmente basada en la compra de la vivienda.

¿Es un gran esfuerzo para una sociedad? Sí, y es lo único que puede obrar este cambio, y le aseguro que tiene un gran retorno: incorporar a un grueso importante —es decir, a las clases medias y a todas aquellas personas que tienen necesidad en un momento de sus vidas, por condiciones económicas o por su situación vital—, para que puedan acceder a una vivienda de alquiler desde la normalidad, en condiciones de dignidad es altamente beneficioso para una sociedad, más allá de los beneficios económicos, porque aporta, sobre todo, inmensos beneficios sociales de dignidad, de sentimiento de pertenencia a un colectivo, en definitiva, de igualdad de oportunidades y posibilidad de desarrollarse.

Estaremos a favor de esas políticas porque son las que siempre hemos practicado, defendido y las que vamos a seguir defendiendo.

Muchas gracias, senadoras y senadores.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martí Jufresa.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra la senadora Candini.

La señora CANDINI I PUIG: Gràcies, senyor president.

Senador Ibarrondo, jo crec que la seva resposta forma part una miqueta en la mateixa línia de la moció, és a dir, doble retòrica. Retòrica en l'exposició de la moció, retòrica ha sigut la seva intervenció a l'hora de rebutjar les esmenes dels diferents grups. És clar, quan un diu cada grupo tiene su visión, home, fins aquí, sí, és veritat, però quelcom més, no? Potser podem comparar què vol dir el perquè de no de cada cosa, perquè si no, permetin-m'ho, però ha fet una intervenció de titulars.

Estamos muy cerca. Però no, perquè a l'hora de la veritat, res de res, ni en els gestos anteriors, ni en els gestos posteriors. L'actitud és en positiu, però va a ser que no, perquè res de res. Per tant, insisteixo novament que jo crec que, al meu entendre —de manera molt humil, si m'ho permet, senador Ibarrondo—, no és la manera de portar mocions aquí a la Cambra. En l'exposició ja és molt retòrica; si a més s'escau que aquest mateix divendres tindrem el projecte de llei aquí, per tant, no toca, i vostè ho acaba justificant dient que el meu company al Congrés va dir que, certament, en el Senat seria l'oportunitat per acabar, òbviament, de seguir reflexionant i incorporar aquelles coses que ens puguin interessar de cara a totes les qüestions del foment del lloguer. Efectivament, en el marc del projecte, deia, però si vostè creu que és en el marc d'aquesta moció, home, presenti coses de debò, que siguin tangibles, que es puguin agafar de debò, perquè no aporta res, no admet res, això sí, tot plegat de bon rotllo.

Sap què passa al final? Que més enllà que el to —que ho és— de la seva exposició i les seves exposicions —que ho són, molt acurades, elegants políticament—, vostès el que fan en realitat és el que estan fent sempre des de fa dies rere dies i que jo els vaig dir que es pensen que, com que tenen tres anys i escaig per endavant, que tenen molt de temps, i això és veritat, però estic convençudíssima que els passa preu, que els passarà factura, aquesta actitud que no cal entendre'ns amb ningú perquè senzillament premerem el botó, és veritat, i el resultat serà el que serà, majoritàriament vostès guanyaran. Això, en terminologia o en expressió catalana, s'anomena el rodet parlamentari. Bé, vagin utilitzant el rodet parlamentari, temps al temps, i ja veurem com acabarà tot això.

Permeti'm que ara ja passi a aprofundir molt més el perquè de les nostres aportacions a aquest debat pel que fa al tema de la moció. Abans he comentat el tema del SAREB. Per nosaltres això és molt important. Creiem que és una oportunitat única per a la creació d'un gran parc d'habitatges social de lloguer la creació de poder tenir aquest fons. El passat mes de novembre, la Societat de Gestió d'Actius, com bé saben vostès, procedents de la reestructuració bancària que opera l'Estat espanyol, proposa el Govern de l'Estat que aquests habitatges i els de les entitats financeres, això per part del Govern de la Generalitat, que siguin intervingudes es destinin a lloguer social. Si l'Estat de debò aposta pel mercat de lloguer, l'instem que gran part dels habitatges gestionats pel SAREB —insisteixo, són coses puntuals, concretes, no filosofies— puguin ser gestionats per part dels ajuntaments i el Govern de la Generalitat.

També vostès parlaven de la nova regulació i d'incentius. Fixi's, regulació, incentius, rehabilitació... tot això són titulars. Perfecte. No ha desgranat res de cadascuna d'aquestes coses. Si vol li explico què entenem nosaltres per incentius entre altres coses. Per exemple, incentius per als propietaris que disposen d'habitatges buits. El Govern de Catalunya ja gestiona un programa que s'anomena de mediació, amb l'objectiu de treure habitatges privats desocupats al mercat de lloguer social, oferint contraprestacions als propietaris que s'acullin a aquest programa. Pensi que l'any 2012 es van mobilitzar 2587 pisos dels 10 000 habitatges que formen part d'aquest programa. Per tant, parlem d'incentius, però d'una política i uns resultats concrets. No retòrica, no titular, sinó coses concretes. Jo li explico com a exemple, perquè aquí tots venim amb molt bona voluntat a fer grans titulars.

El Govern de la Generalitat també gestiona un altre programa que s'anomena l'Avantlloguer, una cobertura que consisteix a assegurar als arrendadors d'habitatges la percepció de fins a sis mesos, sis mensualitats de lloguer, en cas d'instar un procés judicial per a l'obtenció de sentència de desnonament per impagament de rendes per part de l'arrendatari. Un altre exemple. Diguim

exemple, digui'm propostes, quelcom que es pugui millorar. Això sí que seria parlar de propostes i de tenir oportunitats, perquè quan passa pel Senat incorporem no únicament filosofia, sinó també resultat.

Vostè parlava també d'impulsar i fomentar la rehabilitació residencial, que ja li he comentat abans que per nosaltres és important que els contractes d'habitatges garanteixin un mínim de 5 anys per tot allò que tenia a veure amb la inversió, els incentius per invertir en els propis habitatges. En aquest sentit també vull dir-li que, per part del Govern de la Generalitat, aposten pel foment de la rehabilitació, però que òbviament hi ha un tema d'instruments de crèdit i de pla de rehabilitació que, més enllà del que faci el Govern de la Generalitat, vostès també tenen instruments econòmics que podrien ajudar, ja que parlen tant en coordinació con las comunidades autónomas, la coordinació passa per polítiques reals de coresponsabilitat també des del punt de vista de la partida econòmica.

Aprovar un nou pla estatal de foment del lloguer d'habitatges, que ja he esmentat abans, en què nosaltres dèiem que el que ens interessava, sobretot, era saber exactament on ens havíem quedat, on som del resultat de 2009-2012, quina és realment l'auditoria interna del treball i que és el que ha quedat, i a partir d'aquí fer un calendari de compromisos en el temps, a partir de polítiques que pugui ajudar a tirar endavant el foment del lloguer amb aquest pla 2013-2016. És clar, la retòrica amb què vostès es despatxen tots aquests compromisos de futur ho fa tot molt i molt difícil.

I, després, una darrera reflexió, si m'ho permet, senador Ibarro. Si una cosa té el Senat — ja sap que no tenim massa bona impressió, els sembla que els senadors o no fem massa bona feina o que la nostra feina aquí en tot cas pot ser substituïda perfectament per la cambra parlamentària del Congrés dels Diputats—, jo crec que el que pot aportar de manera especial —no vull dir que l'altra cambra parlamentària o les altres no ho facin— és reflexió. Permeti'm una darrera cosa: reflexió sempre vol dir, comporta, comprensió. En la reflexió que comporta comprensió ens podem trobar. Si la reflexió deixa de ser reflexió —quan un ve aquí, parla, diu jo el que presento és això, són uns grans titulars, o ho agafen o, si no, em quedo com estic—, li vull dir, senador Ibarro, que amb aquesta actitud vostè ajuda molt perquè la imatge del Senat sigui la que alguns es pensen que és.

Moltes gràcies. Nosaltres ens abstindrem.

*Gracias, señor presidente.*

*Senador Ibarro, creo que su respuesta forma parte de la misma línea de la moción, que es la doble retórica: retórica en la exposición de la moción y retórica ha sido su intervención a la hora de rechazar las enmiendas de los distintos grupos. Cuando uno dice: cada grupo tiene su visión, hasta aquí es verdad, pero algo más, ¿no? Quizá, contrastar qué significa y por qué el sí o el no de cada cosa, porque si no, si me lo permite, ha hecho usted una intervención de titulares.*

*Usted dice que estamos muy cerca. Muy cerca no porque, a la hora de la verdad, nada de nada, ni en los gestos anteriores ni en los posteriores. Usted dice que la actitud es positiva. Pues va a ser que no, porque, al final, nada de nada. Insisto una vez más: a mí me parece que esta no es la forma, a mi entender —muy humildemente, si me lo permite, senador Ibarro—, de presentar mociones en esta Cámara. La exposición ya es retórica, pero si resulta que este viernes vamos a traer el proyecto de ley de aquí, ya no toca. Y usted, al final, lo justifica diciendo que mi compañero en el Congreso dijo que en el Senado íbamos a tener la oportunidad para acabar de seguir reflexionando e incorporar aquellos puntos que nos pudieran interesar a todas estas cuestiones relativas al fomento del alquiler. Sí, efectivamente, en el marco del Senado, pero si usted cree que va a ser en el marco de esta moción, al menos, presente propuestas de verdad, tangibles, porque si no, no aporta nada. Y luego tampoco admite nada, eso sí, siempre desde el buen rollo.*

*¿Sabe qué sucede? Que, al final, más allá del tono —que es así— de su exposición y de sus explicaciones —que también lo son; es decir, son muy precisas, muy elegantes políticamente—, ustedes lo que hacen en realidad es lo que están haciendo siempre, lo que llevan días y días haciendo. Y yo se lo dije: ustedes creen que, como les quedan más de tres años por delante, tienen mucho tiempo, y es verdad, pero estoy convencida de que luego van a tener que pagar un precio, les va a pasar factura esta actitud de que no hace falta entenderse con nadie porque,*

sencillamente, luego vamos a apretar el botón y el resultado será el que será, habrá una mayoría y ustedes van a ganar. Esto, en catalán, lo llamamos el rodillo parlamentario. Es así. Es decir, utilícenlo, pequen de esta actitud, y tiempo al tiempo, ya veremos cómo acaba todo esto.

A continuación, voy a profundizar sobre nuestras motivaciones para este debate y las aportaciones para la moción. Anteriormente he hablado del SAREB, que para nosotros es muy importante. Pensamos que la posibilidad de contar con ese fondo es una oportunidad única para la creación de un gran parque de vivienda social de alquiler. El pasado mes de noviembre, la Sociedad de gestión de activos, como muy bien saben ustedes, procedentes de la reestructuración bancaria que opera en el Estado español, propuso al Gobierno del Estado que estas viviendas y las de las entidades financieras que fueran intervenidas por la Generalitat se destinasen a vivienda social. Si el Estado realmente apuesta por el mercado de alquiler, instamos a que gran parte de las viviendas gestionadas por el SAREB —insisto en que son cosas puntuales, concretas y ya no filosofías— puedan ser gestionadas tanto por los ayuntamientos como por el Gobierno de la Generalitat.

Ustedes también han hablado de la nueva regulación y de incentivos. Fijese, regulación, incentivos, rehabilitación. Todo esto son titulares, que es magnífico, pero luego no ha desgranado nada de todas estas cosas. Y si me lo permite, me gustaría explicar qué entendemos nosotros por incentivos, entre otras cosas. Por ejemplo, incentivos para los propietarios que disponen de viviendas vacías. El Gobierno de Cataluña ya gestiona un programa llamado de mediación que persigue sacar estas viviendas privadas desocupadas al mercado como vivienda social ofreciendo contraprestaciones a los propietarios que se acojan a ese programa. Piense usted que en el año 2012 se movilizaron 2587 pisos de las 10 000 viviendas que forman parte de este programa, o sea que estamos hablando de incentivos, pero de una política concreta con resultados concretos, o sea que ya no es retórica, no son titulares, sino cosas concretas. Yo se lo digo como ejemplo, porque aquí todos venimos con muy buena voluntad. Son grandes titulares.

También gestiona otra programa llamado el anteaquiler, avantlloguer. Es una cobertura que garantiza a los arrendadores de viviendas la percepción de hasta seis mensualidades de alquiler en el caso de que hubiera un proceso judicial para la obtención de sentencia de desahucio por impago de rentas por parte del arrendatario. Otro ejemplo. Deme usted ejemplos, deme propuestas, deme algo que se pueda mejorar y entonces sí que estaríamos hablando de propuestas y de oportunidades para que cuando pasen por el Senado sí incorporemos no tan solo filosofía sino resultados.

Usted también ha hablado de impulsar y fomentar la rehabilitación residencial. Ya se lo he comentado antes: para nosotros es importante que los contratos de vivienda garanticen un mínimo de cinco años por todo lo relativo a la inversión y dar incentivos para que invirtiera en sus propias viviendas. En este sentido, me gustaría decirle que el Gobierno de la Generalitat también apuesta por el fomento de la rehabilitación, pero evidentemente también hay otros temas, como los instrumentos de crédito y el plan de rehabilitación, y, más allá de lo que haga el Gobierno de la Generalitat, ustedes también tienen instrumentos económicos que podrían ayudar. Dicen ustedes que en coordinación con las comunidades autónomas. Pues esa coordinación pasa por políticas reales de corresponsabilidad también desde el punto de vista económico.

Aprobar un nuevo plan estatal de fomento de alquiler de viviendas. Ya he mencionado antes que a nosotros lo que nos interesaba sobre todo era saber con exactitud dónde nos habíamos quedado, dónde estábamos con respecto al resultado del 2009-2012, qué ha quedado de esa auditoría interna del trabajo y a partir de aquí, elaborar un calendario de compromisos con el tiempo, es decir, a partir de políticas que puedan realmente ayudar a fomentar el alquiler con este plan 2013-2016. La retórica con la que ustedes despachan todos estos compromisos de futuro pone todo muy difícil.

Para terminar, una última reflexión, si me lo permite, senador Ibarrondo. Si algo tiene el Senado —sabe usted que los senadores tampoco damos buena impresión de que realicemos todos una gran labor y hay mucha gente que cree que se puede sustituir perfectamente el Senado—, si algo puede aportar especialmente con los debates que surgen aquí —no digo que las demás Cámaras no lo hagan— es una gran reflexión, y la reflexión siempre conlleva comprensión. La reflexión, cuando conlleva comprensión, puede aunar a la gente. Si la reflexión deja de ser reflexión —cuando uno viene aquí, habla y dice: yo presento esto, esto son grandes titulares y o lo toman o

*me quedo tal cual—, entonces debo decirle, senador Ibarrodo, que con esta actitud usted ayuda mucho para que la imagen del Senado sea la que algunos creen que es.*

*Muchas gracias. Nosotros nos vamos a abstener.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Candini.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Espadas.

El señor ESPADAS CEJAS: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Ibarrodo, el alquiler y la rehabilitación ya eran objetivos del anterior Plan 2009-2012. Por lo tanto, lo que usted trae hoy aquí como moción no resulta novedoso.

Si no fuese porque recientemente ha habido un debate en el Congreso, como hemos dicho aquí, sobre el proyecto de ley de flexibilización de medidas para el alquiler y porque hemos analizado el presupuesto del Ministerio de Fomento para saber cuál es la apuesta real del Gobierno de España, tanto para el alquiler como para la rehabilitación, las cuatro cuestiones que usted plantea en su moción, desde un punto de vista general, tendrían nuestro apoyo. El problema es que cuando hemos querido concretar lo que, a nivel de titulares —y lo ha dicho la senadora de Convergència i Unió—, se anuncia, usted no concreta. Bueno, sí concreta, por omisión, concreta porque no acepta ninguna de las cuestiones que nosotros le planteamos y sobre las que a mí me gustaría debatir y reflexionar aquí. Podemos estar más cerca o más lejos, pero sería bueno conocer hasta dónde nos acercamos en ese sentido.

Ustedes llevan gobernando catorce meses, por tanto, ¿por qué no aprovecha su intervención para concretar ese plan que usted ya debe compartir con el Gobierno? Dice que el plan se va a presentar en abril, o sea ya, así que concrétenos un poco de qué van esos incentivos para ver si efectivamente coincidimos.

Nosotros le hemos planteado algunas cosas concretas y usted no me contesta, simplemente dice que rechaza la idea de una sociedad de promoción pública y me habla de que Sepes estaba en una situación financiera delicada. Pero eso es así, probablemente porque Sepes hacía otras muchas cosas. Yo le hablo respecto a lo que significa la promoción del alquiler público y de si usted considera que tiene que haber una unidad o un organismo en la Administración del Estado que gestione ese parque público de viviendas, específicamente.

Señorías, el verdadero objetivo que tenemos que conseguir y que no se ha conseguido todavía en España es consolidar un gran parque público de vivienda en alquiler en nuestro país. Por tanto, es evidente que hemos avanzado con planes anteriores pero no se ha conseguido dicho objetivo. ¿Tiene que ser ese el objetivo del nuevo plan? Sí, pero díganos, porque para eso gobiernan, cómo piensan ustedes avanzar y conseguirlo.

Igualmente, se ha avanzado en las reservas de suelo para vivienda protegida en alquiler, pero todos sabemos que hacen falta más garantías de cumplimiento. Pues díganos si está o no dispuesto. Parece que no porque ha rechazado la enmienda que hemos planteado.

Nosotros creemos que solo cuando de verdad haya un parque público potente de vivienda en alquiler podremos garantizar una regulación a la baja del precio y una profesionalización adecuada del mercado. En eso estamos de acuerdo.

En las actuales circunstancias de parálisis del sector de la construcción y con el *stock* de viviendas que hay construidas y sin vender, el nuevo plan, el que próximamente debe ver la luz, necesariamente pasa por tomar una decisión valiente que no se tomó en los planes anteriores. Ahí tiene usted la autocrítica de serie, así que no me la haga. ¿Por qué no, definitivamente, apostar exclusivamente por la promoción de viviendas en alquiler? Ese podría ser un avance si efectivamente se lo cree y hoy anuncia en la tribuna que el plan estatal apostará exclusivamente por apoyar y promocionar con ayudas públicas la construcción de viviendas en alquiler. A mi juicio es el momento de apostar por que todos los euros destinados a la política social de vivienda pública lo sean para incrementar nuestro parque público de vivienda en alquiler. Lo creo firmemente.

Es el momento también —y le apporto en este caso otra concreción— de corregir lo que no hemos conseguido en el pasado, y es que las ayudas al alquiler no sean trasladables a los precios de forma que sean los propietarios los que finalmente se benefician. No sé si usted comparte o no conmigo que hay que mejorar esto en el plan respecto a lo que figura en planes anteriores. Ustedes gobiernan y deberían ser capaces de plantear esa mejora.

Asimismo es preciso cambiar el grueso del importe de los beneficios fiscales que se dirigía hacia una política que fomentaba más la adquisición, la compra de viviendas. Si creemos, señorías, que vamos a incentivar el alquiler, ¿cómo piensan ustedes plantear esas medidas fiscales que realmente fomenten la vivienda en alquiler y que, por tanto, reorienten esas políticas hacia el objetivo que perseguimos? A mi juicio eso es incluso más importante que las políticas presupuestarias de vivienda del Ministerio de Fomento.

Los planes de vivienda anteriores consiguieron incrementar —aunque de forma insuficiente, es verdad— el parque público de vivienda de alquiler, pero no rebajaron el encarecimiento de esa vivienda en alquiler; solo empieza a frenarse a comienzos de 2009, cuanto ya superaba el 4% del interanual. Desde entonces ha variado muy poco —creo que coincide conmigo—, y en las actuales circunstancias de desempleo y de merma de ingresos en las familias es más urgente que nunca corregirlo y conseguir que baje para garantizar el derecho constitucional a la vivienda, que en demasiados casos en la actualidad se está convirtiendo en una emergencia social. Por tanto, tendríamos que plantearnos eso como elemento indispensable.

Señoría, el Gobierno debe explicar cómo va a aprobar un plan estatal que anuncia que apuesta por el alquiler y la rehabilitación pero que el primero lo ha reducido en el presupuesto en un 30% y el segundo en un 60%. De entrada coincidirá conmigo en que algo debe cambiar en ese plan, porque no coincide con las líneas del presupuesto.

También se ha planteado aquí una cuestión, a mi juicio importante, y yo no le he escuchado nada al respecto. Dígame por qué la palabra clave en este momento cuando se habla de vivienda en España, que no es otra que desahucio, señoría, desahucio, no se cita ni siquiera en la moción. Si no hablamos de eso —y no lo hacemos en el plan estatal—, ya me dirá usted de qué vamos a hablar. Señoría, si usted lee los periódicos digitales, sabrá que hoy, por desgracia, ha tenido lugar otro suicidio en Bilbao de una persona víctima de un desahucio. De eso tenemos que hablar, y me gustaría que nos dijera si usted está de acuerdo o no en lo que le hemos planteado específicamente respecto de ese parque de viviendas de las entidades financieras sujetas al FROB, ese parque que en algunos casos parece que está planteando la venta de viviendas a un precio superior al que llegaron en el Sareb. Desde luego, este no es el objetivo que nosotros creemos que se debería perseguir con ese parque existente, con ese parque residencial instalado, que, sin duda, podría ser una solución para el fomento de la vivienda en alquiler.

Señoría, es una cuestión de prioridades. Para incentivar el mercado de alquiler podemos dedicarnos solo a beneficiar a los propietarios —por otra parte legítimos gestores de su patrimonio—, que es lo que a nuestro juicio ustedes nos proponen en su proyecto de ley, o podemos intentar que los arrendatarios puedan acceder en condiciones económicas más favorables a una vivienda. Lo primero puede ser un problema económico, sin duda, señoría, pero lo segundo, a mi juicio, es un grave problema social, que es el que en estos momentos tenemos que atender. Y eso es lo que me gustaría ver reflejado de alguna manera, al incorporar propuestas en el debate en el Senado, en el proyecto de ley de flexibilización del mercado de alquiler.

En etapas anteriores sin duda el alquiler no creció porque se potenció la compra, todo orientaba hacia un mayor interés a la compra de vivienda, pero cuando ahora el grave problema es la carencia de recursos para una hipoteca, o el alquiler es la solución, ya me dirán qué hacemos con nuestro derecho constitucional a una vivienda. Preocúpense, señorías, de qué se va a hacer con ese parque de viviendas del Sareb porque, a nuestro juicio, en estos momentos la ciudadanía sencillamente lo rechazaría de plano si no se convirtiese en una oportunidad para un gran parque de vivienda social en nuestro país.

Por último, respecto a la rehabilitación, nos parece un tema que no se puede resolver con una frase o un párrafo de su moción, que en este caso comparto —o puedo compartir— al cien por cien. A mi juicio, tenemos que hablar aquí de si ese proyecto de ley de rehabilitación, que ustedes anunciaban para el Consejo de Ministros del 28 de diciembre y que aún no se ha producido, no se puede presentar porque el presupuesto ha pegado un recorte del 60% a las ayudas públicas en esa materia o sencillamente porque ustedes no tienen claro los cambios legales que habría que hacer para incentivar y conseguir financiación privada que haga posible la rehabilitación a la escala que nosotros consideramos que sería una oportunidad en este momento en el país para generar empleo, para ahorrar energía, para luchar contra el cambio climático y para buscar soluciones al sector de la construcción.

Por tanto, si ustedes trabajan valientemente en alcanzar objetivos que no se han conseguido con planes anteriores en materia de rehabilitación, si caminan por esa senda, sin duda en el futuro tendremos puntos de encuentro, porque creemos que ese es claramente el elemento de las políticas de crecimiento, un magnífico ejemplo de políticas de crecimiento para activar la economía y generar empleo diferente completamente al que el sector de la construcción había seguido hasta ahora, y si no alcanzamos un punto de acuerdo, flaco favor le estaremos haciendo a la ciudadanía. Gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Espadas.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Ibarrondo.

El señor IBARRONDO BAJO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar quiero decir que es una suerte poder debatir sobre vivienda, rehabilitación y reconstrucción, porque, aunque no lo consideren, coincidimos en algunos análisis y en el punto de partida y, por lo tanto, estamos en líneas estratégicas muy similares.

Agradezco la actitud y el talante de todos ustedes y sus moderadas intervenciones.

Desde el año 2000, la Administración General del Estado ha destinado a las políticas de acceso a la vivienda y fomento de la edificación más de 12 000 millones de euros, que se canalizaban a través de diversas líneas contenidas en planes de vivienda cuatrienales, y que han prestado ayuda a más 1 700 00 personas. Por lo tanto, todos hemos sido encaminados hacia ese objetivo.

Otro dato: entre los años 2008 y 2011 el Ministerio de Fomento destinó 1720 millones de euros a la adquisición de vivienda, frente a los 337 millones dirigidos al alquiler. Ahí está ese cambio de reorientación hacia las políticas de vivienda en alquiler. Se han hecho muchas cosas, y yo creo que se han hecho razonablemente bien, con algunas excentricidades, de las que ya hemos hablado antes.

Dicho esto, los tiempos cambian y por ello, tras ver los resultados de estas ayudas y el parón del acceso y la compra de vivienda en propiedad, el Ministerio de Fomento, adecuándose a los tiempos, está desarrollando una serie de políticas orientadas a fomentar el alquiler, la rehabilitación y la regeneración. No son titulares, señora Candini. Es una moción —yo no sé qué entiende por moción— en la que detrás hay una batería de leyes, de normativas de reglamentos, parte de las cuales en estos momentos están en el Congreso de los Diputados y parte van a venir al Senado, y a lo largo del plan de vivienda se van a ir desarrollando en esta Cámara.

En 2012 se vendieron 361 631 viviendas, y esas ayudas, ese incentivo que mantuvo el Consejo de Ministros introduciendo estímulos fiscales —porque hay estímulos fiscales para la compra de vivienda—, como la prórroga del IVA del 4%, provocó que hubiese una venta muy importante de 117 000 viviendas en mercado libre —88% del total— en el último trimestre y de 14 784 de vivienda protegida. Es otro dato: 88%, de vivienda libre y 11%, de privada.

Se dice que no hemos querido hablar aquí de los desahucios. Es que yo creo que está implícito. Todo el trabajo de esta moción va dirigido a las personas más vulnerables y más desfavorecidas; nadie quiere omitir aquí esto. Pero el partido que más ha trabajado en relación con esta problemática es el Partido Popular y eso se constata con los datos que les voy a dar ahora.

En estos momentos se está tramitando la Ley de Medidas urgentes para reforzar la protección de los deudores hipotecarios, procedente del Real Decreto Ley 27/2012, que se ha acordado tramitar como proyecto de ley. Nada de buen rollito; operaciones; porque yo de buen rollito con usted, nada, señora Candini. Estos son acuerdos operativos, nada de buen rollito; operatividad. El Real Decreto dirigía sus propuestas en dos puntos: la suspensión inmediata durante dos años del lanzamiento —la fase final del desahucio— y la creación de un fondo social y una comisión de seguimiento. A usted le preocupa, y yo le digo que hay dos comisiones de seguimiento. No es buen rollito, hay dos comisiones de seguimiento, y además están acordadas con la FEMP. Estos son más datos.

La creación de este fondo social tenía cuatro grupos de medidas que están implícitas en esa moción y que se van a aprobar en esas leyes. Son: la reforma de la Ley Hipotecaria, la reforma de la Ley de Regulación del Mercado Hipotecario —no sé si le parecerá poco trabajo esas dos leyes—, la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Civil —no son titulares, son

cosas implícitas en la moción—, la introducción de medidas de prudencia financiera —que ya se han introducido— y plantear más fórmulas encaminadas a perfeccionar el Código de Buenas Prácticas puesto en marcha en 2012. Nada de buen rollito; son actuaciones.

Y por último, tras el debate sobre el estado de la nación, se acuerdan cuatro puntos que son fundamentales: facilitar la reestructuración de la deuda hipotecaria y ofrecer un proceso de ejecución más beneficioso para el deudor —se protegerá a los colectivos sociales más vulnerables aplicando el Código de Buenas Prácticas—; aprobar la ley de rehabilitación antes de que finalice 2013; poner en marcha el plan de vivienda 2013-2016, e impulsar el Fondo Social para la Vivienda, creado el 17 de enero de 2013, con esas dos comisiones de seguimiento.

Por tanto, no hay retórica en mi intervención. En el formato de esa moción están todas estas cosas que les estamos contando, junto con ese plan de vivienda, que mantiene en los Presupuestos para 2013 esos 300 millones de euros. Pero ese plan en estos momentos se está redactando, así pues, no tiene asignadas unas cantidades, pero sí va a recoger las buenas prácticas de las anteriores corporaciones.

Señora Candini, creo que rezuma usted un aire de gato escaldado cuando habla de que esto nos va a pasar factura. No sé si lo dice por lo que le ha sucedido a usted en su región, pero yo le digo que nosotros tenemos los pies en la tierra y escuchamos muy sinceramente no solo lo que dicen ustedes, sino también lo que se dice en la calle, y la respuesta a todo eso que se nos dice está en estas leyes. En cualquier caso dentro de tres años se verán los resultados de lo que ha hecho este grupo.

En cuanto a lo dicho por el Grupo Parlamentario Socialista, están muy bien esos diez puntos, y vuelvo a insistir en que en muchos de ellos coincidimos, pero no me hablen del parque de vivienda protegida en régimen de suelo cuando hace dos años el que fue lendakari, Patxi López —no sé si es delfín o va a ser el próximo díscolo—, puso en venta 16 602 viviendas. Es decir, que del patrimonio público de los ayuntamientos del Gobierno vasco, de cesiones del ayuntamiento, ha puesto en venta 16 602 viviendas, de las cuales un 10% han sido compradas por sus inquilinos. Por tanto, no me propongan hacer una oficina de la vivienda en alquiler cuando ustedes están vendiendo esas viviendas. Eso carece de peso. Como tampoco en Andalucía tienen una sociedad de vivienda pública cuando hay 5172 viviendas paradas, cerradas, y que ni siquiera están dispuestos a ceder para estas personas que están en trámites de desahucio. Por tanto, tengan un poco de coherencia, señorías.

Y por último, quiero agradecer al Partido Nacionalista el apoyo que está prestando a esta moción, y decirle, en cuanto a ese Ricardo Bastida, que ha habido muchos Ricardos Bastida en España, ha habido muchas personas muy altruistas que demuestran que la colaboración entre lo público y lo privado funciona, y es otra de las cosas implícitas que recoge esta moción, la colaboración entre la Administración y lo privado, porque yo creo que dando esa libertad —de la que hablábamos antes— respecto de la gestión del alquiler se va a permitir solucionar la carestía y el problema que tenemos con la vivienda.

Muchísimas gracias y buenos días. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Ibarrondo.

Llaman a votación. (*Pausa.*)

Cierren las puertas.

Señorías, votamos la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 244; a favor, 156; en contra, 74; abstenciones, 14.*

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada.

- 5.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.  
(Núm. exp. 662/000067)  
AUTOR: GPEPC

*El señor presidente da lectura al punto 5.3.*

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado seis enmiendas: una del Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de los senadores Iglesias y Mariscal, y cinco del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el senador Saura. *(Rumores.)*

Señorías, guarden silencio, por favor.

Cuando quiera, señoría.

El señor SAURA LAPORTA: Gràcies, senyor president.

Senyores i senyors, senyories, passo a defensar en nom del grup de l'Entesa una moció en relació a l'Avantprojecte de llei de racionalització i sostenibilitat de l'Administració local.

No és gaire habitual que es presentin mocions en relació a avantprojectes de llei, però en aquest cas l'hem presentada per la gravetat del contingut del projecte de llei i, sobretot perquè —si m'ho permeten— es tracta d'una barbaritat... *(Rumors.)*

*Gracias, señor presidente.*

*Señoras y señores senadores, paso a defender en nombre de Entesa pel Progrés de Catalunya una moción en relación con el anteproyecto de ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local.*

*No es muy habitual que se presenten mociones sobre anteproyectos de ley pero en este caso lo hemos hecho por la gravedad del contenido del proyecto de ley y, sobre todo, porque —si me lo permiten— se trata de una barbaridad... *(Rumores.)**

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

El señor SAURA LAPORTA: Deia que hem presentat aquesta moció davant de la gravetat de l'avantprojecte de llei que, si m'ho permeten, i no m'agrada utilitzar aquests qualificatius, es tracta d'una veritable barbaritat. D'una barbaritat greu i d'una barbaritat gran.

Hi ha moltes raons per demanar la retirada de l'avantprojecte de llei i la primera és la següent: quan s'aprova una llei, automàticament han d'aparèixer millores des del punt de vista de la ciutadania i aquesta llei el que fa és empitjorar les condicions de vida, la qualitat de vida, de la ciutadania, i molt especialment de la ciutadania més vulnerable. I per què empitjora les condicions de vida? (El senyor vicepresident, Lucas Giménez, ocupa la Presidència.) Perquè aquesta llei, o avantprojecte de llei, fulmina competències i capacitats dels ajuntaments per desenvolupar polítiques especialment sensibles en el tema social i, per tant, els ciutadans i les ciutadanes rebran menys polítiques socials.

A quines competències em refereixo? Mirin, l'avantprojecte de llei fulmina la competència de prestació de serveis socials, treu de competències locals els temes d'educació o de sanitat, la igualtat home-dona, els temes de la promoció econòmica, és a dir, treu totes les polítiques que tenen a veure amb la necessitat d'un desenvolupament amb cohesió social dels ajuntaments. Els ajuntament han de contribuir, han contribuït i estan contribuint a la cohesió social, a municipis més igualitaris, a ciutats inclusives, a ciutats convivencials, i aquest avantprojecte de llei treu totes aquestes competències del mandat dels ajuntaments.

Què deixa l'avantprojecte de llei als ajuntaments? Fonamentalment les competències d'enllumenat públic, de l'aigua potable, dels residus, dels cementiris, de l'ordenació del trànsit. Són coses necessàries però absolutament insuficients. Per tant, ens trobem amb una proposta política del govern del Partit Popular de canvi d'un model d'ajuntaments que en aquests gairebé quaranta anys ha estat exitós. La transformació urbanística, la transformació social, la transformació cultural de les nostres ciutats i dels nostres pobles han estat fonamentalment producte del treball dels ajuntaments. Només això ja justificaria la retirada. Estem en contra d'uns ajuntaments que no

tinguin competències bàsiques per donar respostes des del punt de vista de les polítiques socials en els municipis.

Però hi ha més. L'avantprojecte de llei planteja una altra disbarat. Diu que un decret determinarà el coste estàndar de la prestació de serveis i que, si els ajuntaments no compleixen aquest coste estàndar, aquesta competència passarà a mans de la Diputació. Per tant, un coste estàndar per un servei i, si el servei no es compleix, això passa a mans de la diputació.

Cal fer aquí dues observacions. La primera és que és impossible —repeteix, impossible— fer costos estàndards des del punt de vista municipal en un país amb la diversitat territorial nostra. Per què, pot ser el mateix coste estàndar l'enllumenat públic d'un municipi de muntanya que d'un municipi costaner? Pot tenir el mateix coste estàndar la recollida de residus de Calella —i aquí tenim la seva alcaldessa— que d'un municipi de muntanya o de Galícia? Pot tenir el mateix coste estàndar el cost de la policia local d'una ciutat diguem-ne turística a l'estiu que d'un municipi de cent habitants? És impossible. És impossible fer un cost estàndard per prestació de serveis per la diversitat. Ja sé que el Govern del Partit Popular odia la diversitat, no en vol ni sentir a parlar. Però la diversitat municipal impossibilita el coste estàndar.

Però hi ha una segona observació. Imaginin que a un ajuntament li diuen: coste estàndar de l'enllumenat públic 5, coste estàndar dels residus, 7. I si aquell ajuntament vol fer una política de residus més avançada, que serà 8, i en canvi disminuir el cost estàndar de l'enllumenat públic perquè té un bon enllumenat públic? Doncs no ho pot fer. Què està passant? Que des del govern central s'està decidint via costes estàndares quines polítiques i com fan les polítiques els ajuntaments. Per tant, a part de fulminar competències imprescindibles dels ajuntaments, i més ara davant d'una situació de crisi, el que fa el govern central és condicionar les polítiques dels ajuntament amb aquesta idea del coste estàndar.

Amb què queden els ajuntaments? Amb tot això que serien els ajuntaments? Doncs mirin vostès, els ajuntaments deixarien de ser unes institucions polítiques democràtiques compromeses amb la ciutadania per passar a ser una oficina administrativa concentrada desconcentrada sense autonomia per aplicar polítiques. Una oficina administrativa desconcentrada sense autonomia, en definitiva, per aplicar les polítiques.

I a més a més, el projecte de llei diu una cosa i és que un dels quatre objectius de l'avantprojecte és afavorir la presència de l'empresa privada econòmicament en els ajuntaments. No cal ser gaire llest, ni gaire endeví, per imaginar-se serveis que els ajuntaments no fan al cost d'estàndard xuclats per les diputacions i privatitzats. És a dir, aquí s'obre una finestra de traspàs de competències a les diputacions i de privatitzacions dels serveis. Com justifica el Govern aquesta proposta? Utilitza dues justificacions: la primera, una competència, una administració. I els vull llegir, perquè ho explica millor que jo, un paràgraf d'un article de Joan Subirats, catedràtic de Dret de Ciència Política de la Universitat Autònoma de Barcelona, que diu el següent: ¿A quién se le puede ocurrir en plena lógica de Gobierno multinivel, con competencias cruzadas de un sinnfn de administraciones en cada espacio territorial postular esa simplista idea de una competencia, una Administración? Pero cualquiera que conozca un poco el funcionamiento real de las políticas públicas hoy sabe que eso es pura demagogia, apta solo para ciudadanos cándidos y de esos cada vez quedan menos.

Imagini'ns la política de seguretat en un ajuntament s'ha de compartir necessàriament, en les juntes locals de seguretat hi ha diverses administracions, no hi ha una sola administració amb competència exclusiva. Però és que, a més a més, la nostra Constitució descarta la competència única i exclusiva, la nostra Constitució parla de competències exclusives, de competències executives i de competències compartides. I avui la gran majoria de competències dels ajuntaments són competències compartides. Per tant, primera justificació, segons Joan Subirats, una idea simplista d'una competència, una administració, quan en aquests moments el Govern és un multinivell. Segona justificació: ahorraremos dinero, disminuirémos el gasto de los ayuntamientos. Quines dades tenim en relació a això? Des del punt de vista de la despesa, en aquests moments hi ha exactament només el 13% de despesa pública de l'administració local, el 50% de l'administració central i el 35%. Però, anem al deute públic, el deute públic espanyol està situat a prop de 900 000 milions d'euros dels quals només 40 000 són dels ajuntaments, és a dir, els ajuntaments participen en un 5% del deute públic quan fan un 13% de despesa pública.

Si comparem Espanya amb França o Alemanya les comparacions són aquestes: Espanya, participació del deute local en el deute públic, 5,4%; França, 8,9%; Itàlia, 6,7%; Alemanya, 6,6%. Si comparem el deute públic de l'administració local amb el producte interior brut la comparació és aquesta: Espanya, 4,1%; França, 8%; Itàlia, 8,6%; Alemanya, 5,6%. És a dir, les dues justificacions que el Govern intenta utilitzar per justificar la seva llei són justificacions que no aguanten cap mena de debat.

I en l'última part de la intervenció voldria dir, o voldria assenyalar, les vulneracions legals que aquest avantprojecte fa i el dret comparat amb altres estats. En primer lloc vulnera la Carta Europea de la Administració Local. En l'article 3 diu claríssimament que els ajuntaments han de ordenar y gestionar una parte importante de los asuntos públicos i, evidentment, aquest no és ni l'esperit ni la lletra de l'avantprojecte. A l'Estatut d'Autonomia de Catalunya diu, en l'article 160, que correspon a la Generalitat la competència exclusiva en matèria de règim local que respectant el principi d'autonomia local inclou la determinació de les competències i de les potestats pròpies dels municipis. És a dir, l'Estatut d'Autonomia dóna competència exclusiva a la Generalitat a l'hora de determinar les competències, per tant, aquest avantprojecte de llei vulnera i també vulnera l'esperit de la Carta Municipal de Barcelona. Vam trigar com vint anys des de la reivindicació d'una carta municipal d'un règim especial per a Barcelona, perquè hi hagués carta municipal, i ara fa pocs anys que la vam aprovar.

Hi ha una disposició derogatòria a l'avantprojecte de llei que deroga tot allò que no coincideix amb l'avantprojecte de llei.

I si anem a què passa a la resta de països —només els hi llegiré tres o quatre països—, a Alemanya, per exemple: *la legislación sobre derecho local se atribuye a la competencia de los estados* —per tant, de los Länder—. *La Federación* —l'estat federal gran— *no puede establecer de forma directa relaciones con las municipalidades o con otras entidades locales. La Federación no puede atribuir responsabilidades o deberes a las entidades locales y tampoco puede intervenir respecto de las competencias.* Suïssa: *la Constitución Federal solamente menciona la existencia de municipalidades, la regulación de su extensión, organización, función y autonomía es competencia de los estados.* Bèlgica: *la organización de las administraciones locales en lo que comprende a la definición de sus atribuciones es enteramente de competencia regional.* Itàlia, etcètera.

Pràcticament a tots els països que ens envolten de la Unió Europea la competència del règim local és competència regional o dels Länder.

He de dir que aquest avantprojecte de llei també forma part de les conseqüències de la llei d'estabilitat i de la reforma de l'article 135 de la Constitució. Com no hem pogut devaluar la moneda s'han produït ja tres devaluacions: la devaluació dels salaris, la devaluació de la reforma laboral, dels drets laborals, i la devaluació dels serveis, amb la privatització dels següents: quedava un àmbit que no s'havia devaluat, que era l'àmbit del món municipal, aquest avantprojecte de llei és una devaluació del món municipal que coincideix amb l'estratègia o amb la dinàmica de la llei d'estabilitat.

Quines coses proposem? En proposem dotze, després m'hi referiré en el torn de portaveus, quan la defensa de les esmenes, però volia fonamentalment assenyalar la necessitat de retirada d'allò que és un retrocés democràtic, una demolició de l'estructura dels ajuntaments, que he de dir que ha tingut èxit. Els ajuntaments de tots els colors polítics, amb problemes i amb insuficiències, han fet una gestió amb èxit de canvi insisteixo del paisatge urbà, social, cultural dels ajuntaments i, per tant, des d'aquest punt de vista és absolutament inconcebible.

Per tant, els hi demano que votin aquesta moció, que donin suport perquè no es produeixi un error de fons, una barbaritat d'avantprojecte legislatiu que va en contra de l'experiència municipal, no d'uns partits, sinó de tots els partits i de recolzament dels ajuntaments des de la proximitat, des d'instàncies que coneixen els problemes de la ciutadania, que tenen sensibilitat, que avui no estan gastant diners excessius —menys de la mitjana europea— i que tampoc tenen un deute públic exagerat. Visca els ajuntaments per les coses que han fet i visca els ajuntaments per les coses que espero que facin amb l'acord i amb el suport de tots vostès. *(Aplaudiments.)*

*Decía que hemos presentado esta moción ante la gravedad del texto del anteproyecto de ley y, si me lo permiten, aunque no me gusta utilizar estos calificativos, se trata de una barbaridad, una barbaridad grave y grande.*

*Hay muchos motivos para pedir la retirada del anteproyecto de ley, y el primero es el siguiente: cuando se presenta una ley, automáticamente tienen que aparecer mejoras para los ciudadanos; en cambio, esta ley empeora las condiciones de vida, la calidad de vida de la ciudadanía, y muy especialmente de la ciudadanía más vulnerable. ¿Y por qué empeora dichas condiciones de vida? (El señor vicepresidente, Lucas Giménez, ocupa la Presidencia.) Empeora las condiciones de vida porque este anteproyecto de ley fulmina competencias y capacidades de los ayuntamientos para desarrollar políticas especialmente sensibles en el ámbito social, y, por consiguiente, los ciudadanos y ciudadanas tendrán menos políticas sociales.*

*¿A qué competencias me refiero? El anteproyecto de ley fulmina la competencia de prestación de servicios sociales; retira de las competencias locales materias como la educación, la sanidad, la igualdad entre hombre y mujer, la promoción económica; es decir, saca todas las políticas que tienen que ver con la necesidad de un desarrollo con cohesión social de los ayuntamientos. Los ayuntamientos deben contribuir, han contribuido y están contribuyendo a la cohesión social, a unos municipios más igualitarios y a unas ciudades con buena convivencia, y este anteproyecto saca todas estas competencias del mandato de los ayuntamientos.*

*¿Qué deja el anteproyecto de ley a los ayuntamientos? Pues agua potable, luz pública, residuos, cementerios, regulación del tráfico; cosas necesarias pero absolutamente insuficientes. Por lo tanto, nos encontramos ante una propuesta política del Gobierno del Partido Popular de cambio de un modelo de ayuntamientos que a lo largo de cuarenta años ha tenido éxito. La transformación urbanística, la transformación social, la transformación cultural de nuestras ciudades y pueblos han sido fundamentalmente producto de la labor de los ayuntamientos. Solo por esto se justifica la retirada. Estamos en contra de unos ayuntamientos que no tengan competencias básicas para dar respuesta, desde el punto de vista de las políticas sociales, a los municipios.*

*Pero hay más. El anteproyecto de ley plantea otro disparate. Dice que un decreto determinará el coste estándar de la prestación de servicios, y que si los ayuntamientos no cumplen con este coste estándar esta competencia pasará a manos de la diputación. Por lo tanto, un coste estándar por un servicio, y si este servicio no se cumple pasa a manos de la diputación.*

*En este punto quisiera introducir dos observaciones. Primera, es imposible —repito, imposible— hacer costes estándar desde el punto de vista municipal, en un país con nuestra diversidad municipal. Porque ¿puede tener el mismo coste estándar la iluminación pública de un municipio de montaña que la de un municipio de costa? ¿Puede tener el mismo coste estándar la recogida de residuos de Canillas —y aquí tenemos a su alcaldesa— que un municipio de montaña o un municipio de Galicia? ¿Puede tener el mismo coste estándar la Policía Local de una ciudad turística en verano que la de un municipio de cien habitantes? Es imposible tener un coste estándar por prestación de servicios por la diversidad, y sé que el Gobierno del Partido Popular odia la diversidad, no quiere oír hablar de ella, pero la diversidad municipal imposibilita ese coste estándar.*

*Pero es que, además, hay una segunda observación. Imagínense ustedes que a un ayuntamiento le dicen: el coste estándar de iluminación pública es 5, y el de residuos, 7. ¿Y si ese ayuntamiento quiere hacer una política de residuos más avanzada y en cambio disminuir, por ejemplo, el coste estándar de la iluminación pública porque tiene una buena iluminación pública? ¿No puede hacerlo? ¿Qué está sucediendo? Pues que el Gobierno central está diciendo, vía costes estándares, qué políticas deben aplicar los ayuntamientos; además de fulminar competencias indispensables en los ayuntamientos, especialmente ahora, en situación de crisis, lo que hace el Gobierno central es condicionar las políticas de los ayuntamientos con esta idea del coste estándar.*

*¿Con qué se quedan los ayuntamientos? ¿Qué serían, con todo esto, los ayuntamientos? Pues, señorías, los ayuntamientos dejarían de ser unas instituciones políticas democráticas y comprometidas con la ciudadanía para pasar a ser una oficina administrativa desconcentrada, sin autonomía para aplicar políticas; sería una oficina administrativa desconcentrada, en definitiva, sin autonomía para aplicar las políticas.*

Además, el proyecto de ley dice lo siguiente: Uno de los cuatro objetivos del anteproyecto es favorecer la presencia de la empresa privada económicamente en los ayuntamientos. No hace falta ser muy avisado ni adivino para imaginar servicios que no se hacen a coste estándar, absorbidos por las diputaciones y privatizados. Es decir, aquí se abre una ventana de traspaso de competencias a las diputaciones y de privatización de servicios. ¿Cómo justifica el Gobierno esta propuesta? Utiliza dos justificaciones. La primera, «una competencia, una Administración». Voy a leer el párrafo de un artículo de Joan Subirats, catedrático en Ciencia Política de la Universidad Autónoma de Barcelona, que lo explica mejor. Reza lo siguiente: «¿A quién se le puede ocurrir en plena lógica de Gobierno multinivel, con competencias cruzadas de un sinfín de administraciones en cada espacio territorial, postular esa simplista idea de “una competencia, una Administración”? Pero cualquiera que conozca un poco el funcionamiento real de las políticas públicas hoy sabe que eso es pura demagogia, apta solo para ciudadanos cándidos, y de esos cada vez quedan menos.»

Imagínense ustedes la política de seguridad en un ayuntamiento. Necesariamente, hay que compartir. En las juntas de seguridad hay diversas administraciones, no hay una única Administración con competencia exclusiva. Además nuestra Constitución descarta la competencia única y exclusiva. Nuestra Constitución habla de competencias exclusivas, de competencias ejecutivas y de competencias compartidas. Y la gran mayoría de las competencias de los ayuntamientos hoy en día son compartidas. Por lo tanto, en cuanto a la primera justificación, según Subirats, se trata de una idea simplista, la de «una competencia, una Administración», cuando en la actualidad tenemos un Gobierno multinivel. La segunda justificación es que ahorraremos dinero, que vamos a disminuir el gasto de los ayuntamientos. ¿Qué datos tenemos al respecto? Desde el punto de vista del gasto, en la actualidad solo el 13% de gasto público corresponde a la Administración local; el 50% a la Administración central y el 35% a las comunidades autónomas. La deuda pública gira en torno a 900 000 millones de euros, de los cuales solo 40 000 corresponden a los ayuntamientos, es decir, participan en un 5% de la deuda pública, cuando hacen un 13% de gasto público.

Si lo comparamos con otros países, en España la participación de la deuda local en la deuda pública es del 5,4%, frente al 6,6% en Alemania. Y si comparamos la deuda pública de la Administración local con el PIB: España, 4,1%; Francia, 8%; Italia, 8,6%; Alemania, 5,6%. Es decir, las dos argumentaciones que el Gobierno intenta utilizar para justificar su ley no aguantan ningún tipo de debate.

Y en la última parte de mi intervención quisiera señalar las vulneraciones legales que hace este anteproyecto en el Derecho comparado con otros Estados. En primer lugar, vulnera la Carta Europea de la Administración Local. Su artículo 3 establece que los ayuntamientos deben ordenar y gestionar una parte importante de los asuntos públicos, y, evidentemente, este no es el espíritu ni la letra del anteproyecto. Asimismo, el Estatuto de Autonomía de Cataluña, en su artículo 160 establece que corresponde a la Generalitat la competencia exclusiva en materia de régimen local, que, respetando el principio de autonomía local, incluye la determinación de las competencias y de las potestades propias de los municipios. Es decir, este estatuto otorga competencia exclusiva a la Generalitat a la hora de determinar las competencias, de modo que este anteproyecto de ley vulnera este principio, como vulnera también el principio de la Carta Municipal de Barcelona. Hace unos veinte años que reivindicamos un régimen especial para Barcelona en la carta municipal y se aprobó hace pocos años.

Pues bien, hay una disposición derogatoria en el proyecto de ley que deroga todo aquello que no coincide con ese anteproyecto de ley.

Si nos comparamos con otros países —solo leeré tres o cuatro—, en Alemania, por ejemplo: la legislación sobre derecho local se atribuye a la competencia de los estados —por tanto de los Länder—. La Federación —el Estado Federal— no puede establecer relaciones directas con las municipalidades o con otras entidades locales. La Federación no puede atribuir responsabilidades o deberes a las entidades locales y tampoco puede intervenir respecto de las competencias. Suiza: la Constitución federal solamente menciona la existencia de municipalidades. La regulación de su extensión, organización, función y autonomía es competencia de los Estados. Bélgica: la organización de las administraciones locales en lo que se refiere a la definición de sus atribuciones es enteramente de competencia regional. Italia, etcétera.

*En todos estos países la competencia del régimen local es competencia regional o de los länder. Este anteproyecto de ley forma parte también de las consecuencias de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y de la reforma del artículo 135 de la Constitución. Como no han podido devaluar la moneda, se han producido ya tres devaluaciones: la de los salarios, la de los derechos laborales a través de la reforma laboral y la de los servicios con las privatizaciones. Quedaba un ámbito que no se había devaluado, que es el del mundo municipal, y este anteproyecto de ley es una devaluación del mundo municipal. Coincide con la estrategia o con la dinámica de la Ley de Estabilidad.*

*¿Qué proponemos? Proponemos doce puntos, a los que me referiré más adelante. Ahora quiero mencionar sobre todo la necesidad de detener un retroceso democrático, una demolición de la estructura de los ayuntamientos, que ha sido una estructura de éxito. Los ayuntamientos de todos los colores políticos, con sus problemas y con sus cosas, han realizado con éxito una gestión de cambio de la institución. Desde este punto de vista, la pretensión es absolutamente inconcebible.*

*Por consiguiente, les pido que voten esta moción, que le den su apoyo, para que no se produzca un error de fondo ante esta barbaridad de anteproyecto legislativo, que va en contra de la experiencia de todos los partidos, no solo de algunos, y en contra de los ayuntamientos como instituciones de proximidad, como instancias que conocen los problemas de los ciudadanos, que tienen sensibilidad, y que no están gastando dinero en exceso —están por debajo de la media europea—. Así que ¡viva los ayuntamientos! por toda la labor realizada y ¡viva los ayuntamientos! por el trabajo que espero sigan realizando con el apoyo de todos ustedes. (Aplausos.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Para la defensa de su enmienda, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el senador Iglesias.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Compartimos el espíritu de la moción, y hemos propuesto algunas enmiendas que buscan fundamentalmente clarificar alguno de los extremos o reforzar alguno de los planteamientos. Lo compartimos porque entendemos que estamos ante una auténtica desamortización. No hay que remontarse a Mendizábal o a Madoz. Hemos tenido en nuestro país en tiempos más recientes otras desamortizaciones. Desamortización fue —lo apuntaba en una intervención anterior— la venta de las empresas públicas; desamortización fue también lo que se hizo con las cajas de ahorro en nuestro país. Y ahora asistimos a otra desamortización, la tercera, la desamortización de Montoro en torno al patrimonio, en torno a la existencia de los propios municipios.

Nuestras enmiendas buscan salir al paso del recorte competencial a los ayuntamientos recordando el principio de subsidiariedad, que dispone que un asunto debe ser resuelto por la Administración más próxima al problema. Los ayuntamientos tienen las competencias que tienen fruto de una experiencia política consolidada. Son expresión de la democracia más próxima a los ciudadanos. Tuvimos elecciones generales en 1977, hubo una Constitución y elecciones posteriores; pero, para una gran parte de nuestra sociedad, la democracia vino de verdad en 1979 cuando se eligieron los ayuntamientos democráticos. Ahora, con nuestras enmiendas, pretendemos que se sostenga el compromiso presupuestario de la Administración del Estado, que es algo que se quiere evitar, en relación con todos los planes y proyectos tradicionalmente reflejados en los Presupuestos Generales del Estado como acciones compartidas entre la Administración central y la municipal, como reconocimiento de que los municipios no contaban con recursos suficientes. Y pretendemos que se sostenga ese compromiso hasta que esté perfectamente garantizada la suficiencia financiera del funcionamiento de las Administraciones locales.

Igualmente, presentamos una enmienda reforzando la voluntad de la moción de propiciar la supresión de las diputaciones provinciales, matizando cómo se acota esa desaparición, de tal manera que la misma se produzca existan o no existan estructuras intermedias. Prodúzcase la transferencia de competencias y patrimonio de las diputaciones a las comunidades autónomas y sean éstas, las comunidades autónomas, las que decidan a partir de ese momento cómo afrontar el desarrollo y gestión de esas competencias y de ese patrimonio, de tal manera que no sean solo las comunidades autónomas que ya hayan avanzado en esa dirección las que asuman competencias y patrimonio de las diputaciones provinciales.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Iglesias.  
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Belloch.

El señor BELLOCH JULBE: Gracias, señor presidente.

Presidente, portavoz de Entesa, autor de la moción, senadores y senadoras, mi grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, va a votar a favor de esta moción. Una moción que tiene como objetivo fundamental, lo decía el ponente, rechazar el anteproyecto de reforma de la Administración local. Con un cierto grado de cinismo, diría yo, se le llama Ley de racionalización de la Administración local. Francamente el mecanismo no es racional, no es razonable siquiera, aunque sí que tiene razones o motivos para estar. El primero de ellos es incluso exógeno a este país, y se refiere a la conveniencia para el señor Montoro de presentar en las instancias europeas que sí afrontamos reformas estructurales capaces de ahorrar, en este caso 7000 millones de euros, han dicho; podrían haber dicho la cifra que quisieran, porque en ningún momento se aclara cuál es el origen o procedencia. Eso quizá va a influir en la urgencia, en que probablemente el Gobierno intente terminarla este mismo año.

Hay otras razones o motivos de carácter estrictamente ideológico. Concretamente, se trata de llevar también a este terreno la ideología del liberalismo más radical, posibilitando —como en la segunda intervención concretaré con más detalle— que se saquen a concurso los servicios públicos municipales rentables, es decir, aquellos que se pagan con tasas. El problema es qué pasa con el resto de servicios esenciales.

En tercer lugar, siguiendo también una cierta tradición de esta legislatura, trata de trasladar las culpas a quien no las tiene. En este caso, creo que nadie serio puede pensar que el motivo de la situación de la deuda de las Administraciones públicas en España descansa en los municipios. Todos sabemos que escasamente llega al 4,5% y, además, un municipio absorbe el 25% de esa cantidad total. Es evidente que la causa no está en la Administración local.

Además, es contrario —se ha dicho ya— al principio de autonomía municipal. En muchos temas, pero yo quiero concretar que lo es en algo muy específico: la necesidad de que las decisiones tomadas por el alcalde o tomadas por el Pleno del ayuntamiento, órganos legitimados democráticamente por los votos, deban ser sometidas a un informe previo de funcionarios públicos pertenecientes a otras administraciones. Con toda sinceridad y sin ánimo alguno de populismo, recuerda mucho la situación de los gobernadores civiles respecto de los municipios en el régimen anterior. La verdad es que lo recuerda desgraciadamente.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señor Belloch.

El señor BELLOCH JULBE: Perdón, ¿no puedo terminar?

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Perdón, sí puede terminar. Creí que había terminado.

El señor BELLOCH JULBE: Enseguida termino.

Paso a las enmiendas, y ya tornaré a este discurso en la medida en que tenga tiempo. Una de las enmiendas es una simple reforma gramatical, la número 2; la número 3 pretende ser una mejora técnica, para dejar claro que afecta a todas las administraciones; la 4 y la 12 se refieren exclusivamente a la conveniencia de no mezclar los temas municipales con los autonómicos; y la 9 es una enmienda parcial, que lo que pretende es ampliar el contenido de ese número a todos los estatutos de autonomía que reconocen competencias en materia de entidades supramunicipales.

Nada más y muchas gracias por su comprensión, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, y disculpe, señor Belloch.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, señor Saura, para manifestar si acepta o no las enmiendas.

El señor SAURA LAPORTA: Gràcies senyor president.

De les esmenes del Grup del Partit Socialista, l'esmena primera l'acceptarem, és una correcció tècnica de la nostra esmena. L'esmena segona que diu *plantear una reforma tan importante y definitoria de la propia excelencia del Estado requiere la concurrencia de la propia administración*

*local y de las administraciones autonómicas* també l'acceptarem. I l'esmena quatre, que és un punt de substitució on a la moció inicial allò que plantejava en definitiva era la necessitat de facilitar la desaparició de les diputacions i de respecte a les competències de les comunitats autònomes, el Grup Parlamentari Socialista fa una esmena conjunta que diu *respetar escrupulosamente los estatutos de autonomía que disponga la legislación propia referente a los diferentes tipos de administración supralocal y facilitar su desarrollo*. Jo l'accepto amb la interpretació que estic segur que el Grup Parlamentari Socialista fa: en primer lloc, respectar y cumplir, és a dir, s'han de respectar les competències però s'han de complir, no només respectar-les. I en segon lloc que en l'Estatut d'Autonomia de Catalunya, i en altres molts ajuntaments, es proposa la modificació, la transformació de les diputacions en altres ens supralocals i supramunicipals i que, per tant, en aquesta esmena que accepto està inclòs evidentment, per exemple en el cas català, en anar cap a la substitució de les diputacions per les vagueries. I el punt cinquè, l'esmena cinquena que és un punt de supressió de l'article 12, la moció inicial deia la necessitat de fer una conferència de presidents per parlar de la reforma local. El Grup Socialista planteja la supressió i algun altre grup no ho veu clar des del punt de vista de les competències. No tinc cap inconvenient en acceptar aquestes esmenes tot i que penso que un dels dèficits que té l'Estat de les Autonomies espanyol és la manca de reunions, de conferències de presidents horitzontal que determini posició política en relació a grans temes i crec que aquesta podria ser-ne una però anant cap al consens, l'accepto.

I del Grup Mixt, accepto la primera i la segona esmena tranquil·lament i la tercera, la que diu *facilitar la supresión de las diputaciones provinciales abordando las transferencias patrimoniales y de competencias que se derive de las comunidades autónomas* no l'acceptaria però quedaria inclosa en l'esmena quarta del Grup Parlamentari Socialista.

Per tant, les esmenes són millores tècniques, altres redactats, però quedant clar la necessitat de respectar i complir la legislació de les comunitats autònomes i de fer una llei de bases consensuada amb una organització territorial que contempli la substitució de les diputacions allà on les comunitats vulguin i, en el cas català, això queda contemplat en l'Estatut d'Autonomia de Catalunya.

Gràcies.

*Gracias, señor presidente.*

*Respecto a las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, la número 1 la aceptaremos, porque es prácticamente una corrección técnica de la nuestra. La número 2, que dice: «Plantear una reforma tan importante y definitoria de la propia esencia del Estado requiere de la concurrencia de la propia administración local y de las administraciones autonómicas», también la aceptaremos. La enmienda 4, que es un punto de sustitución, puesto que la moción inicial planteaba la necesidad de facilitar la desaparición de las diputaciones y la necesidad de respeto a las competencias de las comunidades autónomas, pues el Grupo Parlamentario Socialista hace una enmienda conjunta: «Respetar escrupulosamente los Estatutos de autonomía que dispongan de legislación propia referente a los diferentes tipos de administración supralocal, y facilitar su desarrollo». Yo la acepto con la interpretación que creo que hace el Grupo Parlamentario Socialista, diciendo: respetar y cumplir; hay que respetar las competencias, pero hay que cumplirlas, no solo respetarlas. En segundo lugar, en muchos ayuntamientos se propone la modificación, la transformación de las diputaciones en otros entes supralocales y supramunicipales y, por consiguiente, en esta enmienda que acepto se incluye, en el caso catalán, por ejemplo, la sustitución de la diputación por las veguerías. Por fin, la enmienda 5, propone la supresión del punto 12 de la moción, que habla de la necesidad de hacer una conferencia de presidentes para hablar de la reforma local. No tengo ningún inconveniente en aceptar esta enmienda también, aunque creo que uno de los déficits que tiene el Estado de las autonomías español es la falta de reuniones de conferencias de presidentes horizontal que determine una posición política en cuanto a los grandes temas. No obstante, en aras del consenso, acepto también esta enmienda.*

*Del Grupo Mixto, acepto la primera y la segunda enmienda. No acepto la tercera, la que dice: «Facilitar la supresión de las Diputaciones Provinciales, abordando las transferencias patrimoniales y de competencias que de ello se derive a las comunidades autónomas», pero queda incluida en la enmienda 4 del Grupo Parlamentario Socialista.*

*Por tanto, las enmiendas son mejoras técnicas, pero queda clara, en cualquier caso, la necesidad de respetar y cumplir la legislación de las comunidades autónomas y de hacer una ley de bases consensuada, con una organización territorial que contemple la sustitución de las diputaciones allí donde las comunidades lo quieran; y en el caso catalán, esto se contempla en el Estatuto de autonomía.*

*Gracias.*

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

¿Turno en contra? (*Pausa.*)

No se hace uso de la palabra en turno en contra.

Iniciamos, pues, el turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Capella.

La señora CAPELLA I FARRÉ: Bon dia, senadores, senadors,

L'Avantprojecte de llei de racionalització i sostenibilitat de l'Administració local suposa un atac frontal a l'autogovern, a l'autonomia local. Però no únicament a aquesta. Pel que fa al meu país, Catalunya, suposa el laminament de l'autogovern i una voluntat clara de minvar l'Estatut vigent. És, per tant, el menysteniment del que representa les competències pròpies de Catalunya. També, com ha esmentat el senador Saura, suposa la vulneració i, per tant, també la laminació del que ha estat la Llei de règim especial del municipi de Barcelona, l'anomenada Carta de Barcelona.

Com no pot ser d'altra manera, Esquerra Republicana de Catalunya comparteix fil per randa la moció presentada en aquesta cambra altra per l'Entesa de Progrés de Catalunya per a la seva aprovació. I és per això que el nostre vot serà en aquest sentit favorable. L'avantprojecte de llei suposa, com he dit abans, un greu atac al que és l'autonomia a l'autogovern, a la capacitat d'autoorganització, a la capacitat de fixar normativa, a la proximitat, i a la cohesió social. En definitiva, a totes aquelles polítiques actives que han fet del meu país, del nostre país, un país diferent. L'Administració local ha estat l'artífex d'un sol país —i parlo en aquests termes de Catalunya— i a ningú no se li escapa de veritat que l'estructura administrativa central està plena de duplicitats. És una administració burocràtica, cara i poc eficaç. L'Estat ha estat incapaç d'adaptar-se al desenvolupament de l'Estat de les autonomies. I malgrat el reconeixement i exercici descentralitzador, des del punt de vista del dret positiu i del paper que tot ho aguanta, a favor dels diferents estatuts d'autonomia es continuen mantenint serveis i prestacions de serveis de competències ja transferides. L'Estat també reté els recursos necessaris per al desenvolupament d'aquests serveis. L'Estat no compleix, manté estructures burocràtiques, sense competències i no adaptades a les realitats territorials, i són aquests òrgans els que haurien de desaparèixer i no pas els de l'Administració local, que sí evita burocràcia, despesa i, en definitiva, millora la prestació dels serveis. És a dir, millora la vida dels ciutadans i ciutadanes, perquè no només són coneixedors del terreny, sinó que també són coneixedors de les persones que atenen.

Per tant, totalment a favor de la moció. Sol·licitem la retirada de l'avantprojecte perquè reflecteix i és l'exemple d'una voluntat regressiva i recentralitzadora d'un Govern de l'Estat espanyol que va a la deriva, que centrifuga culpes i responsabilitat per tapar la seva incompetència manifesta. I ara, què volen que els digui? Continuïn així, perquè els catalans i les catalanes cada vegada més, de forma majoritària, ens sentim desafectes d'Espanya i veiem cada vegada més possible un divorci que està ja a la cantonada.

*Gràcies.*

*Buenos días, senadoras y senadores.*

*El Anteproyecto de Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local supone un ataque frontal al autogobierno, a la autonomía local, pero no únicamente a esta. Respecto a mi país, Cataluña, significa también una voluntad clara de laminar el autogobierno y el Estatuto vigente. Por tanto, se desprecian las competencias propias de Cataluña. Asimismo, tal y como ha dicho el senador Saura, supone la vulneración y la eliminación de la Ley de régimen especial del municipio de Barcelona, la llamada Carta de Barcelona.*

*Esquerra Republicana comparte al cien por cien la moción presentada en esta Cámara Alta por Entesa. Precisamente por eso nuestro voto será favorable. El anteproyecto de ley supone, como ya he dicho, un grave ataque a la autonomía, al autogobierno, a la capacidad de*

*autoorganización, a la proximidad y a la cohesión social y, en definitiva, a todas estas políticas activas que han hecho del nuestro un país distinto. La Administración local ha sido artífice de un único país —estoy hablando de Cataluña—, y a nadie se le escapa que la estructura administrativa central está llena de duplicidades. Es una administración burocrática, cara y poco eficaz. El Estado ha sido incapaz de adaptarse al desarrollo del Estado de las autonomías, y a pesar del reconocimiento y del ejercicio descentralizador, desde el punto de vista del derecho positivo y del papel, que todo lo aguanta, a favor de los estatutos de autonomía, se siguen manteniendo competencias ya transferidas y el Estado sigue manteniendo los recursos necesarios para el desarrollo de estos servicios. El Estado no cumple, mantiene estructuras burocráticas sin competencias y no adaptadas a las realidades competenciales. Son estos órganos los que deberían desaparecer, y no los de la Administración local, que sí evitan burocracia y gasto, y que mejoran la prestación de los servicios que, en definitiva, no son otra cosa que la mejora de la vida de los ciudadanos y ciudadanas. Y es que en ellos no solo se conoce el terreno, sino también a las personas a las que asisten.*

*Por tanto, estamos absolutamente a favor de la moción. Solicitamos la retirada del anteproyecto, puesto que refleja y es el ejemplo de una voluntad regresiva y recentralizadora de un Gobierno del Estado español que va a la deriva y que centrifuga culpas y responsabilidades para tapar su incompetencia manifiesta. ¿Y que debería decirles yo ahora? Continúen ustedes así, porque los catalanes y catalanas sentimos cada vez más esta desafección respecto a España y vemos cada vez más posible un divorcio que está ya a la vuelta de la esquina.*

*Gracias.*

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: Bai, mahaiburu jauna, aulkitik, uzten badidazu, labor— labor.

Saura senataria, mozio honen irakurketa baikor bat egin gabe, ulertezina aurkitzen dugu testu honetan Euskadiko foru berezitasuna espresuki ez batzea, guretzat ezinbestekoa den gauza bat. Zeren eta esperientziak esaten digu, zuen mozioaren 4. puntu batzen denarekin bakarrik ez dela nahiko Euskadiko errealitate instituzionala defendatzeko.

Begira, senatariok, aurtengo urtarrilaren 15ean, kamara honetan, Yanguas senatariak aurkeztutako mozio bat onartu genuen. Mozio hartan, lehenengo puntu, hau esaten zen: «*en la reforma de la administración local se respeten las competencias de las Comunidades Autónomas, las singularidades Forales vascas y de la Comunidad Foral de Navarra*». Ildo berean, pasa den astean, kongresuan, nazio egoeraren eztabaida barruan onartutako erabaki proposamen batean ere, gauza bera onartzen zen, Kasu bietan talde politikoen gehiengoaren adostasunarekin, Senatuan aldiz, aho batez.

Mozio honetan Entesak ahaztu egin du guretzat hain garrantzitsua den gauza hau zoritxarrez. Ez goaz baloratzen mozioaren beste puntu guztiak, zeren eta, gure kasuan, finantzazioaren asuntoa barne, foru salbuespenarekin konpontzen ez badira ere, sortzen den egoera askoz hobea da gure udalenzat, estatuko udalek bizi dutena baino.

Esan genuen urtarrilean, egin behar dena da, Tokiko Autonomiaren Europako Gutunak dioena bete. Udalak ez dira instituzio jaio berriak, udalak beste edozein gobernuren besteko eraginkorrak, arduratsuak eta garrantzitsuak dira, ez gutxiago, bada ere, gehiago. Guzti honengatik, urtarrileko mozioan jasotzen zen testuarekin gelditzen gara.

Gure postura, mahaiburu jauna, abstentzioa izango da, eskerrik asko.

*Gracias. Si me lo permite, hablaré desde el escaño y seré breve.*

*Senador Saura, sin hacer una lectura positiva, nos parece incomprensible que en ese texto no se haga mención expresa de la característica especial foral del País Vasco, algo que a nosotros nos parece fundamental; porque, a la luz de la experiencia, vemos que solo con lo que se recoge en el cuarto punto de su moción no basta para defender la realidad institucional del País Vasco.*

*Señorías, el día 15 de enero de este año aprobamos una moción que presentó el senador Yanguas, en cuyo punto primero se decía lo siguiente: «Se respetan las competencias de las comunidades autónomas, la singularidad de las diputaciones forales vascas y de la Comunidad Foral de Navarra». Y la semana pasada, en el Congreso de los Diputados, en el debate sobre el*

*estado de la Nación, hubo una propuesta por la se aprobaba justamente eso, con el visto bueno de la mayoría de los grupos políticos. En el caso del Senado, hubo unanimidad.*

*En esta moción Entesa ha olvidado algo que para nosotros es muy importante, y es lamentable que se lo hayan dejado en el tintero. No vamos a valorar los demás puntos de la moción, porque, en nuestro caso, la situación es mucho más favorable para nuestros municipios que en el caso de otros municipios del Estado, incluida la cuestión de la financiación, gracias a la excepción foral, aunque esta no arregle todos los problemas.*

*Como dijimos en enero, lo que tenemos que hacer es seguir lo establecido en la Carta Europea de la Autonomía Local. Los municipios, los ayuntamientos no son algo nuevo. Son tan eficaces y tan responsables e importantes como otros entes, y, en algunos casos, más importantes aún. Por todos estos motivos, nos quedamos con el texto recogido el 15 de enero.*

*En este caso, nuestra posición, señor presidente, será la abstención.*

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Muchas gracias, senador Cazalis. Por el grupo de Entesa, tiene la palabra su portavoz, el señor Saura.

El señor SAURA LAPORTA: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero repetir esquemáticamente mi intervención anterior. Ayuntamientos sin competencias básicas importantísimas sociales en estos momentos. Competencias reducidas con un control exhaustivo de la Administración central. Resurgimiento de las diputaciones, quién nos iba a decir que el futuro del municipalismo serían las diputaciones; es sorprendente que las diputaciones sean el futuro del municipalismo. No justificación, ni desde el punto de vista de la competencia de una Administración, ni desde el punto de vista financiero, de este anteproyecto de ley que nace de la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Incumplimiento y vulneración de los estatutos de autonomía, de la Ley de Bases del Régimen Local, de la Carta Municipal de Barcelona, de la Carta Europea; lo vulnera todo, absolutamente todo. Y no concordancia ni coherencia con la distribución de competencias que en relación con este tema existe en Italia, en Francia, en Bélgica, en Suiza y en la mayoría de los países de la Unión Europea. Todo esto significan, no una sino centenares de razones para plantear la retirada de este anteproyecto de ley.

Pero, además, quiero decir otra cosa. Noticias de hoy en los medios de comunicación: los alcaldes comienzan a armar un frente común contra la reforma local; ayuntamientos del PP atacan el plan de Gobierno desde Galicia y desde Canarias; el ambiente de crispación anticipa una gran tormenta en la sede de la Federación Española de Municipios, que hoy reúne su consejo territorial. Estoy seguro de que, independientemente de que sean del Partido Socialista, de Entesa o del Partido Popular, las personas que tienen experiencia municipal no pueden aceptar esta ley; sean del partido que sean. Esta ley supone —insisto— la demolición de una cosa que ha funcionado bien en este país y que ha dado resultados positivos.

Pero, además, quiero denunciar el carácter economicista, no humano, de este anteproyecto de ley. En toda la exposición de motivos, que consta de tres o cuatro páginas, en ningún momento se habla de los ciudadanos. Solo se habla cuando dice que no saben a qué administración ir. No se plantea ningún objetivo de mejora de las condiciones, de la calidad de vida de los ciudadanos. Se plantean cuatro objetivos. Primero, evitar duplicidades. Esto significa el desmantelamiento de muchos servicios sociales. Segundo, racionalizar. Por racionalizar se entiende suprimir y reducir al máximo la Administración local. Tercero, control financiero. Los interventores, la comunidad autónoma y las diputaciones controlan a los ayuntamientos. Y cuarto, favorecer la iniciativa privada económica. Como les decía antes, estoy absolutamente seguro de que asistiremos a una transferencia de prestación de servicios a las diputaciones y, en definitiva, a la privatización.

Cuando digo esto no estoy diciendo que todo vaya bien. Seguro que es necesario reformar la Administración local después de años de funcionamiento. Pero ha de hacerse sobre la base de los principios de proximidad, de subsidiariedad —una palabra que tampoco aparece en el anteproyecto de ley—, de austeridad, de ejemplaridad. El anteproyecto hace todo lo contrario. No es un anteproyecto de la derecha contra la izquierda, insisto, sino que es un anteproyecto contra los ayuntamientos. Y digo más: contra los ciudadanos, porque quienes van a sufrir en definitiva la disminución de capacidades y potencialidades de la Administración local van a ser los ciudadanos, en un momento especialmente difícil. ¿Alguien puede explicar por qué se elimina de los ayuntamientos la prestación de servicios sociales, en un momento de crisis como el que tenemos?

¿Quién puede explicar esto? ¿Alguien puede explicar por qué en muchos ayuntamientos, en los que se han hecho políticas de *escoles bressol*, de escuelas primarias, estas van a dejar de existir? ¿Alguien puede explicar, por ejemplo, por qué en Barcelona las 70 000 personas mayores de 75 años con teléfono de teleasistencia dejan de ser, al día siguiente de la aprobación de la ley, competencia del Ayuntamiento de Barcelona? ¿Quién puede explicar esto? Esto no lo puede explicar absolutamente nadie. Por lo tanto, estamos ante un anteproyecto de ley de un gran retroceso democrático, antisocial y que rompe lo que han sido los ayuntamientos. Espero, por tanto, que de esta Cámara salga un rechazo a este anteproyecto de ley y, sobre todo, que haya una modificación del Gobierno para no echar atrás una experiencia positiva de la democracia española, que es el trabajo de los ayuntamientos en estos años de vigencia. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Saura.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies, president.

Senadors, senadores, certament, s'amunteguen els sentiments i les inquietuds des d'una doble vessant, de la vessant de regidora i de la vessant de catalana. Aquest grup parlamentari català, el Grup Parlamentari de Convergència i Unió, fa temps que mostra la nostra sensibilitat davant de l'Administració local, —de fet, la primera iniciativa que vam dur a aquesta cambra versava sobre el món local— i de la necessitat d'afrontar una reforma estructural d'aquesta Administració.

Hauran de convenir amb mi i estarem d'acord que la llei que regula aquesta Administració és del 1985 i des d'ençà a ara han canviat els costums i també els escenaris i hauríem de ser capaços, com en tantes altres coses, des d'aquí, des del Parlament, des de la funció legislativa, de donar respostes actuals a les necessitats actuals. Si bé és cert que ens vam posar d'acord en fer el diagnòstic i consensuar la necessitat que això s'assumís, perquè em penso que el trist de la problemàtica de l'Administració local va molt més enllà dels colors polítics que, després, a l'hora de legislar, sembla que d'això ens n'oblidem, no ens posem d'acord a l'hora de buscar solucions que vulguin donar una resposta i no encabeixin ideologies i pretensions un altre cop centralitzadores.

Estic d'acord amb tot l'argumentari que han exposat els anteriors senadors. Jo mateixa vaig traslladar-li al ministre, amb una breu pregunta de tres minuts, la meva inquietud i li vaig intentar traslladar la realitat d'aquesta pretesa reforma portada al món local, i em sembla que vam evidenciar que no servia, que no era eficaç, i que, a més a més, atemptava al principi primer de la democràcia i l'allunyava dels ciutadans.

En l'argumentari trobem que hi ha una voluntat recentralitzadora del Govern, no només creua la línia vermella de les competències que ens són pròpies en el cas de Catalunya, sinó que s'instal·la per anar més enllà cada cop que regula sota l'obsessiva excusa de compliment del deute que li ve imposat. Aquest fet, a més a més, avui queda reforçat pels darrers esdeveniments que, més enllà de la invasió competencial, posen de manifest un constant menysteniment a la realitat catalana. I ja els avanço que no entenen aquesta realitat i que va molt més enllà dels fets econòmics o de l'ofegament econòmic. És cert també que un dels exemples més clars de la voluntat d'aprimament de les autonomies és el repartiment de dèficit i la deslleialtat que en aquest tema s'aplica. En nom d'aquest Grup Parlamentari el senador Ferran Bel ja ha posat negre sobre blanc aquest tema i n'ha insistit fins a la sacietat en aquesta cambra. L'Estat central es reserva un increment del 10% de la capacitat d'endeutament per al 2013 i, en canvi, a les Comunitats Autònomes, els hi redueix en un 50%. Es reserva el 85% de la capacitat de generar deute i gestiona un 50% de la despesa pública. A les Comunitats Autònomes els dóna un 15% d'aquesta capacitat de generar deute i gestionen un 32%. Això, mica en mica, va esquitxant fins a arribar al gran patidor d'aquestes conseqüències que és l'Administració local. Aquesta Administració té zero capacitat d'endeutament i fa front a competències pròpies i impròpies respecte a les quals aquesta pretesa reforma tampoc no els dóna resposta.

Aquest repartiment de dèficit és, i ho saben bé aquells que el proposen, molt difícil de complir. I no es pot complir sense, en el millor dels casos, provocar un alt nivell de patiment en els ciutadans als quals, a més a més, ara, amb aquesta proposta, els demana que s'allunyin de la seva Administració de referència, aquella en la que, malgrat tot, encara troben solucions. Si parlem de

deute i de la presentació que es fa de l'Administració local com la gran culpable del deute, ens trobem que qui té el gran gruix del deute de les administracions és l'Administració central, amb un 76%, mentre que l'Administració local, ajuntaments, diputacions i altres ens locals, suposem un 4,7% d'aquest endeutament. *(El senyor president ocupa la Presidència.)*

Si es tracta d'incidir en el tema del deute, no cal ser cap astoret per caçar al vol que els resultats serien més rellevants si la prioritat es fixés en el deute que genera l'Administració central. A Catalunya, aquests tan qüestionats municipis de menys de 20 000 habitants suposen el 0,18% de l'endeutament global de les administracions públiques. Realment creuen que el que l'Estat ha de fer amb aquests municipis és revitalitzar les Diputacions i un altre cop vulnerar l'Estatut d'Autonomia? Per què no posen mans en l'assumpte en l'endeutament de l'ajuntament de Madrid, que supera en més d'un 25% l'endeutament total dels 947 municipis catalans, inclosos Badalona, L'Hospitalet, Barcelona, Girona, Tarragona i Lleida? Aquesta reforma, senyories, a més d'envair competències, vulnera el principi d'autonomia local recollit en la Constitució, vulnera l'autonomia de la ciutat de Barcelona i la seva singularitat, que va quedar recollida a la seva Carta d'autonomia que va costar tant d'aconseguir, i a la qual ja han fet referència altres senadors. No suposa un avanç en el municipalisme, trenca amb el municipalisme democràtic i allunya la democràcia dels ciutadans. Ens dibuixa uns municipis buits de continguts, amb uns electes allunyats dels ciutadans. Dóna rellevància als funcionaris dependents de l'Estat, la qual cosa, lligada al que deia anteriorment, suposa una intervenció i una fiscalització amb una gran falta, preocupant falta d'esperit democràtic. Denota una manca de sensibilitat i una gran ignorància respecte de la realitat del món local. Diu que no treuen municipis, efectivament només els anul·len i els maten d'inanició. Presenta l'Administració local com la gran generadora de deute i no és així. I posa en entredit l'estadi més bàsic de la participació dels ciutadans en la política qüestionant la rendibilitat dels regidors, la gran majoria dels quals no només no cobra, sinó que, els asseguro, hi posen diners de la seva butxaca. Ja tindrem temps de parlar abastament d'aquesta proposta, esperem. Una proposta que, segons el nostre parer, com els dic, està feta des de la insensibilitat, el desconeixement del món local, però sobretot està feta comptablement, oblidant que ara més que mai cal pensar que darrere de cada xifra hi ha ciutadans als que ens devem més que mai i als que no podem, mentre ens quedi un mínim de maniobra, sotmetre a més patiment.

El senyor Montoro ho hauria de contrastar tot plegat amb els regidors. No em cansaré de dir que ells trepitgen el carrer i miren els ulls de la realitat cada dia, tocant de peus a terra, sense moquetes de per mig ni grans despatxos. Aquesta proposta és injusta, recentralitzadora i fiscalitzadora. No recull les diferents realitats territorials i no les respecte. No dóna resposta a les reclamacions reals del món local.

Ja els avanço que des de Catalunya, amb les competències que tenim transferides pel nostre Estatut, estem endegant, i entrarà en breu al nostre Parlament, una reforma de l'Administració local feta des d'allà amb el coneixement del territori i amb la sensibilitat que ha de tenir una reforma d'aquest tipus.

Vostès no es cansen de dir que *tenemos que ir todos juntos*. Absolutament d'acord. Però para ir juntos tenen que deixar d'entendre la diferència com una amenaça. I, davant de les amenaces reals, han d'aprendre a sumar diferències perquè cadascú, des d'allà on triï, pugui sumar per sortir d'aquest gran sot. És en aquest exercici democràtic en el que el Grup Parlamentari de Convergència i Unió es troba còmode, i on està disposat a treballar amb qui sigui per solucionar un problema que és comú per a tothom. Però sembla que el govern defuig un i un altre cop aquest escenari democràtic en pro, un altre cop, del ja anomenat avui en alguna altra intervenció, el rodet parlamentari, que més enllà de buscar solucions i buscar diàleg i trobar ponts d'unió, el que fa és utilitzar la majoria parlamentària amb una arrogància que no ens porta enlloc.

Moltes gràcies.

*Gracias, presidente.*

*Senadoras, senadores, sin duda se sumarán a los sentimientos e incertidumbres que como concejala y como catalana voy a mostrarles. Este Grupo Parlamentario Catalán, el Grupo de Convergencia i Unió, hace tiempo que mostró su sensibilidad con el mundo local —de hecho, la primera iniciativa que presentamos en esta Cámara giraba en torno al mundo local— y la necesidad de afrontar una reforma estructural de esta Administración.*

*Puesto que la ley que regula esta Administración es de 1985, convendrán conmigo en que desde entonces han variado costumbres y escenarios y en que deberíamos ser capaces, como en tantas otras cosas, de actuar de tal manera que pudiéramos dar respuestas actuales a las necesidades actuales. Es cierto que llegamos a un acuerdo sobre el diagnóstico y sobre la necesidad de asumir esto, pero lo triste es que la problemática de la Administración local va mucho más allá de los colores políticos. Cuando legislamos parece que nos olvidamos de esto y no nos ponemos de acuerdo a la hora de buscar soluciones para dar respuestas, en lugar de interponer pretensiones centralizadoras.*

*Estoy de acuerdo con todo lo planteado por los senadores anteriormente. Yo misma trasladé al ministro con una breve pregunta de tres minutos mi preocupación e intenté también plasmar la realidad de esta pretendida reforma llevada al mundo local. Creo que pusimos de manifiesto que no servía, que no era eficaz y que, además, atentaba contra el principio primero de la democracia y, además, la alejaba de los ciudadanos.*

*Los argumentos muestran que hay una voluntad recentralizadora del Gobierno, que no solo cruza la línea roja de las competencias que no son propias en el caso de Cataluña, sino que se instala más allá cada vez que regula bajo la obsesiva excusa del cumplimiento del objetivo de déficit que le viene impuesto. Además, esto viene reforzado por los últimos acontecimientos que, aparte de la invasión de competencias, ponen de manifiesto un desprecio de la realidad catalana; una realidad que les adelanto que no entienden y que va mucho más allá de un hecho económico. Uno de los ejemplos más claros de la voluntad de adelgazamiento de las autonomías es el reparto del déficit y la deslealtad que se aplica en este sentido. El senador Ferran Bel ya ha mostrado con toda claridad este tema hasta la saciedad en esta Cámara. El Estado central se reserva un incremento del 10 por ciento de la capacidad de endeudamiento para 2013 y, en cambio, a las comunidades autónomas se lo reduce en un 50 por ciento. Se reserva el 85 por ciento de la capacidad de generar deuda y gestiona un 50 por ciento del gasto público. A las comunidades autónomas les da el 15 por ciento de esta capacidad de generar deuda y generan el 32 por ciento. Esto, poco a poco, salpica hasta llegar al que más sufre estas consecuencias, que es la Administración local, que tiene cero de capacidad de endeudamiento, y que hace frente a competencias propias e impropias, situación a la que con esta pretendida reforma tampoco se da respuesta.*

*Este reparto del déficit, y quienes lo proponen lo saben bien, es muy difícil de cumplir; no se puede cumplir sin, el mejor de los casos, provocar gran sufrimiento a los ciudadanos, que son los que más sufren. Y se les pide con esta propuesta que se alejen de su Administración de referencia; una Administración que todavía intenta encontrar soluciones. Si hablamos de deuda y de la presión que se le hace a la Administración local como gran culpable del déficit, vemos que quien alberga, quien tiene el gran grueso de la deuda de las administraciones es la Administración central, con un 76%, mientras que la Administración local, ayuntamientos, diputaciones y otros entes locales, suponen un 4,7% de este endeudamiento. (El señor presidente ocupa la Presidencia.)*

*Si se trata de incidir en el asunto de la deuda, no hace falta ser un linxe para cazar al vuelo que el resultado sería más relevante si la prioridad se fijara en la deuda de la Administración central. En Cataluña, estos tan cuestionados municipios de menos de 20 000 habitantes representan el 0,18% de ese déficit. ¿Creen ustedes que lo que tiene que hacer el Estado es vulnerar de nuevo el Estatuto de Autonomía y desprestigiar estas administraciones? ¿Por qué no habla —por ejemplo, el Ayuntamiento de Madrid supera el 25%— del total de los 945 ayuntamientos locales, incluyendo Lérida, Badalona, entre otros? Este principio vulnera el principio de autonomía local recogido en la Constitución, vulnera la autonomía de la ciudad de Barcelona y su singularidad, que fue recogida en la carta de autonomía que mucho costó conseguir y al que ya se han referido otros senadores. No supone un avance en el municipalismo, rompe con el municipalismo democrático, aleja la democracia de los ciudadanos, dibuja unos municipios vacíos de contenido, con unos concejales alejados de los ciudadanos, da relevancia a los funcionarios que dependen del Estado y, vinculado al apartado que ya he apuntado anteriormente, supone una fiscalización y una intervención con una gran y preocupante falta de espíritu democrático, denota una falta de sensibilidad y una gran ignorancia respecto a la realidad del mundo local. Dicen que no eliminan municipios. No, los anulan y los matan de inanición. Presentan una Administración local como generadora de deuda, cuando no es así. Ponen en entredicho la fase más básica de la participación de los ciudadanos*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 56

6 de marzo de 2013

Pág. 4577

*en la política, cuestionando la situación de los concejales, cuya mayoría no cobran; es más, ponen dinero de su propio bolsillo. Ya tendremos tiempo de hablar ampliamente de esta propuesta, así lo espero; una propuesta hecha, a nuestro juicio, desde la insensibilidad, lo que denota un desconocimiento del mundo local, pero, además, contablemente, olvidando que ahora, más que nunca, hay que pensar que detrás de cada cifra hay personas, ciudadanos, a quienes nos debemos más que nunca y a quienes no podemos, mientras nos quede un mínimo de maniobra, someter a más sufrimiento.*

*Creo que el señor Montoro debería contrastarlo con los concejales. No me cansaré de decir que pisen la calle y vean con sus ojos la realidad, con los pies en el suelo, sin moquetas de por medio, sin grandes despachos. Esta propuesta es injusta, recentralizadora y fiscalizadora. No recoge las diferencias, las distintas realidades territoriales y no las respeta. No da respuesta a las reclamaciones reales del mundo local.*

*Avanzo ya que desde Cataluña, con las competencias que tenemos conferidas por nuestro Estatuto, estamos iniciando, y en breve entrará en nuestro Parlamento, una reforma de la Administración local realizada desde allí, con el conocimiento del territorio y con la sensibilidad que debe tener una reforma de este tipo.*

*Ustedes no se cansan de decir que tenemos que ir todos juntos. Estoy absolutamente de acuerdo, pero para ir juntos tienen que dejar de entender la diferencia como una amenaza y, ante las amenazas reales, deben aprender a sumar diferencias para que cada cual, desde allí donde escoja, pueda sumar para salir de este gran agujero. Este ejercicio democrático es el ejercicio en el que nuestro grupo parlamentario de Convergència i Unió se siente cómodo y, desde este punto de partida, estamos dispuestos a trabajar con quien sea para resolver un problema que nos afecta a todos, pero el Gobierno parece que una y otra vez huye de este escenario democrático en favor, una vez más, del, ya, llamado en alguna intervención más rodillo parlamentario, que, más allá de buscar soluciones y puentes de diálogo y de unión, lo que hace es utilizar esta mayoría parlamentaria con una arrogancia que no nos lleva a ninguna parte.*

*Gracias.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Rivero.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Belloch.

El señor BELLOCH JULBE: Muchas gracias, señor presidente.

Antes de nada quiero dar las gracias al señor Saura por la generosidad a la hora de aceptar las propuestas que hemos realizado. La verdad es que eran todos temas de matiz. En lo sustancial estábamos de acuerdo y la aceptación de las enmiendas no hace sino ratificar nuestra voluntad de apoyar esta moción sumamente importante.

Estaba en el primer turno tratando de explicar los motivos que justificaban el apoyo a su moción, que era lo mismo que decir los motivos que han determinado por el Partido Popular la puesta en marcha de este proyecto. Me faltaba por indicar uno que me parece sustancial. Además de lo dicho antes, es decir, además de quebrar la autonomía municipal, además de castigar a quien no se debe porque no tiene la culpa, además de todos los otros inconvenientes, puede producir una auténtica *jibarización* de la Administración local. Me parece que ese es el tema clave.

Se establecen, como saben ustedes, tres escalas. En la primera están incluidos los municipios de hasta 5000 habitantes, el 83% de los municipios en España tienen menos de 5000 habitantes. La redacción anterior era aún peor porque se preveía directamente la extinción si no tenían equilibrio presupuestario. Ahora se habla de intervención que, en la práctica, equivale a una extinción de hecho no jurídica. En la segunda escala están los que tienen de 5000 a 20 000 habitantes. Aquí lo que se prevé —lo ha comentado el señor Saura— es fijar unos estándares de calidad que, si no se cumplen, pueden justificar que esas competencias pasen a la diputación provincial. Ha dicho el señor Saura que era imposible. Yo añadiré que es imposible y completamente arbitrario porque, en todo caso, dependería del ministerio qué ayuntamientos sobreviven con competencias reales y cuáles no tienen competencias reales.

Finalmente, para todas las ciudades, por encima de los 20 000 habitantes, se nos suprime la competencia en materia de educación, de sanidad, de servicios sociales —salvo casos concretos de emergencia— o derechos derivados de la Ley de dependencia, entre otras competencias. Aquí podría resolverse el problema de dos maneras. Se podría decir que en relación con estos servicios

alguien me garantiza que no vas a expulsar a los funcionarios o trabajadores que los prestan y alguien me garantiza que va a financiarlos —en definitiva, la comunidad autónoma—. Si eso estuviera garantizado sería una cuestión de modelo: unos creemos en la subsidiariedad y, por lo tanto, creemos que es más conveniente que ejerza la competencia la administración más cercana; otros piensan en determinados grados de centralización. Serían dos opiniones discutibles, como casi todas en esta vida. El problema es que en este caso no es eso, sino que nadie garantiza la pervivencia de los servicios públicos. Nadie. Los Gobiernos autónomos ya están afirmando que no tienen dinero para pagarlos —muchos lo están diciendo—, y ya veremos qué opinan los presidentes autonómicos cuando estudien a fondo la ley que se les viene encima, que, si es perjudicial para los ayuntamientos, también lo es para las comunidades autónomas. Nadie nos garantiza que se vayan a mantener los puestos de trabajo, y nadie nos garantiza que los ciudadanos vayan a tener los servicios tan básicos como los que usted ha comentado en su intervención.

Y eso mismo pasa respecto de las diputaciones. ¿Qué van a hacer las diputaciones? Yo lo he dicho deprisa por motivos de tiempo, pero la cuestión es muy clara: solo en los servicios públicos en los que sea rentable sacar a concurso se hablará de iniciativa privada. ¿Y el resto? ¡Si la ley prohíbe incrementar el gasto! Entonces, ¿qué hace la diputación con el resto? ¿Cómo los gestiona si no puede incrementar funcionarios que serían necesarios para iniciar actividades de gestión, que nunca las ha tenido? De nuevo, el problema sigue siendo el central: quién garantiza que se mantengan los servicios, en escala, tanto los pequeños y medianos como los grandes. Por lo tanto, estamos ante una ley realmente muy peligrosa desde el punto de vista del municipalismo.

En esta segunda intervención quiero referirme solamente a un tema. Se dice que ahorra. Se ha vendido así —y, además, es una venta inteligente porque los ciudadanos piensan que en este momento las medidas de ahorro son muy convenientes—, ¿pero dónde se ahorra? En el sueldo de los alcaldes, desde luego que no. Más del 90% nunca cobra y muchos de ellos se pagan hasta la gasolina para ir al despacho; no cobran ni dietas. Por lo tanto, ahí mucho ahorro no hay. Luego está el tan traído tema de los eventuales. En cuanto a los eventuales —y les hablo de mi caso pero pueden repasar todas las ciudades—, con el sistema que han establecido del 0,7 el resultado es que yo podría multiplicar por dos los eventuales que tengo. No solo no los reduce sino que podría multiplicarlos por dos. Naturalmente que no haré ese dislate pero la ley lo permite. O también cabe hablar de la reducción de los concejales con dedicación exclusiva, otro camelo. Es verdad que en alguna ciudad grande se puede notar pero al tiempo hay otras muchas que no tenían ni un solo concejal con dedicación exclusiva y que ahora se les otorga. Les voy a hablar de un caso que me parece gracioso porque afecta al secretario general de mi partido en Aragón, que es el de Ejea de los Caballeros. Para Ejea de los Caballeros la ley concede la posibilidad de designar siete concejales con dedicación exclusiva. Yo les pregunté: ¿Y ahora cómo estáis? Y su respuesta fue: Pues no tenemos ninguno. Esa es la situación y no es un ejemplo anecdótico. Si se repasa, veríamos que tampoco se ahorra en ese concepto. Entonces, ¿en qué se ahorra? Seamos claros, o en cargarse a los 250 000 trabajadores o en cargarse los servicios que hasta ahora prestaban los ayuntamientos. Ese es el fondo de los fondos de esta desdichada ley.

Señorías, no voy a agotar el tiempo, y me quiero dirigir a toda la Cámara. La regulación de la autonomía de la vida municipal es una de esas cosas que se llaman cuestión de Estado. Me parece evidente. Las cuestiones de Estado tienen algunos rasgos en común. En primer lugar, debe intentarse lograr, en serio, un amplio consenso; en este caso, con los ayuntamientos y las autonomías para llegar a una ley que sea sensata, razonable y aceptable por todos, y además con los diferentes grupos parlamentarios. Yo creo que el Partido Popular debería reflexionar hoy en serio si es bueno estar tan solo en un proyecto de ley de esta naturaleza. La mayoría de los grupos de la oposición vamos a estar en contra. ¿No es el momento de intentar retomar ese acuerdo? Yo creo que podemos, y se lo debemos al municipalismo.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Belloch.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Sanz.

El señor SANZ CABELLO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular entiende que no es admisible la moción presentada por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya por la que se insta al Gobierno a

adoptar determinadas medidas sobre la Administración local. Y no es admisible ni por los argumentos que esgrime, ni por las peticiones que solicita.

Señorías, esta moción tiene un problema muy grave y es que parte de premisas falsas. Inventa medidas que no existen, simplemente por criterios de oportunidad política, y se precipita al vislumbrar consecuencias irreales, solo comprensibles viniendo de quienes hace tiempo aplaudieron y pactaron muchas veces con los que fueron los auténticos responsables del hundimiento de la economía española y de los ayuntamientos. Atendiendo a la intervención del grupo proponente, parece que no hay que hacer nada, solo cruzarse de brazos, y así es imposible sacar adelante y salvar a los ayuntamientos.

Señorías, digamos las cosas claras desde el principio. Es falso que la reforma de la Administración local esté planteada como un intento recentralizador del Gobierno; es falso que se vacíe de competencia a los municipios; es falso que se pretendan privatizar los servicios; es falso que se vaya a realizar una intervención de los Estados sobre los agentes locales. Hablan ustedes de ley, ¿pero qué ley? Si no existe ley, existe simplemente un informe y todavía queda abierto un debate muy grande. No se inventen ustedes ni las consecuencias ni las causas porque, evidentemente, están jugando a falsear la realidad.

Señorías, el Gobierno del Partido Popular lo que ha puesto en marcha es una ambiciosa agenda de reformas estructurales que son imprescindibles para recuperar la economía española y la creación de empleo, una de ellas la reforma integral de las administraciones públicas. Y es una reforma muy importante que ya se inició con la ley de estabilidad presupuestaria, luego vino la ley de transparencia, luego la ley de unidad de mercado y, al mismo tiempo, medidas que se están tomando ahora que son claves, como esta reforma de la Administración, que pretende racionalizar las estructuras administrativas, evitar duplicidades, el solapamiento en tramitaciones y que va a dotar de financiación suficiente a las entidades territoriales, algo que hasta ahora no se ha podido garantizar nunca.

El planteamiento inicial para la reforma es determinar, en definitiva, cuál es la escala territorial apropiada para la ejecución de competencias y, una vez determinada, aplicar —sí— la premisa: una administración, una competencia. Y así es como se ha plasmado en el texto del informe, intentando acabar de una vez por todas con las duplicidades y con las competencias impropias y señalando limitaciones a la delegación de competencias. Por eso, señorías, no podemos admitir que se nos acuse de vaciar de contenido a los municipios ni de ir contra los municipios pequeños ni de eliminar competencias que eran propias de estos, como ustedes intentan hacer creer con el texto de esta moción, una moción que es exclusivamente interesada para confundir a la opinión pública. *(Rumores.)*

No se les vacía de competencias, y lo digo rotundamente, ningún municipio por pequeño que sea dejará de tener competencias, lo que pretende la reforma es que los servicios se presten con la calidad que el ciudadano reclama y por ello se examinarán los servicios y no serán prestados por las entidades que no cumplan con unos estándares de calidad aprobados. Por tanto, es todo lo contrario a lo que ustedes quieren hacer creer. La reforma fija, clarifica y consolida las competencias determinando por fin aquellas que van a ser obligatorias y exclusivas de los ayuntamientos. *(Rumores.)*

Pero no nos engañemos, lo importante no es quién tiene la titularidad de una competencia, sino que esta se preste de la mejor manera posible, de forma eficiente y con el menor coste, algo que parece que a ustedes no es lo que les importa, señorías. Eliminar duplicidades administrativas, como busca la reforma, lo que facilita al ciudadano es saber quién es el titular de una competencia y por lo mismo poder exigir la responsabilidad. A eso no se pueden oponer, señorías. La reforma acaba con el riesgo de las competencias impropias garantizando que, en caso de ejercerlas, no se ponga en riesgo financiero el ejercicio de las propias, no implique duplicidad con competencias autonómicas y se garantice la sostenibilidad financiera de las nuevas competencias.

En cuanto a la delegación de competencias, por fin se regula el régimen de la misma con garantías para todos los municipios, puesto que las delegaciones de competencias deberán conllevar —y parece que no han leído, no han querido leer el informe— el cien por cien de la financiación de la competencia delegada y garantía de cumplimiento, incluso con la retención en la PIE de la Administración delegante si incumple el acuerdo de financiación de la competencia delegada. Ustedes no han leído, no han querido leer y por eso inventan. *(Rumores.)*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 56

6 de marzo de 2013

Pág. 4580

Nos acusan de que con esto intentamos hacer desaparecer a los pequeños municipios y privatizar servicios. Ustedes leen lo que quieren, inventan. (*Rumores.*) Falso, señorías.

Desde el Grupo Popular defendemos a las entidades locales, la reforma no se hace para hacer desaparecer ningún municipio ni se les obliga a fusionarse. Desde el Partido Popular siempre hemos defendido que los ciudadanos deben tener los mismos derechos y oportunidades independientemente del territorio en el que vivan, es que no queremos ciudadanos de primera y de segunda. Es precisamente esa la razón por la que se establece que cuando un ayuntamiento no pueda prestar un servicio o no pueda hacerlo con la calidad que los ciudadanos merecen este sea prestado por una entidad superior. Esto no supone, señorías, vaciarlos de competencias, además la competencia puede volver al municipio transcurridos cinco años, lo que supone es mejorar los derechos de los vecinos y parece que ustedes no se dedican a eso. (*Rumores.*) Simplemente se trata de que el ciudadano que paga sus impuestos exige la prestación de unos servicios eficientes. ¿Qué es lo importante para el ciudadano, señorías, quien preste el servicio o que este se preste de la mejor manera posible, de forma eficiente y con el menor coste?

Por eso no debemos hacer debates estériles. Las diputaciones están legitimadas nada más y nada menos que por el artículo 141 de la Constitución. Por eso, señorías, el fortalecimiento de las diputaciones provinciales aparece como una solución para garantizar la cohesión territorial y social. En reuniones de la Comisión Nacional de Administración Local en abril de 2010 y enero de 2012 las corporaciones locales se comprometieron con la estabilidad y el déficit público y se comprometieron a adoptar medidas en materia de reordenación y de racionalización del sector público local. Por eso, la reforma limita el crecimiento del sector público local, exige su saneamiento y elimina organismos que sean deficitarios.

La reforma apuesta, pues, por el redimensionamiento del sector público. Hay que recordar que en España tenemos un número de entidades públicas que supera las 4000 y en el sector público local hay más de 1400. Las mancomunidades y entidades locales menores no desaparecen directamente como se pretende hacer ver —otra gran falsedad de la oposición—, sino que van a tener que presentar cuentas y estar senadas como el resto de las entidades locales. Esto es lo que se pide. Actualmente, el 71,3% de las mancomunidades y el 85% de las entidades locales menores incumplen con la obligación de presentar cuentas. ¿Quién se puede oponer a eso, a que presenten cuentas? A esto es a lo que de verdad encamina la reforma.

En cuanto a los cargos electos, señorías, no se reduce el número de concejales, se limitan sus retribuciones máximas con el tope de sueldo de secretario de Estado hacia abajo, dependiendo de la población; se limitan dedicaciones exclusivas y el número de eventuales. No hagamos simpleza, hay más de 8000 municipios, no traigamos un ejemplo, hablemos de cómo equilibramos de verdad el número de eventuales, de cómo racionalizamos el número de personal liberado y del sueldo de los alcaldes. Esa es la verdad y eso es lo que hace la reforma. Todo lo demás son inventos partidistas para confundir y engañar en estos momentos a los ciudadanos. Además, la reforma, señorías, contempla la ordenación, homologación y equiparación de las retribuciones, por tanto, también de todos los empleados públicos.

Señorías, el texto que estamos debatiendo es un borrador, ni siquiera un anteproyecto; lo que se ha presentado al Consejo de Ministros es el informe al anteproyecto de la ley, por lo que estamos a tiempo de debatir y mejorar la propuesta, porque, además, aún tiene que ser informado por el Consejo de Estado y por la CNAL. Esto, señorías, desvirtúa su primera petición de retirada de un anteproyecto, que ni siquiera es tal. Por eso, señorías, difícilmente se puede retirar algo que está en fase de elaboración todavía, que no se ha presentado. Ustedes se han precipitado.

Por otro lado, las duplicidades funcionales y ejecutivas están más que identificadas.

En cuanto a su petición cuarta, señorías, la reforma respeta la distribución competencial de los estatutos de autonomía. Piden la supresión de las diputaciones y su sustitución por otra administración supralocal. Señorías, pretendemos respetar nuestro modelo de distribución territorial y racionalizar la estructura organizativa. No inventen nuevas entidades. Entre sus peticiones también solicitan una nueva ley de financiación local. Señorías, el sistema de financiación de las administraciones públicas tiene que hacerse de manera coordinada e integral. Lo que no tiene sentido y, además, es incoherente es que ustedes sean los que lideren propuestas de financiación cuando con el anterior Gobierno se alcanzó un modelo de financiación con el nacionalismo y el independentismo que hoy es insatisfactorio para todos y que no cambió ni una

sola coma de la Ley de financiación local; ahora sí la piden, entonces aceptaron que no. Estos los cambios, señorías. Por tanto, nosotros abogamos por un gran pacto de todas las administraciones: comunidades autónomas, ayuntamientos y diputaciones.

Si queremos hacer las cosas bien hay que hacerlas dialogando. Señorías, es una cuestión de Estado, es verdad, pero si ustedes no tuvieran el lío monumental que tienen dentro de su partido ya habiéramos llegado a un acuerdo entre el PP y el PSOE.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor SANZ CABELLO: Pero ustedes no tienen capacidad para llegar a ningún acuerdo en algo que es una cuestión de Estado, señorías. *(Protestas.—Aplausos.)*

Por eso, y en conclusión, en contra de sus argumentos demagógicos hago una apuesta por el municipalismo. *(Rumores.)*

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor SANZ CABELLO: Y esa apuesta por el municipalismo tiene que partir —sí— de una voluntad real de diálogo, pero también de una voluntad real de reforma, porque desde el inmovilismo no conseguiremos salvar a los ayuntamientos y a las corporaciones locales.

Nada más y muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sanz.

Llaman a votación. *(Pausa.)*

Por favor, cierren las puertas.

Señorías, votamos la moción del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya con la incorporación de las enmiendas aceptadas del Grupo Parlamentario Socialista y la primera y la segunda del Grupo Parlamentario Mixto.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 239; a favor, 83; en contra, 147; abstenciones, 9.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

## 6. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

### 6.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

#### 6.1.1. DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN POR ESPAÑA DE LA ADHESIÓN DE MONTENEGRO AL CONVENIO SOBRE LA OBTENCIÓN DE PRUEBAS EN EL EXTRANJERO EN MATERIA CIVIL O MERCANTIL, HECHO EN LA HAYA EL 18 DE MARZO DE 1970.

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES

(Núm. exp. 610/000053)

#### 6.1.2. PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO RELATIVO A UN PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIONES, HECHO EN NUEVA YORK EL 19 DE DICIEMBRE DE 2011.

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES

(Núm. exp. 610/000054)

#### 6.1.3. CONVENIO COMPLEMENTARIO DE REVISIÓN DEL CONVENIO DE SEGURIDAD SOCIAL FIRMADO EL 16 DE MAYO DE 1991 ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL, HECHO EN MADRID EL 24 DE JULIO DE 2012.

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES

(Núm. exp. 610/000055)

*El señor presidente da lectura a los puntos 6., 6.1., 6.1.1., 6.1.2. y 6.1.3.*

El señor PRESIDENTE: Para la presentación de los dictámenes tiene la palabra el presidente de la comisión, senador Muñoz-Alonso.

El señor MUÑOZ-ALONSO LEDO: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias por su atención, señorías. Esto va a ser tan breve como un suspiro.

Los tratados y convenios internacionales a los que acaba de referirse el señor presidente de la Cámara, y que se someten en este acto a la consideración del Pleno del Senado, tuvieron su entrada en esta Cámara el día 17 de diciembre de 2012, siendo publicados ese mismo día en el Boletín Oficial de las Cortes Generales. Se han tramitado por el procedimiento ordinario.

El plazo de presentación de propuestas a los referidos tratados y convenios internacionales expiró el día 29 de diciembre de 2012, no habiéndose presentado ninguna.

La comisión dictaminó dichos tratados y convenios internacionales en su sesión del día 18 de febrero de 2013, y acordó elevar al Pleno propuestas favorables a la concesión de autorización al Gobierno para que preste el consentimiento del Estado a obligarse por medio de los mismos.

Nada más que comunicarles, señorías.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Muñoz-Alonso.

¿Turno a favor? *(Pausa.)*

¿Turno en contra? *(Pausa.)*

¿Alguna de sus señorías desea tomar la palabra en el turno de portavoces? *(Denegaciones.)*

¿Pueden entenderse los dictámenes aprobados por asentimiento? *(Asentimiento.)*

Muchas gracias.

En consecuencia, quedan aprobados y se entienden concedidas las autorizaciones.

## 7. COMISIONES ESPECIALES

### 7.1. SOLICITUDES DE CREACIÓN

#### 7.1.1. COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO SOBRE LAS MEDIDAS A DESARROLLAR PARA EVITAR LA DESPOBLACIÓN DE LAS ZONAS DE MONTAÑA.

(Núm. exp. 650/000004)

AUTORES: JOSÉ MONTILLA AGUILERA (GPEPC) Y TREINTA Y CINCO SENADORES MÁS

*El señor presidente da lectura a los puntos 7, 7.1 y 7.1.1.*

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de esta solicitud, tiene la palabra el senador Montilla. *(Denegaciones.)*

Tiene la palabra el senador Boya.

El señor BOYALÓS: Gracias, señor presidente.

Voy a intervenir muy brevemente. En primer lugar, quiero agradecer al conjunto de la Cámara, y muy especialmente a la totalidad de los grupos parlamentarios, haber dado soporte a esta iniciativa para crear esta comisión de estudio. Una comisión que tiene que abordar —como quedó claro en la interpelación formulada al ministro— una cuestión relativa a la equidad de los servicios públicos en los territorios de montaña, y también las dificultades que han ocasionado precisamente este despoblamiento tan grave en estas zonas de orografía y climatología complicadas.

Y tiene que abordarlo desde una perspectiva que pueda valorar las dificultades y las oportunidades de una forma realista y también transversal, porque esta no es una cuestión que tenga que suscitar una confrontación política, más bien, al contrario, lo que debe hacer es sumar opiniones y sensibilidades para encontrar soluciones y, en definitiva, ofrecer a nuestros ciudadanos alternativas para que este sea un país más equilibrado en el reparto de su población; un país que pueda gestionar su territorio con un grado de eficiencia suficiente como para evitar las consecuencias fruto del abandono de las tierras; un país donde todas las oportunidades que nos brinda el territorio sean utilizadas para generar riqueza y dar oportunidades a quien quiera aprovecharlas; un país que sepa valorar todo aquello que durante siglos han construido las generaciones que nos han precedido y, por tanto, sea capaz de proyectarlo hacia el futuro.

Por todo ello, reitero mi agradecimiento y la sensibilidad de todas sus señorías con estos territorios de montaña.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Boya.

¿Algún grupo desea utilizar el turno de portavoces? (*Pausa.*)

Tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidente.

Voy a intervenir muy brevemente para hacer constar nuestro apoyo a la creación de esta comisión. Efectivamente, pensamos que estas zonas de montaña tienen que batallar con problemáticas añadidas a las de otras zonas, en el sentido de que tienen extensiones de terreno muy grandes, una orografía y una climatología especial, una densidad de población muy baja y dispersa, a lo que además hay que añadir muchas medidas de protección especiales que hacen que encontrar el equilibrio entre la sostenibilidad y la supervivencia de los habitantes de estas zonas no sea a veces tan fácil.

En este sentido, creo poner voz a casi todas las zonas de montaña, por ejemplo, al Pirineo de Lleida, y el señor Boya compartirá conmigo que estas zonas de montaña no quieren economías de subsidio ni economías especulativas, lo que pretenden únicamente son oportunidades, economías productivas y, tal como figura en la propuesta, estas oportunidades pasan por regular bien el sector primario, que históricamente ha sido el sostén económico de estas zonas, y también el sector terciario, y aquí quiero hacer una pequeña mención.

Se hace una propuesta relativa al turismo de montaña. *Convergència i Unió* ha demostrado siempre la capacidad y la sensibilidad hacia el reequilibrio territorial para sumar todos estos *inputs* que constan en la exposición. Pero sí le diré, señor Boya, que hay que tener en cuenta que el turismo —el turismo de montaña en el caso de Cataluña— es una competencia que tenemos en exclusividad. Usted es vecino mío de montaña, pertenece al Valle de Arán, y sabe que este, además, tiene una singularidad especial en cuanto a la gestión del turismo. Si somos selectivos y tenemos cuidado con las competencias, estaríamos absolutamente de acuerdo en que no se pueden poner palos a las ruedas en la creación de esta comisión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Rivero.

¿Algún otro grupo desea intervenir? (*Pausa.*)

Tiene la palabra el senador Fidalgo.

El señor FIDALGO AREDA: Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para manifestar nuestro apoyo a la creación de esta comisión, pero debo señalar que no es una comisión para aparcarse estos problemas, sino que lo vamos a combinar con la acción política proponiendo iniciativas, porque se debe seguir actuando para que las personas que viven en el medio rural, en zonas desfavorecidas o despobladas, no tengan que ser auténticos héroes para poder vivir ahí. Porque, cada vez que hay un recorte en el medio rural, siempre son los primeros a los que les quitan los servicios sanitarios, a los que les cierran los colegios, a los que les quieren suprimir ahora también ayuntamientos o, como en el caso de nuestra provincia, a los que les quitan el tren, como sucede con el servicio que existe ahora entre dos provincias afectadas, que son Ourense y Zamora.

Debe ser una acción conjunta de todas las administraciones y, en ese sentido, vamos a luchar para que se cumpla un nuevo derecho, que es un derecho constitucional, que es el derecho a residir. Sí, que se cumpla el derecho a residir en el medio rural.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Fidalgo.

¿Alguna intervención más? (*Pausa.*)

Tiene la palabra la señora Sampedro.

La señora SAMPEDRO REDONDO: Gracias, señor presidente.

Señorías, tomo la palabra para decir que el Grupo Parlamentario Popular considera que, efectivamente, con un territorio de montaña de prácticamente el 40% —llega casi al 80% en el

caso de Asturias—, tenemos buenas razones todos para estar implicados en la continua mejora de las condiciones de vida que se desarrollan en estos territorios.

En ese sentido, tengo que recordarles que el Gobierno está trabajando en la reforma de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, sobre el desarrollo sostenible del mundo rural para hacerla, como señaló el ministro en el pasado Pleno, más operativa y convertirla en una herramienta fundamental que establezca una política nacional, por supuesto, sin menoscabo de las distintas competencias de las comunidades autónomas.

Nos parece que, efectivamente, esta comisión puede ser un buen instrumento para ahondar en los problemas específicos de la población de montaña, pero quiero recordar —creo que es importante— que la población de montaña no deja de ser una parte integrante y consustancial de la población rural, y en ese sentido está establecida y puesta en marcha desde enero por este Pleno una ponencia para fomentar y motivar la población en el mundo rural.

Quiero recalcar que es importante partir de la premisa de que deberíamos coordinar los dos equipos de trabajo, ya que los dos se tienen que complementar, pero la ponencia está establecida primero y como, además, responde a un conjunto de población más grande, habrá que tener en cuenta siempre las directrices de esa ponencia. Bajo esta premisa, por supuesto que cuentan con nuestro voto favorable.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Sampedro.

Señorías, ¿puede aprobarse por asentimiento la solicitud de creación de esta comisión? (*Asentimiento.*)

Queda aprobada la solicitud de creación de una Comisión Especial de Estudio sobre las medidas a desarrollar para evitar la despoblación de las zonas de montaña.

## 8. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

### 8.1. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN APOYO A LA CANDIDATURA DE LA GERIA, EN LA ISLA DE LANZAROTE, EN REPRESENTACIÓN DE ESPAÑA AL PREMIO EUROPEO DEL PAISAJE 2013.

(Núm. exp. 630/000008)

AUTORES: GPP, GPS, GPCIU, GPEPC, GPV Y GPMX

*El señor presidente da lectura a los puntos 8 y 8.1.*

El señor PRESIDENTE: La Geria es un espacio volcánico y agrícola de interés excepcional, es una ejemplar combinación de belleza y potencia del territorio con la sabiduría y el ingenio del ser humano para su dedicación agrícola. Dentro del bagaje de potencialidades para el desarrollo sostenible, este territorio es uno de los espacios agrarios y paisajísticos más originales del mundo y fue determinante para la designación de Lanzarote como Reserva Mundial de la Biosfera en el año 1993.

La tercerización de la economía lanzaroteña, en la segunda mitad del siglo XX, opacó la importancia de este paisaje y de la agricultura en general. Para invertir esa tendencia, agentes públicos y privados se han esforzado en impulsar acciones que pongan en valor las singularidades históricas de un sistema agrícola único. Esta estrategia y modelo de gestión ha permitido actuar de forma dirigida y autónoma hacia la conservación y potenciación de los valores morfológicos del paisaje y de su ecosistema, apoyados en formas de explotación agrícola tradicional como garantía de protección del suelo, y en políticas de movilidad sostenible y conservacionistas.

Tal planteamiento contribuye, con elementos cualitativos, a la diferenciación de Lanzarote como destino turístico y escenario de una economía primaria moderna. Son muchas las formas de protección del territorio que existen en España y en especial en Canarias, pero pocas plantean, de hecho, un sistema de gestión que haga posible desarrollar y mantener las fórmulas legisladas.

La Geria es, además, un ejemplo inmemorial de desarrollo sostenible que genera riqueza y contribuye a la integración social de los actores, que preservan este patrimonio natural y cultural porque esa acción les retribuye más que cualquier otra iniciativa. La vinculación del territorio y del sector primario con la industria turística, de forma ordenada, es el eje sobre el que se presenta

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 56

6 de marzo de 2013

Pág. 4585

esta candidatura y un ejemplo del camino a seguir para que una actividad invasiva —como algunos consideran el turismo— sea también motor de la revitalización del paisaje.

Si consideramos que Lanzarote es visitado anualmente por más de dos millones de turistas, de los que más del 95% proceden de Europa, es indudable que el resultado de cuanto aquí se expone podría resultar una experiencia piloto para proyectarse en nuestro entorno político y económico.

El Senado de España declara institucionalmente su apoyo a la candidatura oficial de La Geria, en la isla de Lanzarote, representando a España como candidata al Premio Europeo del Paisaje 2013.

¿Puede aprobarse por asentimiento? (*Asentimiento.*)

Muchas gracias. Queda aprobada.

Se levanta la sesión. Buenas tardes, señorías.

*Eran las catorce horas y quince minutos.*